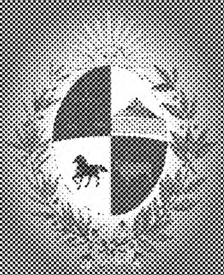
Año XCVIII - Montevideo, martes 24 de junio de 2003 - Nº 26.282

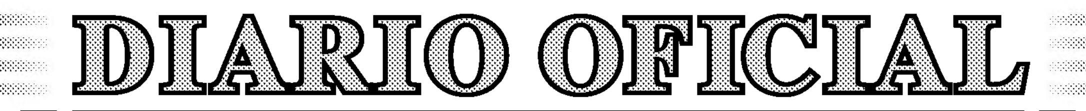
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.282 - Montevideo, martes 24 de junio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 2.298/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.307, por el cual se designa con el nombre de VIRGILIO PEREYRA, la senda situada al Este del Velódromo Municipal que se determina. (1.676*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 1999-273

DECRETO Nº 30.307

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de VIRGILIO PEREYRA, la senda situada al Este del Velódromo Municipal, que saliendo de la Av. Dr. Américo Ricaldoni, se dirige hacia el Noroeste cruzando la senda Leonel Roca y termina en la Av. Ramón V. Benzano.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2298/03**

Expediente Nro.: **1001-010552-00, 1001-039065-99**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.307 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de mayo de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 9 de junio del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 685/03, de 24/02/03, se designa con el nombre de VIRGILIO PEREYRA, la senda situada al Este del Velódromo Municipal, que saliendo de la Av. Dr. Américo Ricaldoni, se dirige hacia el Noroeste cruzando la senda Leonel Roca y termina en la Av. Ramón V. Benzano;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 4, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

2

Resolución 2.299/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.302, por el cual se aprueba el Plan Especial Arroyo Miguelete y se incorporan al Plan Montevideo los Artículos que se determinan. (1.677*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-2144

DECRETO Nº 30.302

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Plan Especial Arroyo Miguelete contenido en las disposiciones del presente decreto, así como la correspondiente cartografía. La fundamentación y exposición de motivos quedan expresados en las Memorias Informativa, de Ordenación, de Gestión y Seguimiento y de Participación del referido Plan Especial.

Artículo 2º.- El Plan Especial Arroyo Miguelete aprobado en el artículo precedente constituye la base de las disposiciones normativas contenidas en el artículo siguiente que regulan las intervenciones en el área.

Artículo 3º.- Incorpórase al Plan Montevideo los siguientes artículos:

Art. D.193.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que para los predios frentistas a la avenida Agraciada entre la calle Tembetá y la calle Angel Salvo, padrones Nros. 41.333, 163.287, 104.373, 41.335 y 182.809, rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 27 metros.

Art. D.199.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que para los predios frentistas al bulevar José Batlle y Ordóñez entre el arroyo Miguelete y la avenida De las Instrucciones, rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 19 metros.
F.O.S. El factor de ocupación del suelo es del 80%.

Art. D.210.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios frentistas a la Rambla Costanera margen izquierda del arroyo Miguelete entre las calles Elba y Santa Ana rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 13.50 metros.

Art. D.210.2.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios comprendidos dentro del área delimitada por: eje del cauce del Arroyo Miguelete; camino Dr. José María Silva; rambla Costanera del Arroyo Miguelete; calle Santa Ana; calle José Arechavaleta; y calle Elba, deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación, según lo indique la reglamentación respectiva.

Art. D.211.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que para los predios frentistas a la avenida De las Instrucciones, ambos frentes, entre bulevar José Batlle y Ordóñez y camino Edison y para los predios ubicados en el frente noroeste de la avenida De las Instrucciones entre camino Edison y bulevar Aparicio Saravia rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 13.50 metros.
Retiro Frontal. El retiro frontal es de 4 metros.

Art. D.211.2.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios comprendidos dentro del área delimitada por:
avenida De las Instrucciones; bulevar José Batlle y Ordóñez; eje del cauce del Arroyo Miguelete; y camino Edison, deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación, según lo indique la reglamentación respectiva.

Art. D.213.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que:
Para los predios frentistas a la vía vehicular proyectada en la margen izquierda del arroyo Miguelete, entre las calles Blas Basualdo y Coraceros rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 16.50 metros.
Retiro Frontal. El retiro frontal es de 5 metros. En los predios esquina, se mantiene el retiro frontal vigente sobre las vías transversales.
Para el Sector comprendido por las calles Fernando Quijano, el arroyo Miguelete, avenida Agraciada, y calle Zufriategui se declara de interés municipal el "reciclaje" y rehabilitación de las construcciones, manteniendo la altura de las edificaciones y la alineación actual de las mismas. Se exige la presentación previa de anteproyecto arquitectónico de los edificios ante la Intendencia Municipal de Montevideo para su aprobación.
Uso del suelo. El uso del suelo es polifuncional, priorizando los usos residenciales y las actividades comerciales, culturales, sociales y recreativas.
Para los edificios industriales existentes en el sector comprendido por la calle Coraceros, el arroyo Miguelete, la Vía Férrea y la calle Coronel Santiago de Labandera se declara de interés municipal el "reciclaje" y rehabilitación de las construcciones. Se exige la presentación previa de anteproyecto arquitectónico de los edificios ante la Intendencia Municipal de Montevideo para su aprobación.
Para los predios frentistas a la calle Mariscal Foch entre la avenida Millán y la calle General Haig rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 16.50 metros.
Retiro frontal. El retiro frontal es de 5 metros sobre la calle Mariscal Foch. En los predios esquina, se mantiene el retiro frontal vigente sobre las vías transversales.
F.O.S. El factor de ocupación del suelo es del 60%.
Para los predios frentistas a la calle Mariscal Foch entre la calle General Haig y bulevar José Batlle y Ordóñez rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 19 metros.
Retiro frontal. El retiro frontal es de 5 metros sobre la calle Mariscal Foch. En los predios esquina, se mantiene el retiro frontal vigente sobre las vías transversales.
F.O.S. El factor de ocupación del suelo es del 80%.
Uso del suelo. El uso preferente del suelo es polifuncional, priorizando la implantación de equipamientos y servicios a escala urbana y metropolitana.
Para los predios frentistas a la rambla Francisco Lavalleja, a la calle Bustamante y Guerra, a la vía vehicular proyectada en la margen izquierda del arroyo Miguelete entre las calles Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez y la calle Teodoro Alvarez entre la calle Florentino Castellanos y el bulevar José Batlle y Ordóñez rige:
Retiro Frontal. El retiro frontal es de 5 metros. En los predios esquina, se mantiene el retiro frontal vigente sobre las vías transversales.
Para los predios frentistas a la rambla Costanera en la margen izquierda del arroyo Miguelete entre el bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Elba rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 13.50 metros.

Art. D.213.2.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios pertenecientes al área delimitada por:
eje del cauce del Arroyo Miguelete; avenida Agraciada; camino Castro; avenida Millán; calle Carlos Casaravilla; calle Dr. Alberto Zubiría conocida como calle Petain; calle Corneille; avenida De las Instrucciones; bulevar José Batlle y Ordóñez; eje del cauce del Arroyo Miguelete; calle Elba; calle José Arechavaleta; bulevar José Batlle y Ordóñez; calle Teodoro Alvarez; calle Pedro Trápani; calle Eusebio Valdenegro; calle Felipe Carapé; calle General José R. Usera; límite norte del predio padrón Nº 80.263; avenida Millán; avenida Joaquín Suárez; avenida Diecinueve de Abril; calle Irigoitía; avenida Buschental; calle Adolfo Berro; calle Valentín Gómez; Vía Férrea; calle Capurro; acceso rutas Nacionales Nº 1 y Nº 5; línea paralela a 25 mts. de la ribera izquierda del arroyo Miguelete, deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación según lo indique la reglamentación respectiva.

Art. D.213.3.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se define la Unidad de Actuación "Prado - Capurro Nº 1" delimitada por: margen izquierda del arroyo Miguelete; avenida Agraciada; incluye acera suroeste; calle Pablo Zufriategui por línea de propiedad noroeste; límite noreste del padrón Nº 57.213; límite noroeste del padrón Nº 57.213; límite noroeste del padrón Nº 102.938; calle Fernando Quijano por línea de propiedad noreste hasta calle Pablo Zufriategui; calle Fernando Quijano por línea de propiedad suroeste; límite noroeste del padrón Nº 57.189; límite noroeste del padrón Nº 57.195; y límite noreste de la Vía Férrea.
Para el área delimitada en la Unidad de Actuación regirá el Régimen Específico de gestión del suelo por un plazo máximo de 5 años.

Art. D.215.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que:
Para los predios frentistas a la calle Del Cid, acera noroeste, entre las calles Vicente Yáñez Pinzón y Fraternidad rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 13.50 metros.
Retiro Frontal. El retiro frontal es de 5 metros.
F.O.S. El factor de ocupación del suelo es del 80%.
Para el sector comprendido entre la calle Tembetá, la vía vehicular proyectada en la margen derecha del arroyo, calle Cayetano Rivas, calle Angel Salvo y avenida Agraciada, rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 16.50 metros.

Retiro Frontal. No rige afectación de retiro frontal excepto sobre la vía vehicular proyectada en la margen derecha del arroyo Miguelete que rige retiro frontal de 5 metros.
Para el sector comprendido entre las calles Del Cid, Fraternidad, Angel Salvo y Cayetano Rivas rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 16.50 metros.
Retiro Frontal. No rige afectación de retiro frontal excepto sobre la vía vehícular proyectada en la margen derecha del arroyo Miguelete que rige retiro frontal de 5 metros.
F.O.S. El factor de ocupación del suelo es del 80%.

Art. D.215.2.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios pertenecientes al área delimitada por: eje del cauce del Arroyo Miguelete; avenida Agraciada; camino Castro; calle Coronel Felipe Caballero; calle Dr. Marcelino Díaz y García; avenida Agraciada; calle Angel Salvo; calle Fraternidad; calle Aurora; acceso rutas Nacionales Nº 1 y Nº 5; línea paralela a 25 metros de la ribera derecha del Arroyo Miguelete; y Bahía de Montevideo, deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación, según lo indique la reglamentación respectiva.

Art. D.227.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que:
Para los predios frentistas a la avenida De las Instrucciones entre camino Edison y bulevar Aparicio Saravia frente sureste, rige:
Alturas. La altura máxima admitida es de 13.50 metros.

Art. D.227.2.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios pertenecientes al área delimitada por: avenida De las Instrucciones; eje del cauce del Arroyo Miguelete; bulevar Aparicio Saravia; avenida De las Instrucciones; camino Edison; eje del cauce arroyo Miguelete; camino Dr. José María Silva; avenida Burgues; bulevar Aparicio Saravia;
senda Nº 8 del barrio Casavalle; senda Nº 9 del barrio Casavalle; camino General Leandro Gómez; calle Dr. José Martirené; calle Cuatro; calle Curitiba; y calle Chicago,
deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación según lo indique la reglamentación respectiva.

Art. D.278.1.- De acuerdo con el Plan Especial Arroyo Miguelete de Agosto de 2002, se dispone que los predios pertenecientes al área delimitada por: avenida De las Instrucciones; camino Capitán Lacosta; límite este del padrón Nº 106.096; límite este del padrón Nº 164.918; camino Carlos A. López; límite este del padrón Nº 407.684; límite este del padrón Nº 407.692; camino Al Paso del Andaluz; límite noreste del padrón Nº 46.843; línea paralela a 150 metros del eje del cauce del arroyo Miguelete; avenida De las Instrucciones; bulevar Aparicio Saravia; y eje del cauce del arroyo Miguelete, deberán solicitar un Certificado Libre de Riesgo de Contaminación por Metales Pesados ante el Laboratorio de Higiene Ambiental dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental previo a cualquier gestión que se realice ante el Servicio de Contralor de la Edificación según lo indique la reglamentación respectiva.

Artículo 4º.- Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo a adecuar la cartografía del Plan Montevideo, Decreto 28.242 de 16 de setiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto.

Artículo 5º.- El Plan Especial Arroyo Miguelete tendrá vigencia mientras no se apruebe otra figura de planificación que lo sustituya.

La revisión del Plan Especial corresponderá con las que se realicen para el Plan Montevideo, o si se estima necesario la revisión del propio Plan Especial.

En el plazo que no exceda los dos años de su vigencia, se realizará un Informe de Seguimiento por parte de la Comisión Especial que tiene como cometido coordinar las acciones para la recuperación integral, física, ecológica y ambiental del Arroyo Miguelete, creada por Resolución Nº 5.374/98 del 6 de Agosto de 1998 y modificada por Resolución Nº 27/01 del 8 de enero de 2001.

Artículo 6º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2299/03**

Expediente Nro.: **6001-000677-02**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.302 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de mayo del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 26/9/02, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3753/02, de 23/9/02, se aprueba el Plan Especial Arroyo Miguelete contenido en las disposiciones del presente decreto, así como la correspondiente cartografía. La fundamentación y exposición de motivos quedan expresados en las Memorias Informativa, de Ordenación, de Gestión y Seguimiento y de Participación del referido Plan Especial; este Plan constituye la base de las disposiciones normativas contenidas en el artículo que regulan las intervenciones en el área; se incorpora al Plan Montevideo los artículos que se indican; se autoriza a la Intendencia a adecuar la cartografía del Plan Montevideo, Decreto No. 28.242, de 16/9/98, de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto, y se establece que este Plan Especial tendrá vigencia mientras no se apruebe otra figura de planificación que lo sustituya. La revisión del Plan Especial corresponderá con las que se realicen para el Plan Montevideo, o si se estima necesario la revisión del propio Plan Especial. En el plazo que no exceda los 2 años de su vigencia, se realizará un Informe de Seguimiento por parte de la Comisión Especial que tiene como cometido coordinar las acciones para la recuperación integral, física, ecológica y ambiental del Arroyo Miguelete;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y Biblioteca de Jurídica, a la Unidad de Comisiones, para conocimiento de la Comisión creada por Resolución No. 5374/98, de 6 de agosto de 1998 y modificada por Resolución No. 27/01, de 8 de enero de 2001 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

3
Resolución 2.300/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.305, por el cual se designa con el nombre de PLAZA DR. DOMINGO PRAT, el espacio libre que se determina.
(1.678*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2001-2666

DECRETO Nº 30.305

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de PLAZA DR. DOMINGO PRAT, el espacio libre delimitado al Oeste por la calle Vittorio Véneto, al Este por la de Carlos María Herrera, al Sur por la de Dr. Emilio Bonnecarrere y hacia el Norte por los predios cuyos frentes dan hacia la Avda. Dr. Carlos María de Pena.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2300/03**

Expediente Nro.: **1020-000338-00**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.305 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de mayo de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 9 de junio del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4557/01, de 26/11/01, se designa con el nombre de PLAZA DR. DOMINGO PRAT, el espacio libre delimitado al Oeste por la calle Vittorio Véneto, al Este por la de Carlos María Herrera, al Sur por la de Dr. Emilio Bonnecarrere y hacia el Norte por los predios cuyos frentes dan hacia la Avda. Dr. Carlos María de Pena;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 14, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

4
Resolución 2.301/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.304, por el cual se designa con el nombre de JULIO SPOSITO, el espacio libre que se determina.
(1.679*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2001-2202

DECRETO Nº 30.304

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de JULIO SPOSITO, al espacio libre de mayores dimensiones de los dos que se han acondicionado, en la intersección de las calles 14 de Julio, Manuel Haedo, Cipriano Payán y Lorenzo Justiniano Pérez.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2301/03**

Expediente Nro.: **3260-000626-01, 1020-000825-00**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.304 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de mayo de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 9 de junio del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3771/01, de 8/10/01, se designa con el nombre de JULIO SPOSITO, al espacio libre de mayores dimensiones de los dos que se han acondicionado, en la intersección de las calles 14 de Julio, Manuel Haedo, Cipriano Payán y Lorenzo Justiniano Pérez;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

5
Resolución 2.305/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.316, por el cual se sustituye la redacción de los artículos D. 221. MALVIN y D. 222. PUNTA GORDA del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto 28.242.
(1.680*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-0698

DECRETO Nº 30.316

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción de los artículos D. 221 y D. 222 del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, los que quedarán radactos de la siguiente manera:

"Artículo D.221. Malvín. Respecto a alturas, retiros y F.O.S. rige lo establecido en los planos correspondientes, excepto para las situaciones especialmente previstas a continuación:

Alturas. Para el tramo de la calle Mariscal Solano López entre Avenida Rivera y Avenida Italia, se admitirá la construcción de un gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales.

Para los predios comprendidos dentro de la subzona delimitada por Avenida Italia, calle Segovia, Avenida Estanislao López y calle Candelaria rige:

1) para las manzanas 5397 y 5350, excepto los padrones Nº 96.650 y 187.511 frentistas a la Rambla Concepción del Uruguay, rige una altura máxima de 16.50 metros. Podrá superarse esta altura cuando se realice un basamento cerrado o calado de 16.50 metros. Sobre este volumen el edificio podrá elevarse hasta alcanzar los 37 metros de altura total, siempre que se retire 3 metros del plano de fachada y se separe de todas las divisorias 1/5 de su altura tomada la misma desde el nivel de planta baja.

2) para los predios frentistas a la Avenida Italia entre Rambla Concepción del Uruguay y la calle Segovia, acera Sur, incluidos los padrones Nº 147.207 y 147.200 linderos por las calles Valencia y Tres Cerros rige una altura máxima de 13.50 metros, pudiendo admitirse hasta 37 metros de altura máxima únicamente cuando se realicen edificios exentos desde el nivel de planta baja separados de todas las divisorias 1/5 de su altura.

3) para los predios ubicados al oeste de la rambla Concepción del Uruguay (excluida) rige una altura máxima de 9 metros. Para superar dicha altura máxima se podrá optar por:

a) ejecutar un edificio exento de hasta 37 metros de altura, siempre que se separe de todas las divisorias 1/5 de su altura, tomada la misma desde el nivel de planta baja; o,

b) podrá realizarse un basamento cerrado o calado de 9 metros de altura máxima. Sobre este volumen el edificio podrá alcanzar los 37 metros de altura siempre que se retire 3 metros del plano de fachada y se separe de todas las divisorias 1/5 de su altura tomada la misma desde el nivel de planta baja.

4) Para los predios ubicados al este de la Rambla Concepción del Uruguay, incluidos ambos frentes de la misma rige una altura máxima de 9 metros pudiendo admitirse hasta 37 metros de altura máxima únicamente cuando se realicen edificios exentos desde el nivel de planta baja y separados de todas las divisorias 1/5 de su altura. De existir en los predios linderos edificaciones adosadas a la divisoria se admitirá la ocupación de la separación del 1/5 de la altura exigida para el edificio elevado, con construcciones de la misma altura que la de dicho lindero, retiradas en todos los casos 4 metros de la línea de edificación y con una profundidad máxima igual a la que ocupa la construcción lindera, respetando la línea de retiro posterior si corresponde, o con un máximo de 8 metros en caso de que aquella fuera menor.

Para los casos antes mencionados la separación del 1/5 de las divisorias será siempre mayor o igual a tres metros.

Para los predios frentistas a la Rambla Naciones Unidas rige:

1) entre las calles 9 de Junio y Colombes, padrones Nº 117.452, 117.453 y 117.454 rige una altura máxima de 28 metros.

2) entre las calles Colombes y Amsterdam:

a) Padrón Nº 47.872 rige una envolvente delimitada por una altura máxima de 31 metros y acordamiento con la altura vigente para los predios linderos.

b) Padrón Nº 147.871 rige una envolvente definida por: a) un volumen base de 16 metros de altura, retirado 5 metros de la divisoria este en una profundidad de 65 metros; b) sobre el volumen antes establecido se admitirán construcciones con una altura máxima de 21 metros, las que deberán retirarse de la alineación oficial una distancia de 40 metros de profundidad y retiradas 5 metros de la medianera este.

c) Padrón Nº 104.955 (Colonia de Vacaciones Marítima del Consejo de Educación Primaria) debe mantener las características actuales de la edificación existente, según Decreto Nº 25.290 del 24 de octubre de 1991.

d) Padrón Nº 104.956, las construcciones deben respetar:

* un retiro lateral de 15 metros de la divisoria oeste hasta una profundidad de 40 metros medidos sobre dicha divisoria;
* retiro lateral de 3 metros de la divisoria oeste a partir de los 40 metros de profundidad;
* obligatoriedad de arrimarse con las construcciones hasta la divisoria este;
* altura máxima de 31 metros, medidos a partir del nivel de la acera en el punto medio del frente del predio padrón Nº 104.957, por la rambla República de Chile.

e) Padrones Nos. 161.080, 410.814, 161.079 y 104.957 rige una altura máxima de 31 metros, medidos a partir del nivel de la acera en el punto medio del frente del predio padrón Nº 104.957, por la rambla República de Chile. Para estos cuatro padrones no rigen retiros laterales.

Para padrones reglamentados en los literales a), b), d) y e) deberá presentarse anteproyecto arquitectónico del edificio ante la repartición competente de la Intendencia Municipal.

3) entre las calles 18 de Diciembre y Dr. Alejandro Gallinal rige una altura máxima de 13,50 metros más gálibo.

Retiro frontal. Rige:

* Rambla Concepción del Uruguay: retiro frontal de 5 metros.
* Calle Orinoco: retiro frontal de 5 metros.
* Area comprendida por la calle 18 de Diciembre (excluida), Avenida General Rivera (excluida), calle Dr. Alejandro Gallinal (excluida), Rambla Naciones Unidas (excluida), retiro frontal de 7 metros con acordamiento.
* Calle Mariscal Solano López: retiro frontal de 4 metros.
* Avenida Estanislao López: retiro frontal de 7 metros.
* Rambla Naciones Unidas: además de los indicados anteriormente en la Sección II para el estructurador, se establece para los predios frentistas a la rambla entre las calles Colombes y Amsterdam, un retiro frontal de 13 metros, excepto los padrones Nº 161.080, 410.814, 161.079 y 104.957, próximos a la calle Amsterdam, para los que se determinará de la siguiente forma:

Padrón Nº 104.956, rige retiro frontal trazado en la forma y condiciones que determine la Intendencia Municipal.

Padrón Nº 161.080, rige retiro frontal de 13 metros a partir de la divisoria oeste y hasta 3 metros de la misma. A partir de allí y hasta la divisoria este, el retiro frontal será de 10,30 metros.

Padrón Nº 410.814, rige retiro frontal de 10.30 metros a patir de la divisoria oeste y hasta 3 metros de la misma. A partir de allí y hasta la divisoria este, el retiro frontal será de 7,65 metros.

Padrón Nº 161.079, rige retiro frontal de 7,65 metros a partir de la divisoria oeste y hasta 3 metros de la misma. A partir de allí y hasta la divisoria este el retiro frontal será de 5 metros.

Padrón Nº 104.957, rige retiro frontal de 5 metros.

Obras y tratamientos admitidos en el retiro frontal de 13 metros;

a) En el retiro frontal se deberá mantener el talud natural del terreno, quedando prohibido el desmonte del mismo a excepción de una faja

paralela a la divisoria lateral de 6 metros de ancho máximo, en la que solamente podrá realizarse un acceso vehicular y peatonal. En los primeros 5 metros de esta faja a partir de la alineación oficial, podrán realizarse rampas y escalinatas con una pendiente máxima del 2% y en el resto de la faja dentro del retiro frontal no podrá superarse el 15% de pendiente con las mismas.
b) Los muros de contención que eventualmente puedan ejecutarse y siempre que sus caras queden expuestas, deberán presentar un tratamiento que se integre a la composición total del edificio, debiendo dejarse constancia de dicho tratamiento en el Permiso de Construcción correspondiente.
c) Sobre el talud natural se admitirá la ejecución de jardineras, bancos y terrazas, cuya altura máxima será de 60 cm sobre el nivel natural del terreno, en los casos en que se logre una composición de interés paisajístico y que no perjudique a los predios linderos. Se mantendrá un amplio predominio de las superficies enjardinadas, por lo que no podrá ocuparse más del 20% del retiro con superficies pavimentadas o construidas.
d) El área de retiro frontal podrá ocuparse en subsuelo con construcciones destinadas a locales accesorios no habitables cuando ello no implique alteración del perfil natural del terreno y siempre que para su iluminación y ventilación no se recurra a vanos practicados en los muretes de cerramiento frontal de los predios ni lucernarios o excavaciones en la zona de retiro frontal.
Estas construcciones podrán avanzar como máximo hasta 5 metros de la alineación oficial y deberán estar como mínimo 30 cm por debajo del perfil natural del terreno.
Retiro posterior. Rige un retiro posterior del 20% de la superficie del predio únicamente para los solares con un F.O.S del 50%.
Uso del suelo. El uso preferente es el residencial, con los servicios y equipamientos complementarios.
1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación.
2) Se excluyen las actividades que provoquen:
* molestias generadas por efluentes;
* baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;
* repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante.
Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible;
* afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;
* invasión del espacio público.
En esta área no se autorizará ningún Permiso de Demolición sin que previamente se haya autorizado el Permiso de Construcción de las obras que se proyecten construir.
Los predios comprendidos dentro de los límites que se describen a continuación son objeto de especial consideración por la oficina competente respecto a los trámites de Demolición, Reforma o ampliación de edificios anteriores a 1940, intervenciones en edificios designados Monumento Histórico Nacional o de Bienes de Interés Municipal incluyendo los predios linderos a los mismos y todos los proyectos de actuación sobre el espacio público:
Calle 18 de Diciembre (ambos frentes) (excluido el Padrón Nº 146.875 perteneciente a la manzana catastral Nº 6834),
Avenida General Rivera (ambos frentes),
Parque Arq. Eugenio Baroffio,
Calle Aconcagua,
Calle Dr. Alejandro Gallinal,
Rambla O'Higgins.
Dentro del área anteriormente descripta se deberá presentar un certificado profesional de la antigüedad de la edificación para iniciar trámites de demolición, reforma y ampliación a los efectos de determinar si se trata de edificios anteriores a 1940."

"Artículo D.222. Punta Gorda. Rige Régimen Patrimonial.
Para las manzanas catastrales Nos. 7281 y 7202 será de aplicación en materia de altura, retiros y F.O.S lo establecido en los planos correspondientes y retiro posterior del 20%.
Uso del suelo. El uso preferente es el residencial, con los servicios y equipamientos complementarios.
1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación.
2) Se excluyen las actividades que provoquen:
* molestias generadas por efluentes;
* baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;
* repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante.
Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible;
* afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;
* invasión del espacio público.
Para los predios pertenecientes a esta Area Caracterizada, se estará a lo dispuesto en el Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de Punta Gorda - Carrasco.
Los padrones pertenecientes a las manzanas catastrales Nº 7281 y 7202 son objeto de especial consideración por la oficina competente respecto a los trámites de Demolición, Reforma o ampliación de edificios anteriores a 1940, intervenciones en edificios designados Monumento Histórico Nacional o de Bienes de Interés Municipal incluyendo los predios linderos a los mismos y todos los proyectos de actuación sobre el espacio público.
Para iniciar trámites de demolición, reforma y ampliación a los efectos de determinar si se trata de edificios anteriores a 1940, en los padrones pertenecientes a las manzanas catastrales Nº 7281 y 7202, se deberá presentar un certificado profesional de la antigüedad de la edificación.
Dentro de las manzanas catastrales antes mencionadas no se autorizará ningún Permiso de Demolición sin que previamente se haya autorizado el Permiso de Construcción de las obras que se proyecten construir."

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el presente decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2305/03**

Expediente Nro.: **6430-000039-03**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.316 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2003 y recibido por este Ejecutivo el día 10 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 1487/03, de 21/4/03, se sustituye la redacción de los artículos **D. 221. MALVIN** y **D. 222. PUNTA GORDA**, del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 de setiembre de 1998, los que quedarán redactados de la forma que se indica, respecto a Alturas, Retiros, F.O.S. y Régimen Patrimonial y se dispone que su vigencia será a partir de la presente promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal.-
ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

6
Resolución 2.310/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.315, por el cual se designa con el nombre de DR. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, al espacio libre que se determina.
(1.681*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-0468

DECRETO Nº 30.315

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de DR. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, al espacio libre de forma triangular delimitado por las calles Lieja al Sur, Dr. Carlos Butler al Oeste y al Noreste por la calle Alfonso Espínola.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2310/03**

Expediente Nro.: **1001-035904-02**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.315 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 10 de junio del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4836 02, de 16 12 02, se designa con el nombre de DR. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, al espacio libre de forma triangular delimitado por las calles Lieja al Sur, Dr. Carlos Butler al Oeste y al Noreste por la calle Alfonso Espínola;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

7
Resolución 2.311/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.321, por el cual se designa con el nombre de PLAZUELA "Coronel Diego Lamas", el espacio libre que se determina.
(1.682*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 1998-1893

DECRETO Nº 30.321

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de PLAZUELA "Coronel Diego Lamas" el espacio libre ubicado en el vértice Sudeste de la manzana delimitada por las calles Santa Lucía, San Quintín y la Avda. General Eugenio Garzón.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2311/03**

Expediente Nro.: **1020-005606-98**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.321 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 10 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4838 02, 16 12 02, se designa con el nombre de PLAZUELA "Coronel Diego Lamas" el espacio libre ubicado en el vértice Sudeste de la manzana delimitada por las calles Santa Lucía, San Quintín y la Av. General Eugenio Garzón;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 14, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

8
Resolución 2.312/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.317, por el cual se aprueba el Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur.
(1.683*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-2701

DECRETO Nº 30.317

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur, contenido en las directrices, determinaciones y disposiciones del presente decreto, así como la correspondiente cartografía. La fundamentación y exposición de motivos quedan expresados en las Memorias Informativa, de Ordenamiento, Normativa, de Gestión y Seguimiento y de Participación del Plan.

Artículo 2º.- Sustitúyese el texto del Art. D.203. Barrio Sur Palermo - Parque Rodó. del Plan Montevideo aprobado por Decreto 28.242 del 16 de septiembre de 1998 por el siguiente:

Artículo D.203. Barrio Sur Palermo - Parque Rodó. Respecto a alturas, retiros y F.O.S. rige lo establecido en los planos correspondientes.

Alturas. Para todos los edificios de altura mayor o igual a 16,50 metros se admitirá la construcción de un gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales.

Para la calle Ejido entre las calles Maldonado y Durazno y para la calle Ejido, acera este, entre las calles Durazno y Gonzalo Ramírez rige un basamento calado o cerrado de 9 metros de altura obligatoria. Sobre este volumen y retirado 3 metros del plano de fachada el edificio podrá completar los 27 metros de altura. Sobre la altura establecida precedentemente se podrá optar por la construcción de un gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales. De optarse por la realización del gálibo establecido precedentemente, corresponderá el pago del precio compensatorio por mayor aprovechamiento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo D.40 y su reglamentación.

Para la Avenida Julio Herrera y Reissig, en el tramo comprendido entre la calle Benito Nardone y la Avenida Sarmiento, rige una altura obligatoria determinada por un plano horizontal trazado a 22 metros de altura desde el punto medio del frente del padrón Nº 93.119 de la manzana catastral Nº 3.095, no admitiéndose la construcción de gálibo. Sólo se permitirá sobrepasar la altura obligatoria con elementos como: salidas a la azotea, cuartos de máquinas para ascensores, tanques de agua, chimeneas y ductos, los que deberán disponerse por debajo de un plano que forme un ángulo de 45 grados con el de la fachada, a partir del límite superior del pretil de la azotea, no rigiendo lo establecido en las disposiciones generales.

Retiro Frontal. Para los predios frentistas a la Avenida Sarmiento, la calle Julio María Sosa y la Avenida Julio Herrera y Reissig rige retiro frontal de 4 metros, no admitiéndose el régimen de acordamiento de retiro frontal previsto para la zona.

Uso del Suelo. Uso preferente residencial con los servicios y equipamientos complementarios. En el área comprendida entre las calles Maldonado, Ejido, el Río de la Plata y la calle Ciudadela no se admitirá la implantación de nuevos locales con destino a Salas Velatorias ni ampliaciones de las ya existentes, por saturación.

Barrio jardín del Parque Rodó. Para las construcciones a realizarse dentro de la zona delimitada por las siguientes vías:

bulevar General Artigas,
calle San Salvador,
calle Acevedo Díaz,
calle 21 de setiembre

serán de aplicación las siguientes disposiciones:

Alturas. La altura máxima de los edificios que se levanten en los predios integrantes del barrio jardín del Parque Rodó será de 13 metros. Los predios frentistas al bulevar General Artigas y al bulevar España, deberán respetar además una altura mínima de 7 metros. Dichas alturas se medirán a partir del punto medio de cada predio.

Retiros. Rigen 3 metros de retiro frontal y 3 metros de retiro en los laterales.

Niveles. Se respetará, dentro de lo posible, el nivel del terreno no pudiéndose desmontar la zona correspondiente al talud. En dicha zona, sólo se podrán realizar las obras que se enumeran en los párrafos siguientes, sujetas a las condiciones que en ellos se fijan.

Accesos. La ejecución de los accesos se hará de manera que no se destruya la unidad del talud, ni la forma del mismo, debiendo dominar en todos los casos la superficie enjardinada. Podrán ejecutarse los siguientes accesos:

a) Escalinata: para salvar el desnivel entre la vereda y la parte superior del talud, podrán ejecutarse escalinatas, las que deberán acompañar la pendiente natural del terreno. Los materiales a emplearse podrán ser piedra, losa de granito o material similar.

b) Entrada para peatones: para el acceso directo de los peatones desde la vereda hasta los edificios, podrá ejecutarse una entrada, la que no deberá tener un ancho superior a los 4 metros.

c) Entrada para vehículos: para el acceso de los garajes que se construyan en el subsuelo de los edificios, se permitirá la ejecución de entradas a nivel, para vehículos. La suma de los anchos de las entradas de peatones y vehículos incluidos los garajes avanzados dentro de la zona de retiro, deberá ser inferior a la tercera parte del frente del solar.

Garajes. La construcción de locales para garaje en la zona correspondiente al retiro frontal, estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) su construcción se podrá realizar en aquellos predios cuyo nivel esté a dos o más metros por encima del nivel de la vereda.

b) se permitirá avanzar con la construcción del garaje hasta una distancia de 1,50 metros de la alineación de la vía pública, no pudiendo su frente ocupar más de la cuarta parte del frente del solar.

c) La altura total de la construcción será de 3 metros como máximo, medidos a partir del nivel de la vereda.

Enjardinado. Será obligatorio cubrir con césped la superficie correspondiente al talud, pudiendo completarse con motivos florales que armonicen con los demás predios. Se respetarán los árboles de ornato existentes.

Cercos: a) con frente a la vía pública se construirá un cerco de piedra de 1 metro de altura en el punto medio del frente del solar el que no llevará verja alguna.

b) en la zona del talud sólo se admitirá, como divisorias entre los predios, la plantación de cercos vivos formados con plantas de especies apropiadas, los que no podrán sobrepasar la altura de 1 metro.

Uso del suelo. Uso preferente residencial con los servicios y equipamientos complementarios.

1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y o contaminación.

2) Se excluyen las actividades que provoquen:

* molestias generadas por efluentes;
* baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;
* repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante.

Dichos conceptos serán reglamentados estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible;

* afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;
* invasión del espacio público.

Para los predios bajo Régimen Patrimonial comprendidos dentro del ordenamiento especial del Barrio Sur y Barrio Reus al Sur rige lo establecido en el Título V de las Normas de Régimen Patrimonial en Suelo Urbano.

Artículo 3º.- Sustitúyese el texto del Art. D.235 del Plan Montevideo aprobado por Decreto 28.242 de 16 de septiembre de 1998 que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo D.235. Areas de Régimen Patrimonial. Las Areas de Régimen Patrimonial en Suelo Urbano se regirán por los correspondientes Planes Especiales de Ordenación, Protección y Mejora, que se elaborarán por la Unidad Central de Planificación, con los asesoramientos del caso, según lo dispuesto en el presente Plan.

Los límites de dichas áreas en los mencionados Planes Especiales serán los siguientes:

1. Ciudad Vieja - Avenida 18 de Julio: Río de la Plata, Bahía de Montevideo, calles Florida (al norte de plaza Independencia, ambos frentes), Colonia, Barrios Amorín, Constituyente, Barrios Amorín, San José, Ciudadela (al sur de plaza Independencia).

Barrio Sur: rige lo establecido en el artículo D.272.1 y siguientes, del Capítulo 15.1 "Normas particulares", que constituye el Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur.

Barrio Reus al Sur: calle Durazno, calle Magallanes, Avenida Gonzalo Ramírez, calle Salto.

Barrio Reus al Norte: calle José L. Terra, calle Concepción Arenal; calle Arenal Grande; calle Rivadavia; calle Defensa; calle Blandengues; calle Democracia; calle María Berthelot; calle Justicia; calle Libres hasta calle José L. Terra.

2. Pocitos: Río de la Plata, calle 21 de Septiembre con exclusión de los predios frentistas a dicha Avenida, bulevar Artigas al sur (acera este), calle Estigarribia, bulevar Artigas al sur (ambos frentes) hasta la rambla Mahatma Gandhi, calle D. Cullén, bulevar General Artigas (acera oeste), calle 21 de Setiembre (acera norte), Avenida Julio Herrera y Reissig, calle San Salvador, bulevar España, bulevar Artigas (ambos frentes) hasta Avenida Italia, Avenida Brasil (ambos frentes), calle Presidente General Oscar Gestido (ambos frentes), calle Gabriel Pereira acera suroeste.

3. Carrasco y Punta Gorda: Río de la Plata, parque Arq. Eugenio Baroffio, Avenida Italia, calle José Ordeig, Avenida Bolivia, camino Carrasco, calle Salerno, línea que une la intersección de las calles Salerno y Padua con la alineación norte de la calle General Máximo Tajes, Avenida Dra. Saldún de Rodríguez, camino Carrasco, camino Servando Gómez, límite norte del parque Fernando García, arroyo Carrasco hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Incluida la zona delimitada por la calle Coimbra y rambla (incluida).

4. El Prado: ruta Nº 1, rambla Dr. Baltasar Brum, arroyo del Miguelete, bulevar Manuel Herrera y Obes, calle Angel Salvo, Avenida Agraciada (ambos frentes) entre calles Angel Salvo y Dr. M. Díaz y García, camino Castro (ambos frentes), calle Molinos de Raffo (ambos frentes), Avenida Millán (ambos frentes), calle Coronel Raíz, bulevar José Batlle y Ordóñez, Avenida Burgues (ambos frentes), Avenida Dr. Luis A. de Herrera (ambos frentes) entre Avenida Burgues y Avenida General José de San Martín, Avenida Burgues (ambos frentes), bulevar General Artigas (ambos frentes) entre el tramo norte-sur de dicho bulevar y la Avenida Joaquín Suárez, Avenida Joaquín Suárez (ambos frentes) entre bulevar General Artigas y la Avenida Agraciada, bulevar General Artigas (ambos frentes).

5. Villa Colón (Lezica) - Colón: Pueblo Ferrocarril, camino Casavalle, calles Dr. Alvarez, Yegros, Lanús, C. Guerra, D. Basso, Niña, Lister, camino Melilla, camino de los Aviadores Civiles, camino de las Tropas a la Cuchilla Pereira, calles Gioia, Guanahaní, camino Fauquet, camino C. Colman, límite sureste del padrón Nº 405.236, camino Vidiella (ambos frentes), camino Fortet, calle Fynn (ambos frentes) y vía férrea.

Mientras no se aprueben los Planes Especiales mencionados, los límites y las normativas aplicables serán los establecidos en los Art. D.356 a D.386 (Ciudad Vieja); Art. D. 537.11 a D.537.25 (Barrio Reus Norte); Art. D.483.21 a D.483.32 (de la zona testimonial Pocitos Viejo); Art. D.464 a D.473.23 (del Area Caracterizada Carrasco - Punta Gorda); Art. D.494 a D.504 (de la zona del Prado); del Volumen IV del Digesto Municipal que se sustituye y las normas concordantes y complementarias que regulan las Comisiones Especiales Permanentes de Ciudad Vieja, Carrasco y Punta Gorda, Prado y Consejo Auxiliar de los Pocitos, creados por decretos Nº 20.843 de 28 de julio de 1983; Nº 24.546 de 21 de mayo de 1990; Nº 25.223 de 14 de octubre de 1991; Nº 25.289 de 11 de noviembre de 1991; y resolución del Intendente Municipal de Montevideo Nº 1939 de 5 de junio de 1995".

Artículo 4º.- Incorpórase al Plan Montevideo, aprobado por Decreto No. 28.242 de 16 de septiembre de 1998, bajo el Título V "De las Normas en Régimen Patrimonial en Suelo Urbano", bajo el Capítulo 15.1 que se crea con la denominación de "Normas particulares", los artículos D.272.1 a D.272.17, con el siguiente texto:

Capítulo 15.1. Normas particulares

Sección Unica - Barrio Sur

Artículo D.272.1. Declárase de interés municipal mantener y valorizar el carácter testimonial que poseen las construcciones y entornos urbanos que conforman la zona del Barrio Sur en los alrededores de la calle Carlos Gardel.

Artículo D.272.2. Delimitación - Se califica como Suelo bajo Régimen Patrimonial al área conformada por los predios frentistas a las calles:

- Carlos Gardel entre Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Quijano.
- Isla de Flores entre Carlos Quijano y Ejido.
- Curuguatí entre Avda. Gonzalo Ramírez y Dr. José María Roo.
- Avda. Gonzalo Ramírez entre Zelmar Michelini y Ejido.
- José María Roo, acera norte, entre Paraguay y Zelmar Michelini.
- Wilson Ferreira Aldunate, acera este, entre Carlos Gardel y Durazno;
- Julio Herrera y Obes, ambas aceras, entre Carlos Gardel y Durazno;
- Río Negro, ambas aceras entre Durazno y predios frentistas a la Rambla Naciones Unidas;
- Paraguay, acera oeste, entre Durazno y predio frentista a la Rambla Naciones Unidas;
- Paraguay, acera este entre Durazno y Dr. José María Roo;
- Héctor Gutiérrez Ruiz, ambas aceras entre Durazno y Dr. José María Roo;
- Zelmar Michelini ambas aceras entre Durazno y Dr. José María Roo;
- Carlos Quijano, ambas aceras entre Durazno y Avda. Gonzalo Ramírez;
- Dr. Aquiles Lanza, ambas aceras entre Durazno y Avda. Gonzalo Ramírez;
- Ejido, acera oeste entre Durazno y Avda. Gonzalo Ramírez;
- Domingo Petrarca, ambas aceras, entre Avda. Gonzalo Ramírez y La Cumparsita;

Artículo D.272.3. Contenido. El presente capítulo comprende normas para el ordenamiento de este territorio, la planificación urbanística y su ejecución.

Artículo D.272.4. Campos de Protección Visual. Se crean los campos de protección visual indicados en los gráficos que componen la cartografía del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur prohibiéndose todo tipo de construcción o elemento accesorio tales como letreros, marquesinas, u otras estructuras que perturben la visual desde las siguientes calles:

- Calle Domingo Petrarca en toda su extensión;
- Calle Carlos Viana desde la calle José María Roo hasta su proyección con la Rambla Naciones Unidas;
- Calle Zelmar Michelini desde el Padrón Nº 8479 hasta su proyección con la Rambla Naciones Unidas;
- Calle Durazno desde la calle Andes hasta su proyección con la Rambla Naciones Unidas.

Artículo D.272.5. Alturas, retiros y FOS.- Rige lo establecido en los planos correspondientes.

Uso del suelo. El uso preferente es el residencial con servicios y equipamiento compatibles, no admitiéndose la implantación de nuevos locales con destino a Salas Velatorias, ni ampliaciones de las ya existentes, por saturación.

Artículo D.272.6. Normas de edificación. Toda obra nueva, de reforma y o ampliación, así como la incorporación de cualquier tipo de elemento o estructura que se realice, deberá integrarse a las características dominantes del tramo sin que esto signifique subordinación estilística alguna, debiendo contemplar en todos los casos que los elementos de composición arquitectónica tales como volumen, espacio, ritmo, materiales, color, proporción de llenos y vacíos y otros similares armonicen plásticamente con el entorno a preservar.

En los diferentes tramos se deberán tomar en cuenta la evaluación y recomendaciones contenidos en el Catálogo de Tramos y que atiende a parámetros tales como: perfil construido (conjuntos unitarios, homogeneidad de alturas o alineaciones, calidad de las construcciones), presencia de elementos significativos (vegetación, pendientes), presencia de visuales de interés, características vinculadas a la escala, etc.

Toda intervención en el área deberá realizarse teniendo en cuenta lo establecido en el Catálogo de Bienes Protegidos, en cuanto a la calidad y entidad de las obras a ejecutar, de acuerdo al Grado de Protección asignado en cada caso.

Artículo D.272.7. Gestión. El Suelo bajo Régimen Patrimonial estará bajo la jurisdicción de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja.

Las intervenciones en dicha área se regularán de acuerdo al Grado de Protección establecido para cada predio en el Catálogo de Bienes Protegidos.

Artículo D.272.8. Grados de Protección. Las construcciones existentes dentro del Régimen Patrimonial se categorizan de acuerdo a los siguientes Grados de Protección:

Grado 0 - Sustitución deseable.

Inmueble con valores arquitectónicos o urbanísticos negativos, cuya sustitución se considera beneficiosa.

Grado 1 - Sustitución posible.

Edificio que puede ser sustituido o sometido a una significativa reformulación que incluya un mejoramiento de su relación con el ambiente.

Grado 2 - Protección Ambiental.

Edificio que sólo puede ser modificado conservando o mejorando su relación con el ambiente y manteniendo sus elementos significativos.

Grado 3 - Protección Estructural.

Edificio que debe ser conservado mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración, sus elementos significativos y sus características ambientales.

Grado 4 - Protección Integral.

Edificio de valor excepcional que debe ser conservado integralmente. Sólo se admitirán en él apropiadas y discretas incorporaciones de elementos de acondicionamiento.

La intervención en los bienes dentro del área se regirá por el siguiente cuadro:

CUADRO DE TRAMITACION DE OBRAS EN SUELO DE REGIMEN PATRIMONIAL

Grado de Protección	Restau- ración	Conservac ión o Mantenim iento	Repa- ración o Conso- lidación	Acondicio na- miento	Refor- ma	Am- pliación	Su ció
4	TG	TG	TG	TP	TP	NO	NO
3	TG	TG	TG	TP	TP	TP	NO
2	TG	TG	TG	TG	TG	TG	TP
0 Y 1 no catalo- gados	TG	TG	TG	TG	TG	TG	TP

TG Tramitación General. Autorización por procedimiento administrativo del Grupo Técnico de Trabajo.

TP Tramitación Particular. Autorización por procedimiento de evaluación específica de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja.

NO Obra prohibida.

En todos los casos los cambios de Grados de Protección deberán ser propiciados por la Comisión Especial Permanente y la Junta Local.

Artículo D.272.9. Disposiciones para edificaciones catalogadas Grado 2. Todas las edificaciones catalogadas con Grado 2 deberán ajustarse a las disposiciones siguientes:

- Toda intervención deberá respetar la composición y materiales originales de fachadas cuando su estado lo permita. En caso de refacción de fachadas se deberá respetar las condiciones originales de las mismas en cuanto a proporciones, relación vacíos-llenos, dimensión de los vanos y materiales de cerramientos, no pudiéndose agregar materiales o detalles ornamentales que no puedan justificarse como pertenecientes a la composición y o construcción original.

- En todos los casos se deberán respetar los elementos reseñados como "elementos significativos" en la ficha respectiva del Catálogo de Bienes Protegidos o las indicaciones correspondientes a la "ficha de tramo".

- Se deberá mantener la tipología "patio" cuando ésta sea la organización original de la construcción, ya sean patios centrales o laterales.

Sólo se admitirán variaciones a lo dispuesto anteriormente cuando se trate de patios de servicio de pequeñas dimensiones ubicados hacia el fondo de la construcción, y únicamente cuando la obra signifique una mejora de calidad en la higiene y habitabilidad de la construcción.

- Las ampliaciones se admitirán bajo las siguientes condiciones:

* En cuanto a las disposiciones de higiene y habitabilidad de la vivienda será de aplicación lo establecido en la normativa

"De la Rehabilitación de Viviendas" (Art. D.4475 y siguientes) del Volumen XV del Digesto Municipal.

* Queda prohibida la ocupación de los patios de aire y luz en toda la altura, con excepción de circulaciones (escaleras, corredores, etc.).

* Los entrepisos que se realicen en ambientes que dan hacia la calle no podrán superar el 50% del área de dichos locales tomados cada uno en forma independiente. Los mismos deberán estar separados del plano de fachada, como mínimo, una distancia igual a la mitad de la profundidad del local.

* Unicamente se admitirán ampliaciones en altura siempre que las mismas se implanten a partir de la línea posterior del patio principal. Cuando no existan patios las construcciones en altura deberán estar retiradas como mínimo 4 metros del plano de fachada.

* Cuando se trate de predios frentistas a más de una vía de tránsito, rige lo establecido anteriormente para todos sus frentes.

Artículo D.272.10. Proyectos Prioritarios. Dentro del Suelo bajo Régimen Patrimonial se distinguen dos subsectores graficados en los planos de la cartografía que serán objeto de proyectos prioritarios:

Subsector 1A.-

Delimitado por las calles Gonzalo Ramírez, Carlos Viana, José María Roo y Zelmar Michelini.

En cuanto a alturas, retiros y FOS rige lo establecido en los planos correspondientes que componen la cartografía del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur.

Uso del Suelo. El uso preferente es el residencial, con los servicios y equipamientos complementarios.

Subsector 1B.-

Delimitado por las calles Isla de Flores, Ejido, Avenida Gonzalo Ramírez y calle Dr. Aquiles Lanza.

En cuanto a volumetría, alturas, retiros y F.O.S., rige lo establecido en los planos correspondientes que componen la cartografía del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur.

Los volúmenes de basamento con frente a las calles Isla de Flores y Ejido, deberán emplazarse sobre las alineaciones oficiales de ambas vías.

El proyecto deberá ajustarse a las pautas arquitectónicas y urbanísticas establecidas en los gráficos correspondientes del presente Plan.

Previo a la aprobación del correspondiente Permiso de Construcción, se deberá contar con informe favorable de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja y de la Comisión Permanente del Plan de Ordenamiento Territorial.

El factor de ocupación del suelo queda determinado por la volumetría definida anteriormente.

El uso preferente es el residencial con servicios y equipamientos complementarios y compatibles.

Artículo D.272.11. Unidad de Actuación. En concordancia con los Artículos D.65 y siguientes, autorízase la definición de una Unidad de Actuación comprendida en el Area de Promoción establecida por Resolución Nº 4585 01 de fecha 26 de noviembre de 2001 y Resolución modificativa Nº 197 02 de fecha 14 de enero de 2002, delimitada por: calle Isla de Flores, calle Ejido, avenida Gonzalo Ramírez y calle Dr. Aquiles Lanza, coincidente con el Subsector 1B definido en el Artículo 272.10. Las determinaciones de la Unidad de Actuación se concretarán mediante la formulación de un Proyecto Urbano de Detalle.

Artículo D.272.12. Régimen Específico - Duración. A efectos del desarrollo de las determinaciones correspondientes a la Unidad de Actuación delimitada en el Artículo 272.11, se establece como régimen de gestión del suelo, el Régimen Específico. Este tendrá una duración de 5 (cinco) años para que se de inicio al desarrollo de la Unidad de Actuación. La Intendencia Municipal definirá, en acuerdo con los promotores, las condiciones que se deberán satisfacer para que se considere iniciado el desarrollo de la Unidad de Actuación, en función de las fuentes de financiamiento y del avance de las obras.

Artículo D.272.13. Cesiones y equidistribución. Obligatoriamente, el desarrollo de la Unidad de Actuación deberá disponer la justa distribución de las cargas y beneficios derivados de la aplicación del Régimen Específico. Asimismo, todos los propietarios incluidos en el Régimen Específico deberán pagar a la Intendencia Municipal el precio compensatorio equivalente al 10% (diez por ciento) del mayor aprovechamiento que pudiera corresponderles en desarrollo de la Unidad de Actuación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo D.40 y su reglamentación.

Artículo D.272.14. Estacionamiento subterráneo. De conformidad con las recomendaciones formuladas en la Memoria de Ordenación con relación a la dotación de espacios para estacionamientos en áreas con programas de rehabilitación urbana, autorízase durante la vigencia del Régimen Específico establecido en el Artículo D.272.12, la construcción de un estacionamiento subterráneo bajo el espacio ocupado por la Plaza Zitarrosa, comprendido en la Unidad de Actuación delimitada en el Artículo D.272.11, el que será gestionado mediante la modalidad de concesión del espacio público municipal (subsuelo). Las condiciones particulares bajo las que se autoriza dicho estacionamiento serán oportunamente definidas por la Intendencia Municipal.

Artículo D.272.15. Sistema de Cautelas Urbanísticas. En concordancia con los Artículos D.69 y siguientes, la Intendencia Municipal podrá aplicar dentro del ámbito del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur, delimitado en la Lámina I.01 del mismo, el Sistema de Cautelas Urbanísticas a fin de ejecutar operaciones de urbanización, reparcelamiento y renovación urbana. Una vez definidos los sectores de aplicación de éste Sistema, deberán seguirse las tramitaciones establecidas para cada caso.

Artículo D.272.16. Aprobar el Catálogo de Bienes Protegidos que se incluye en el Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur.

Artículo D.272.17. Eliminar del Inventario de Bienes de Interés Municipal el Palacio Durazno, padrón Nº 6701, que pasa a integrar el Catálogo de Bienes Protegidos aprobado en el Artículo D.272.16.

Artículo 5º.- Incorpórase al Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, la cartografía del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Sur que se aprueba en el presente decreto, autorizando a la Intendencia Municipal de Montevideo a adecuar la cartografía correspondiente.

Artículo 6º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2312/03**

Expediente Nro.: **6401-000514-02**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.317 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2003 y recibido por este Ejecutivo el día 10 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 4693 02, de 9 12 02, se aprueba el **Plan Especial de Ordenación Urbana del Barrio Sur**, contenido en las directrices, determinaciones y disposiciones de este Decreto, así como la correspondiente cartografía, estableciendo que la fundamentación y exposición de motivos quedan expresados en las Memorias, Informativa, de Ordenamiento, Normativa, de Gestión y Seguimiento y de Participación del Plan; se sustituye el texto de los artículos. **D. 203. Barrio Sur Palermo - Parque Rodó,** y **D. 235. Areas de Régimen Patrimonial** del Plan Montevideo, aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 de setiembre de 1998, referido a Alturas, Retiros, F.O.S. y Régimen Patrimonial; se incorpora al Plan Montevideo aprobado por el citado Decreto No. 28.242, bajo el Título V "**De las Normas en Régimen Patrimonial en Suelo Urbano**", bajo el Capítulo 15.1 que se crea con la denominación de "**Normas particulares**", los artículos D. 272.1 a D. 272.17 con el texto que indica; se incorpora al Plan Montevideo la cartografía del Plan Especial de Ordenamiento y Recuperación Urbana del Barrio Sur que aprueba por este Decreto, autorizando a esta Intendencia Municipal a adecuar la misma;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

9
Resolución 2.313/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.318, por el cual se sustituye la redacción del Artículo D. 228. Punta Rieles - Don Bosco - Villa García, del Plan Montevideo aprobado por Decreto 28.242.
(1.684*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-0702

DECRETO Nº 30.318

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo D. 228 del Plan Montevideo, aprobado por el Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo D.228. Punta Rieles - Don Bosco - Villa García. Respecto a alturas, retiros y F.O.S. rige lo establecido en los planos correspondientes, excepto para las situaciones especialmente previstas a continuación:

Retiro frontal:

Para camino Maldonado rigen 7 metros de retiro frontal.

Para los predios comprendidos por las calles El Pesebre, Los Horneros, Don Bosco y límite Oeste del predio padrón Nº 417.392, rigen 4 metros de retiro frontal.

Uso del suelo. El uso preferente es el mixto controlado.

1) Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y o contaminación.

2) se excluyen las actividades que provoquen:

* molestias generadas por efluentes;

* baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos;

* Repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante.

Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible;

* afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general;

* invasión al espacio público".

Artículo 2º.- Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo a adecuar la cartografía del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto por el presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2313/03**

Expediente Nro.: **6410-008695-99 - 6401-000063-99 - 1001-006714-99**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.318 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2003 y recibido por este Ejecutivo el día 10 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 1483 03, de 21 4 03, se sustituye por la que se indica, la redacción del artículo **D. 228. Punta Rieles - Don Bosco - Villa García,** del Plan Montevideo aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 de setiembre de 1998, referido a Alturas, Retiros y F.O.S. y se autoriza a esta Intendencia Municipal a adecuar su respectiva cartografía;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

10
Resolución 2.314/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.320, por el cual se establece un retiro frontal para los predios comprendidos en el área que se delimita.
(1.685*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

2003-0697

DECRETO Nº 30.320

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que para los predios comprendidos en el área delimitada por la Avda. Dr. Luis A. de Herrera (excluida), Bvar. 26 de Marzo (excluido), calle 26 de Marzo (excluida), calle Lorenzo Pérez, calle Francisco Muñoz (excluida) y Avda. Gral. Rivera (excluida), rige un retiro frontal de 4 metros con acordamiento.

Artículo 2º.- Adécuese la cartografía del Plan Montevideo aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de setiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto por el presente Decreto.

Artículo 3º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2314/03**

Expediente Nro.: **6400-001795-02**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.320 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio de 2003 y recibido por este Ejecutivo el día 10 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 1486 03, de 21 de abril de 2003, se establece que para los predios comprendidos en el área delimitada por la Avda. Dr. Luis A. de Herrera (excluida), Br. 26 Marzo (excluido), calle 26 de Marzo (excluida) y calle Lorenzo Pérez, calle Francisco Muñoz (excluida) y Avda. Gral. Rivera (excluida), rige un retiro frontal de 4 metros con acordamiento; se adecua la cartografía del Plan Montevideo aprobado por Decreto No. 28.242, de 16 de setiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto por este Decreto y se dispone que su vigencia comenzará a regir a partir de la presente promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos Jurídico y de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

11
Resolución 2.315/003

Promúlgase el Decreto Departamental 30.323, por el cual se aprueba la colocación de una placa recordatoria, en el estadio cerrado Dr. Héctor Grauert, con la inscripción que se determina.
(1.686*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2003-0726

DECRETO Nº 30.323

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la colocación de una placa recordatoria de acero inoxidable, de 0,50 mts. x 0,60 mts., en el estadio cerrado Dr. Héctor Grauert, el día 5 de julio del corriente año, la cuál lucirá la siguiente inscripción:

ESTE ESTADIO FUE CARCEL
La dictadura que sufrimos y enfrentamos (1973 - 1985) recluyó a los luchadores por la democracia a partir de la Huelga General convocada por la CNT

5 de julio de 2003

Artículo 2º.- El PIT-CNT se hará cargo de los gastos ocasionados por la mencionada placa.

Artículo 3º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **2315/03**

Expediente Nro.: **1001-034516-03**

Montevideo, 16 de Junio de 2003.-

VISTO: el Decreto No. 30.323 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de junio del año en curso, por el cual se aprueba la colocación de una placa recordatoria de acero inoxidable de 0,50 mts. x 0,60 mts., en el estadio cerrado Dr. Héctor Grauert, el día 5 de julio del corriente año, la cual lucirá la siguiente inscripción:

ESTE ESTADIO FUE CARCEL

La dictadura que sufrimos y enfrentamos (1973-1985), recluyó a los luchadores por la democracia a partir de la Huelga General convocada por la CNT

5 de julio de 2003,

y se establece que el PIT-CNT se hará cargo de los gastos ocasionados por la mencionada placa:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; comuníquese al PIT-CNT, a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento Jurídico, a los Servicios de Relaciones Públicas y de Prensa y Comunicación, a la Junta Local de la Zona No. 11, a C.A.D.E.C. y pase por su orden al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Espacios Públicos y Edificaciones a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CHANA VIGODER DE DINKIN, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18775 Jun 10- Jun 24

ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO o PEYRANO, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18820 Jun 10- Jun 24

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

HECTOR PIAGGIO ALMARAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18997 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS SORONDO MIRALLES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19117 Jun 13- Jun 27

CESAR LUIS MARTINO BERMUDEZ, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19147 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS LINDNER DELGADO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19272 Jun 16- Jun 30



MARIA JULIA BARBI TOMEO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19277 Jun 16-Jun 30

RAMON ROBERTO AREVALO, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19341 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

IRMA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18884 Jun 11-Jun 25

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18952 Jun 12-Jun 26

NILDA ALBA o ALVA BERMUDEZ AVILA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19089 Jun 13-Jun 27

ALFREDO AGUSTIN BARATE MAISONABA y o MAISONAVA y o MAISONAVE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19156 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE GERVASIO o GERVACIO LOPEZ ROMERO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18835 Jun 10-Jun 24

OSCAR ALFREDO VIGLIETTI DURANTE, (Ficha: S 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18836 Jun 10-Jun 24

DINAMARCA FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19443 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUGO SANCHEZ ROBAINA, (Ficha: S 675 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19186 Jun 16-Jun 30

FELICIO RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19276 Jun 16-Jun 30

JOAQUIN GONZALEZ, (Ficha: S 182 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19339 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANDRES SACARELO RUBIO, (Ficha: S 233 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19340 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NATIVIDAD SOSA, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19426 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

RAMON ALBERTO BAZZANO MOREIRA, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18822 Jun 10-Jun 24

ELENA SAULEDA ALAMO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18833 Jun 10-Jun 24

JUANA NIMIA PEÑA, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19442 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FERNANDO FELIPE VASCONI CENTURION, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19567 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN RUBENS MOLINA SOSA, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19690 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TOMASA OLMA VILLAFAN ARDANCH, (Ficha: 586 2002).
EDICTO AUXILIADODE POBREZA.
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10-Jun 24

CUARTO TURNO

ROSALIA MAYO BLANCO, (Ficha: 217 2003 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18821 Jun 10-Jun 24

HECTOR EDUARDO FULCO VELAZQUEZ y de FRANCISCO OVIDIO FULCO LOPEZ, (Ficha: 180 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19289 Jun 16-Jun 30

MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19546 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ADRIANA ADELINA LANARO FERRARI, (Ficha: 225 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19616 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

QUINTO TURNO

VENTURINI DEMATTEIS, DANTE, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19109 Jun 13-Jun 27

JOSE GERARDO PASTORINO COPPO, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19121 Jun 13-Jun 27

EDGARDO ABEL BIDERMAN ORLANDO y MANUELA BARCIA VIEITES, (Ficha: 100 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19265 Jun 16-Jun 30

AMALIA MAURICIA RIBERO o RIVERO y CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19531 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA LAURENZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18781 Jun 10-Jun 24

BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ, (Ficha: 125 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18786 Jun 10-Jun 24

IRMA NIEVE COLLA TARANTO y LUIS RAMON DESIRELLO, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19087 Jun 13-Jun 27

JUAN CHESLAW LAMAUSKAS PUMPALAICHAITE, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19145 Jun 13-Jun 27

BLANCA ANDREA SABATEL, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19222 Jun 16-Jun 30

MARIA ELBIA, MARCELINO ANTONIO y FELIPA FELICIA RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19536 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MARIO RAMON GARCIA PASTORINO y MABEL SUSSY CAGGIANO BIANCHI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19548 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE TASENDE VAZQUEZ, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19715 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

OCTAVO TURNO

MANUEL IGLESIAS PENELAS, (Ficha: S 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18741 Jun 10-Jun 24

EMILIA ANDRIOLLO LEMA y EMILIO ANDRIOLLO TOMIO, (Ficha: S 136 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19067 Jun 12-Jun 26

ANA MARIA CAMPBELL MACERATINI, (Ficha: S 379 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19073 Jun 13-Jun 27

MARIA DE LOS DOLORES TRIGO GARCIA, (Ficha: S 229 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19155 Jun 13-Jun 27

ANTONIO DOMINGUEZ NIETO y MANUEL DOMINGUEZ NIETO, (Ficha: S 255 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19258 Jun 16-Jun 30

FREDA MARIEL JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: S 154 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19523 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EZIO FRANCO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: S 198 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19692 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ERMINDA MACRI SCARAMELLA, (Ficha: S 547 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 10-Jun 24

NOVENO TURNO

SAUL FERNANDEZ CEDRES y de SAUL FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18719 Jun 10-Jun 24

AIDA PETRONA FERNANDEZ NUÑEZ y de ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ, (Ficha: S 552 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18834 Jun 10-Jun 24

JUAN BENITO ALONZO TESSORE, (Ficha: S 170 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19232 Jun 16-Jun 30

RAMON VICTOR PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: S 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19537 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE ARTURO UNZAGA FUENTES, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19582 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSEFA SANCHEZ GARCIA, (Ficha: S 184 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19604 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMO TURNO

MARIA LUISA CROCCO ROUPEIRO, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19096 Jun 13-Jun 27

MARIA ROSA ARAMBURU, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19148 Jun 13-Jun 27

MARIA SOLEDAD IROZ SAYAGO, (Ficha: 354 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19189 Jun 16-Jun 30

RAUL CAYETANO BRIVIO FONSECA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19439 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORENTINO RAMON DE LEON DE LEON, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19441 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NELSON PEREZ JAUREGUIBERRY, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19547 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

CARLOS PETRONIL GUIMARAENS PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19606 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CELMIRA ROBUSTIANA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19607 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROBERTO ROSAURO ELICHALT, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19608 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

UVERFIL o UBERFIL ABAD DE LEON ROBAINA, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18837 Jun 10-Jun 24

ANGELA LEANDRI MAFFIA, (Ficha: 137 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18879 Jun 11-Jun 25

FRANCISCA CELICA CARABALLO MARTINEZ, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18882 Jun 11-Jun 25

OLGA DOBAL MONTES, (Ficha: 224 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18977 Jun 12-Jun 26

VICENTE MARIO CAMMARANO TERAN, (Ficha: 200 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19066 Jun 12-Jun 26

MARIA ROSA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha:171 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19110 Jun 13-Jun 27

GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, (Ficha: 220 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19122 Jun 13-Jun 27

HUGO RAUL OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19346 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NELLY SUSANA BRAÑA GIUGNI, (Ficha: 166 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19522 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ DOS SANTOS JUAN EXIFREDO, (Ficha: 223 03).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18810 Jun 10-Jun 24

LUCAS o LUCA RODRIGUEZ BIQUES, (Ficha: 659 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18974 Jun 12-Jun 26

CESAR EDUARDO BERGALLO QUAGLIATTI o CUAGLIATTI, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19068 Jun 12-Jun 26

ANASENSION o ANASESION FERREIRA, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19146 Jun 13-Jun 27

ROSA DI NATALE FIGURA o FIGUERA, (Ficha: 228 03).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19249 Jun 16-Jun 30

VEGA ALVES ISABEL, (Ficha: 224 03).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19259 Jun 16-Jun 30

MARTINEZ LLARENA, RODOLFO BATLLE, (Ficha: 104 03).
19 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19264 Jun 16-Jun 30

TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19266 Jun 16-Jun 30

MUNDO CROSA JUAN CARLOS, (Ficha: 203 03).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19424 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON WILFREDO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19432 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18832 Jun 10-Jun 24

RUBEN PEREIRA, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18878 Jun 11-Jun 25

CATALINA ELISA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18918 Jun 11-Jun 25

FERNANDO PASCUAL TOJA y MARIA DE LOS ANGELES AYALA BORCHE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19153 Jun 13-Jun 27

CESAR LUIS DELFINO CACERES, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19165 Jun 16-Jun 30

JOSE ALBERTO CRUCES AYALA, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19449 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOROTEA JULIETA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19545 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELIDA GLADYS BUSTAMANTE SUAREZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19585 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA REGULA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18980 Jun 12-Jun 26

DORA HAYDEE SALVETTI GROSSKOPF o GROSSKOFF, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18996 Jun 12-Jun 26

CAMILO CAMAÑO RAMIREZ y WALTER DOMINGO CAMAÑO CORREA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19095 Jun 13-Jun 27

SEVERINO JOSE BACCINO CHUFARDO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19154 Jun 13-Jun 27

WALTER ORESTES ROCHA PEREZ, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19287 Jun 16-Jun 30

VAZQUEZ LEMA- JOSE, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19425 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

AMADEO SASTRE MENENDEZ, (Ficha: 685 2002).

Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19429 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

LUCINDA ELENA PIREZ SOUZA, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19464 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ROBERTO CONFEGGI, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19752 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GONZALEZ BURGUEÑO y PURA JUANA o JUANA DE LEON o DELEON CUITINIO o CUITIÑO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18783 Jun 10-Jun 24

RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18947 Jun 11-Jun 25

TABARE ARIEL MAURENTE LARRAÑAGA, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19097 Jun 13-Jun 27

MARIA LUISA MIGUELES DIAZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19164 Jun 16-Jun 30

CARLOS PETTINARI ROCCA y ROBERTO LUIS PETTINARI LORENZETTI, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19185 Jun 16-Jun 30

GASTON DALTON NEGRIN ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19440 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

PAULA SANCHEZ CASTILLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19549 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MENDEL o MANUEL SIELECKY o SIELECKI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19618 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ECTOR o HECTOR SILVA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19730 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO o COITIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18823 Jun 10-Jun 24

EDGARDO MARIO REGA BRUNO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18998 Jun 12-Jun 26

JUAN MARIA BARLA MAZZEI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19064 Jun 12-Jun 26

ANTONIO DA SILVA TRIGO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19430 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ELSA ISAURA MENDEZ SUAREZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19438 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RUBENS BOVE PONTOLILLO, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52365 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA JULIA CAYMARIS URETA, (Ficha: 119 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18782 Jun 10-Jun 24

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 205 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18819 Jun 10-Jun 24

CARLOS FEDERICO MORELLI BRUM, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18912 Jun 11-Jun 25

ALEJANDRO JORGE VARGHA BETTEGA, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19111 Jun 13-Jun 27

SENDER ROSENBERG ROSENHCTEIN o SENDER ROSEMBERG ROSENHCTEIN, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19178 Jun 16-Jun 30

MANFREDO ANDACHT o MANFREDO ANDACHT FELDBAU o MANFRED ANDACHT FELDBAU, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19179 Jun 16-Jun 30

JULIO CESAR COPPOLA ROMERO, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19233 Jun 16-Jun 30

ALDA PINTOS MARTINEZ y OSCAR ALMANZA ALVES u OSCAR ALMANZA ALVEZ u OSCAR ALMANSA ALVES, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19275 Jun 16-Jun 30

SARA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 198 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19286 Jun 16-Jun 30

MAXIMO ZIPITRIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19288 Jun 16-Jun 30

IRMA NELLY VIASSO GIANOLI o IRMA NELLY VIAZZO GIANOLI o IRMA NELLY VIASSO GIANOLLI, (Ficha: 157 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19342 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ITALA ROCHA FERRARINI o ITALA ROCHA FERRARINI de DURAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19420 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANIBAL AMERICO BARREIRO o AMERICO ANIBAL BARREIRO, (Ficha: 171 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19465 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha: 226 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18858 Jun 11- Jun 25

AMANDA LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18870 Jun 11- Jun 25

JOBITA ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 104 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18941 Jun 11- Jun 25

DELIA o ADELIA MOSQUILO D'ANGELO, (Ficha: 147 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19450 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS PEREZ GONDA, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19542 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMO TURNO

JULIA INES BALBUENA PEREZ, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18871 Jun 11- Jun 25

TOMAS SERVANDO CABALEIRO y EURAIDES LIMA, (Ficha: 174 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18927 Jun 11- Jun 25

JULIO SILVA Y MONTI y de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18937 Jun 11- Jun 25

HILDA TERESA TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18991 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS CABRERA BORGES, (Ficha: 232 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19689 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIRPUHI APARIKIAN KUYUMJIAN de HAROUTUNIAN y de JACHIK HAROUTUNIAN MURADIAN, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19090 Jun 13- Jun 27

MARIA LUCIA ROSA ASTEGGIANTE BOLDRINI y JULIO ARMANDO AVELLINO ASTEGGIANTE, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19092 Jun 13- Jun 27

JULIO GURBINDO RODRIGUEZ, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19094 Jun 13- Jun 27

GUILLERMINA BECERRA MUNIZ, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19177 Jun 16- Jun 30

LEOCADIO LAVADIE GOMEZ, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19224 Jun 16- Jun 30

ENRIQUETA COHE PIRIZ, JUAN CARLOS COHE PIRIZ y de MARIA ELVIRA NIÑO GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19460 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DOLORES ROSA FARUELO FUSARO, (Ficha: 113 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19544 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO PANKOWSKI FIEDOROWICZ, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19617 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ENRIQUE PEDRO INFANTINI BEGUE, (Ficha: 154 2003 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19714 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18891 Jun 11- Jun 25

BLANCA IRIS MARRONE MARINO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19466 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18780 Jun 10- Jun 24

a) GABRIEL CASAS o GABRIEL ANGEL CASAS PEREIRA; b) GENARO CASAS y c) ANGELA PEREIRA MUDIN de CASAS o ANGELA PEREIRA GUDIN o MODINO, (Ficha: 209 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18880 Jun 11- Jun 25

MANUEL ALONSO CAMESELLA, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18883 Jun 11- Jun 25

ANTONIO DONNANGELO SPERANZA, (Ficha: 107 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19428 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JESUS SEVERO ACOSTA BONILLA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19502 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELVA MARCELINA MORA MENENDEZ, (Ficha: 596 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19556 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE MESIAS SARACHAGA, (Ficha: 226 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19603 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HIRTO HOMERO LARRAURI MORENA, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19718 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO ARCANGEL LUNA MENDEZ, (Ficha: 690 2002 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19729 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USDAIAN, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18785 Jun 10-Jun 24

ORFEO FERNANDEZ ILARIA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18881 Jun 11-Jun 25

DOMINGO CESAR SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18975 Jun 12-Jun 26

REBECA RAQUEL APELBLAT KOSOVSKI o KOSOWSKA, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19093 Jun 13-Jun 27

A) LEOPOLDINA DUARTE FERNANDES DE PROENCA o LEOPOLDINA DUARTE FERNANDEZ DE PROENZA o LEOPOLDINA FERNANDEZ DE PROENZA; B) ANTONIO DE PROENCA FERNANDES o ANTONIO DE PROENZA FERNANDEZ o ANTONIO PROENZA FERNANDEZ y C) ANTONIO CAETANO DE PROENCA o ANTONIO CAETANO NEVES, (Ficha: 607 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19123 Jun 13-Jun 27

DELICA AZUCENA BERRUTTI MARTINEZ de MARTIN, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19144 Jun 13-Jun 27

JOSE PEDRO MONTALDO GUIMARAES, (Ficha: 372 93 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19468 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

BLANCA ROSA CHATER VALENZANI, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19503 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SERGIO HECTOR FRANCO ROMERO, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19555 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ROSA GALDI o GALDO CARPENTIERI, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19619 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DEL PILAR BABIO VILARO, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19691 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENJAMIN D'ANDREA NOVAS, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18774 Jun 10-Jun 24

JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18818 Jun 10-Jun 24

MOISES TOKMAN BERSHADER, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18944 Jun 11-Jun 25

JOSE VICTOR ZERBINO CAVAJANI, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19051 Jun 12-Jun 26

JUAN MARCELO CAMACHO CABRERA, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19459 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANUNCIACION BONANATA MERCORELLI, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18859 Jun 11-Jun 25

JUAN CARLOS SERRA CASAS o JUAN CARLOS CASAS SERRA, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18890 Jun 11-Jun 25

WALTER ALBERTO CACERES YELICHICHE, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19061 Jun 12-Jun 26

MARIA ESTHER PENA VECINO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19151 Jun 13-Jun 27

JULIA SILVIA DAVIS MAYER, (Ficha: 243 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19285 Jun 16-Jun 30

MARIA CLAUDIA FEA ARAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19292 Jun 16-Jun 30

RAQUEL MARGOT BELTRAN MARINO, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19596 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DELFA DOLORES MELO MARTINS, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19598 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MIRIA SARA DELGADO SUAREZ, (Ficha: 672 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18784 Jun 10-Jun 24

CLARA ZAKAR NAGY y ANDRES RUBENS MONTANI PEREZ, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18857 Jun 11-Jun 25

ANIBAL TRAMONTANI HARAMBILLETT, (Ficha: 75 2003 S).

Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19605 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANDRES GOLDSTEIN ROITMAN y DORA WORTMAN BOVERMAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19610 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CERVETTO STANKEVITZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18860 Jun 11-Jun 25

ALBERTO VILAR POUPARIÑA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18938 Jun 11-Jun 25

CALIXTO MARCELO OLIVERA, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18946 Jun 11-Jun 25

NIDIA ELENA GALLO LAPORTA, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19091 Jun 13-Jun 27

ELSO VITERVO ROSA, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19157 Jun 13-Jun 27

OSCAR CESAR PEREZ PELOCHE, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19532 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

IVONNE MARIA OTEIZA VOLONTE, (Ficha: 160 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19609 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

LOPEZ AYALA MIRTHA o MIRTA LORELEY, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18815 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLELIA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18869 Jun 11-Jun 25

LOPEZ MOITIÑO, HECTOR DANIEL, (Ficha: 126 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19088 Jun 13-Jun 27

MARTA DOMINGA TAIS UMPIERREZ, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19149 Jun 13-Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

BASILICIO o BACILICIO GARCES o GARCEZ BACETTI o BAZETTI o BAGETTI, MARIO GARCES o GARCE BAZETI o BACETTI o BASETTIS o BASSETTI, MARIA CLEOFE o CLEOFI BASETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BAZETI o BACETTI o BARCETTI o BAGETTI o BAZZETTI o BAZZETI o BASSETTIS, JUSTA GARCES o GARCE BACETTI o BARCETTI o BASETTI, FIDEL RUBEN GARCES BACETTI o BAZZETTI, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3780 10/p 16194 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PLACIDA ROSA RIBERO BUSTAMANTE, (Ficha: B 206 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL BEATRIZ VIGNEAU LAUZAN, (Ficha Civil: 53 2003 V).
Canelones, 27 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18717 Jun 10-Jun 24

Juan Esteban Landaburu o Landaburú, (Ficha Civil: 5 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18718 Jun 10-Jun 24

ELVA RENEE FERREIRA CALERO, (Ficha Civil: 41 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18886 Jun 11-Jun 25

MARIA ROSA CORRALES JAUREGUI o JAUREGUY, (Ficha Civil: 12 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18919 Jun 11-Jun 25

ALDO ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha Civil: 58 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18920 Jun 11-Jun 25

PEDRO FERRER TORRES, (Ficha Civil: 57 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19343 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS ANIBAL SPINELLI SANTOS, (Ficha Civil: 182 2002 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19568 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha: 544 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18778 Jun 10-Jun 24

MERCEDES LUZARDO AROSTEGUI, (Ficha: 136 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19521 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO SIMEON LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 528 2003).

Las Piedras, 30 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19053 Jun 12-Jun 26

ARLEN MENDEZ CABRERA, (Ficha: 63 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19167 Jun 16-Jun 30

HORTENCIA PETRONA OLVEIRA VIRAQUE, (Ficha: 185 2003).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19168 Jun 16-Jun 30

CONSTANCIO REYES REPETTO, (Ficha: 487 2003).
Las Piedras, 3 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19169 Jun 16-Jun 30

ANGELICA BELL VEGA o LAURA ANGELICA BELL VEGA, (Ficha: 154 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19451 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO ANSELMO CABRERA DELGADO, (Ficha: 417 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19044 Jun 12-Jun 26

OMAR JOSE CIOCCA OLIVIERI y VIRMA ANGELICA ESTECHE ZEBALLOS, (Ficha: 1825 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19322 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

AURISTELA VICENTA CONTRERES GUELFI o CONTRERA GUELFI o CONTRERAS GUELFI y ROMULO PEREZ LEDESMA, (Ficha: 678 A 2003).
Pando, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19236 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES PILAR MORALES VIÑOLES, (Ficha: 231 2003).
Melo, 19 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18965 Jun 12-Jun 26

EUFRASIO o EUFRACIO LUZARDO SILVERA, (Ficha: 326 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19560 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

FORTUNATO JORGE SANCHEZ, (Ficha: 401 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18966 Jun 12-Jun 26

LUIS EDUARDO FAROPPA BUSQUIAZO, (Ficha: 342 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19392 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS RUBEN PI PINTOS o PY PINTOS, (Ficha: 788 2002).
Melo, 14 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19559 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DOMINGA GARCIA OTERO, (Ficha: 317 2003).
Melo, 29 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19561 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 320 99B).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18967 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HORONOZ BOCHARD y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha: 245 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18970 Jun 12-Jun 26

MARIA ANGELICA FERRO MORALES, (Ficha: 240 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18971 Jun 12-Jun 26

SOFIA LOPEZ DAMBURIANO o DAMBORIANO, (Ficha: 303 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18972 Jun 12-Jun 26

ADEMAR DALILO BERTIN COSTABEL, (Ficha: 254 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18973 Jun 12-Jun 26

MIGUEL CABRERA GARMENDIA, (Ficha: 343 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19103 Jun 13-Jun 27

HERALDO IRIS AGUILAR CERRUTTI, (Ficha: 309 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19104 Jun 13-Jun 27

JUAN RAMON UGARTE QUEVEDO, (Ficha: 344 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19105 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, (Expte.: 689 2002B).
Carmelo, 17 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18730 Jun 10-Jun 24

ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE, (Expte.: 295 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18731 Jun 10-Jun 24

VILMA ESTHER HERNANDEZ MADRID, (Ficha: 509 99B).
Carmelo, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19226 Jun 16-Jun 30

REGINO MOLINA ABALDO, (Expte.: 313 2003B).
Carmelo, 30 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19227 Jun 16-Jun 30

CELIA MARE o MARY VISCA MANCILLA o MANSILLA, (Expte.: 340 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19489 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OVIDIO AVONDET TOURN, (Ficha: B 249 2003).
Rosario, 14 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18726 Jun 10-Jun 24

MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA o LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA, (Ficha: B 204 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19250 Jun 16-Jun 30

LEONOR RITA VIERA SHANNON, (Ficha: B 92 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19520 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA PAREDES MOREIRA, (Ficha: 183 2003).
Durazno, 3 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19396 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

GREGORIO TERAN y de HEBER GABRIEL TERAN NUÑEZ, (Ficha: 507 2002).
Durazno, 2 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19395 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON RENEE GARCIA MORALES, (Ficha: 207 2003).
Durazno, 4 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19541 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCAMPO BUGARIN, JORGE CIPRIANO, (Ficha: 321 2003).
Trinidad, 19 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18746 Jun 10-Jun 24

NOGUERA ETCHEVERSE, ARMANDO FELIX, (Ficha: 101 2003).
Trinidad, 18 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18747 Jun 10-Jun 24

BIDONDO ARNIZ, LUIS ALBERTO y PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 327 2003).
Trinidad, 20 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18748 Jun 10-Jun 24

RODRIGUEZ, JOSE LUIS y MONTES DE OCA, MAXIMA CARMELITA, (Ficha: 175 2003).
Trinidad, 22 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19492 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROSA NATIVIDAD TUCUNA GONZALEZ y JESUS WILLIMANS o WILLEMANS LAMBRECHTS SOSA, (Ficha: 48 2003).
Florida, 25 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19234 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL OLMEDO, (Ficha: 28 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19023 Jun 12-Jun 26

CARMEN DUTRA BOYRIE, (Ficha: 232 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19749 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA o EMMA RODRIGUEZ CUBAS, (Ficha: B 315 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19075 Jun 13-Jun 27

NELIDA ESMERALDA MARITAN, (Ficha: B 1281 2002).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19076 Jun 13-Jun 27

JESUS BONIFACIO BENITEZ CALCERRADA, (Ficha: B 224 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19077 Jun 13-Jun 27

RODOLFO UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 300 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19632 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ELVIRA FIGUEREDO SANTOS, (Ficha: B 325 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19633 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SARA DANIELA CESAR FELICHE, (Ficha: B 304 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19634 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO de GUADALUPE o NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO de GUADALUPE, (Ficha: B 319 92).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19636 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS RAMON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 277 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19000 Jun 12-Jun 26

MARIE CLAUDE BLANQUET LAGARDE, (Ficha: 161 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19469 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

AMALIO PIO DE LEON BALLADARES, (Ficha: 249 2003).
Maldonado, 26 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19198 Jun 16-Jun 30

NATIVIDAD ETELVINA SUAREZ GUERRA, (Ficha: 130 2003).
Maldonado, 3 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19199 Jun 16-Jun 30

GREGORIO ENRIQUE OLIVE ACOSTA, (Ficha: 254 2003).
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19453 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17



OCTAVO TURNO

OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 233 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19327 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARY MACAGNO, MARIO ANTONIO, (Ficha: 266 2003).
Fray Bentos, 4 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19081 Jun 13-Jun 27

ARROZOGARAY ALFONSI, LUIS ALBERTO o LUIS ALFREDO, (Ficha: 329 2003).
Fray Bentos, 3 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19082 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCOR MORENO, ANGELA ESTHER, (Ficha: B 43 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19021 Jun 12-Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 218 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18849 Jun 11-Jun 25

VICTORINO GARIN SUAREZ, (Ficha: 198 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19347 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VICTOR y MODESTO DENIZ ALMEIDA, (Ficha: 43 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19348 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA RENY o RENY DUTRA DOS SANTOS o MARIA RENY DUTRA ANTONELLO o MARIA RENY DUTRA, (Ficha: 254 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19590 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

LEONEL PEREIRA ROBALLO, (Ficha: 257 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18847 Jun 11-Jun 25

NERY LEITES BENGOECHEA, (Ficha: 258 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18848 Jun 11-Jun 25

MARIA ELBIA ANTUNEZ MONTEIRO, AVELINO SANCHEZ COSTA y NORMA SANCHEZ ANTUNEZ, (Ficha: 66 2001).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18850 Jun 11-Jun 25

ERODINA BARCELLOS GONCALVES, (Ficha: 181 2003).
Rivera, 11 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19592 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUMBERTO JUSTINO BAREÑO SILVA o BAREÑO, (Ficha: 201 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18968 Jun 12-Jun 26

DOÑA MODESTA ANA ACOSTA ROCHA o MODESTA ANA ACOSTA o MODESTA ANA ACOSTA de RODRIGUEZ y de DON JUAN REGINO RODRIGUEZ VERGARA o JUAN REGINO RODRIGUEZ, (Ficha: 308 20003).
Rocha, 6 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19530 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON EUDOXIO VICTORIANO ALTEZ ALTEZ, de DON WALTER HERIBERTO ALTEZ PEREYRA y de DOÑA HOLARIA FLOR o FLORA PEREYRA OLID, (Ficha: 285 2003).
Por providencia No. 2120 de fecha 21 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 13-Jun 27

DOÑA SARA DAMIANA CALVETE MARTINEZ o SARA DOROTEA CALVETE o SARA CALVETE de GONZALEZ, (Ficha: 256 2003).
Por providencia No. 1931 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de mayo del 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52327 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

DON AMADOR VEGA PRIETO, (Ficha: 341 2003).
Rocha, 26 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18982 Jun 13-Jun 27

DOÑA MARIA EVANGELIA PEREZ GONZALEZ o MARIA EVANGELIA PEREZ o MARIA EVANGELIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha: 373 2003).
Rocha, 2 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19084 Jun 13-Jun 27

DOÑA CIRILA FERMINA FONTES FALERO, (Ficha: 274 2003).
Rocha, 28 de mayo de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19455 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON NELSON AMBROSIO o AMBROSIO NELSON SANCHEZ PEDRAJA o AMBROSIO NELSON SANCHEZ y DOÑA MYRIAM NELIA o MIRYAM NELIA VIDAL ACOSTA o MIRYAM NELIA VIDAL, (Ficha: 163 2003).
Rocha, 3 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19456 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOÑA NORIS WADELA ARAUJO ALTEZ o NORIS WADELA ARAUJO, (Ficha: 350 2003).
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19637 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DOÑA MARIA RAMONA DELMOND, (Ficha: 107 2003).
Por decreto Nº 1918 de fecha 7 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 13-Jun 27

DON MIRTO PEREYRA o MIRTO PEREYRA SILVERA, (Ficha: 579 2002).
Por providencia No. 1970 de fecha 9 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGNACIO LEONIDES TORRES AMORIN, (Ficha: 346 2002).
Chuy, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18803 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASARES o CAZARES, MARIA ESTHER, (Ficha: B 35 2003).
Salto, 28 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19353 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HERNANDEZ, OLGA ESTHER, (Ficha: B 149 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19722 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

HEBER LORDA PINTOS de ALMEIDA, (Ficha: B 86 2003).
Salto, 5 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18852 Jun 11- Jun 25

RAUL NICOLINI o NICOLINI BARBOZA, (Ficha: B 110 2003).
Salto, 19 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18853 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUT SUCENA GONZALEZ ROQUERO DE LOMANDO, (Ficha: 217 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18805 Jun 10- Jun 24

GLADYS SUSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ o HERNANDEZ DE GOLOMBIEWSKI y DE JAIME o CHAIM GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI EPSZTEJN, (Ficha: 966 92 B).
San José, 27 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18807 Jun 10- Jun 24

NORBERTO GREGORIO GALARETTO FABRE, (Ficha: 192 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18808 Jun 10- Jun 24

ESTER MOROSINI CRACEL, (Ficha: 243 2003).
San José, 26 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18809 Jun 10- Jun 24

REGINA CELICA BAUZAN o BAUZAN VIZZOLINI, (Ficha: 253 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19304 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVIA MONICA GUTIERREZ LAMBRECHE o LAMBRACHE, (Ficha: 917 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2520 10/p 19306 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

REGINO y ESTANISLAO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19307 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CARMEN o CARMEN SECUNDINA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMELA DEL PINO IBARRA o del PINO IBARRA, (Ficha: 172 2003).
San José, 30 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19309 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JULIO CAYETANO MASCHERONI o MASCHERONI BERNAL, (Ficha: 205 2003).
San José, 14 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19310 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 157 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18806 Jun 10- Jun 24

ANTONIO CAMACHO PEREZ, (Ficha: 254 2003).
San José, 21 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19305 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MATILDE QUIJANO OLIVERA, (Ficha: 243 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19308 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZENON VICTOR MARTINEZ VERA o DE VERA y MARIA ISABEL BACINO o BACCINO PERAZA, (Ficha: 784 2002).
San José, 9 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19311 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OFELIA TRINIDAD OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 238 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19312 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PIERROT o PIETRO o PIERRE AIELLO LUCIDO o AYELLO LUCIDO o AIELLO FERRANTE, (Ficha: 248 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19313 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIO FERNANDO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha: 780 2001).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19314 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIEBEL MIGUEL GODOY SILVA, (Ficha: 501 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCELO SALABERRY. ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18829 Jun 10- Jun 24

EMA o EMMA NELLY SIRES GOMEZ, (Ficha: 569 2003).
Mercedes, 19 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18956 Jun 12- Jun 26

ALFONSO FERNANDO RUIZ MACENTYRE, (Ficha: 615 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18957 Jun 12- Jun 26

GLORIA SERRANA OJEDA BORDOLLI y de JAVIER ISIDORO BELTZA o BETLZA GONZALEZ, (Ficha: 895 2002).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18958 Jun 12- Jun 26

MARIA TRINIDAD OLANO SARATSOLA, (Ficha: 614 2003).

Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18959 Jun 12-Jun 26

DARIO RUBEN MARTINEZ NOLE, (Ficha: 398 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18960 Jun 12-Jun 26

DANIEL SANTIAGO GONZALEZ LAVALLE, (Ficha: 622 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19717 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 207 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19012 Jun 12-Jun 26

CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19242 Jun 16-Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SANTOS DINI BOGGIA, (Ficha: 334 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18722 Jun 10-Jun 24

MARIA QUINTINA LOPEZ ALVES o LOPEZ ALVEZ, (Ficha: B 881 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18931 Jun 11-Jun 25

CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA de RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19472 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ISAURO CUADRADO FONSECA, (Ficha: 339 2003).
Tacuarembó, 6 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19473 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FRANCISCO SANCHEZ MARQUEZ, (Ficha: 324 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones, por expediente Ficha B.468 2002.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERDOMO CANDIOTA, (Ficha: 290 2003).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18990 Jun 12-Jun 26

ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ CELHAY, (Ficha: 352 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 19239 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTONIO CHOCA RODRIGUEZ o RODRIGEZ y AMANDA AMARILLO OYARZABAL, (Ficha: 556 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 11-Jun 25

RAMON SUAREZ RAMIREZ, (Ficha: 196 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LIS ARISPE LAUZ, (Ficha: 523 2003B).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18792 Jun 10-Jun 24

WALDEMAR DUPLAT FERREIRA, (Ficha: 147 2003B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18793 Jun 10-Jun 24

ALEJANDRO CASTILLO GUERRA y GREGORIA QUINTINA PEGORRARO, (Ficha: 320 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19107 Jun 13-Jun 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GASEBA URUGUAY S.A. - GRUPO GAZ DE FRANCE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gaseba Uruguay S.A. - Grupo Gaz de France a Asamblea General Extraordinaria, que se desarrollará el día 11 de julio de 2003 a la hora 10:00, en primera convocatoria, y a la hora 11:00, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 706, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 30 de abril de 2003.
3º) Capitalización nominal de rubros patrimoniales y o absorción de las pérdidas.
4º) Consideración del reintegro y o aumento de capital integrado mediante la capitalización de pasivos pre-existentes o la recepción de nuevos aportes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19628 Jun 20-Jun 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN DIEGO TERRA ORTIZ de TARANCO y MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR, (Ficha: D 185 2003).

Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19116 Jun 13-Jun 27

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA y AMALIA VALENTINA AGUIRRE SEPILOV, (Ficha: D 209 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19756 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SEGUNDO TURNO

DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO y MELITON DEOSCAR, RAQUEL DELURDE, (Ficha: D 105 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19183 Jun 16-Jun 30

GUSTAVO RUPERTO BELLINI SCAGLIONE y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: D 485 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19184 Jun 16-Jun 30

CUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO ERREA y MARTHA GRACIELA SIERRA, (Ficha: 385 96 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19554 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ALEJANDRO LINO del BARRIO MAGALLANES y GABRIELA SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19602 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

QUINTO TURNO

DANIEL PEREZ PASCUAL y NANCY RODRIGUEZ FAGGIANI, (Ficha: E 425 96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19175 Jun 16-Jun 30

SEXTO TURNO

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ y MARIA SARA MULLIN GARZON, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19274 Jun 16-Jun 30

OCTAVO TURNO

NESTOR HUGO MOUTA PISCIOTTANO y MARIANELA GUSMAN SILVA, (Ficha: D 722 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NOVENO TURNO

FERNANDO MARTIN BRUN LANZA y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI SORIA, (Ficha: D 6 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18945 Jun 11-Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PELLICER PARRA e ISABEL DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 132 2003 E).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18779 Jun 10-Jun 24

GERARDO NELSON PERALTA GENTA y MERCEDES MARINA del ROSARIO OTERO FIGUEROA, (Ficha: 114 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19063 Jun 12-Jun 26

AMELIA ESTEFANIA PELUFFO DOLDAN y ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19257 Jun 16-Jun 30

GERARDO TOMAS GARCIA DOURADO y PATRICIA PRIORE CACERES, (Ficha: 702 2002 E).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19431 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGO GONZALEZ y RENEE PERILLE, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18824 Jun 10-Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SERGIO MARTINEZ LOZANO y SILVIA NOEL ALVARADO FERRECCIO, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 Jun 12-Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS RAUL LAURIA BRUNEREAU y NANCI ANABELLA BAZZINO BALBI, (Ficha: 72 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19070 Jun 12-Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ANDRADA BERRIEL y GRACIELA ELCIRA BARRIOS SANGUINETTI, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19291 Jun 16-Jun 30

LUIS ENRIQUE HILL ROCHA y MARY ANN MODESTO FAMORCA, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19550 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS LUIS MONETTI y MARIA GRACIELA GARMENDIA PEREZ, (Ficha: V 142 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18877 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA DA SILVA y CRISTINA MIREL PEREYRA SARLA, (Ficha: 394 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18738 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDISON NOEL MACHADO SANCHEZ y BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha: 155 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19176 Jun 16-Jun 30

AGUERRE WALTER y ROMANO SANDRA, (Ficha: 193 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19290 Jun 16-Jun 30

TRAVERSINO CHAIN JOSE ANTONIO y COMAS DIGHIERO MARGARITA, (Ficha: 140 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19427 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OPER VOLGOVITZ o VOLFOVITZ y JUANA o IVANA KARINA BENECH MONTES DE OCA, (Ficha: 86 2003 D).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18994 Jun 12-Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, MARIO ALFREDO y GONZALEZ CAMBRUZZI, PERLA ISABEL, (Ficha Civil: 157 2003 F).
Canelones, 8 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18916 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ y BEATRIZ GARGALLO MOREIRA, (Ficha: 779 98).
Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18942 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARICELA ZAQUIERE y JOSE PIRIZ, (Ficha: 832 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y PABLO ALEJANDRO FERREIRA RIMOLDI, (Ficha: 201 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18728 Jun 10- Jun 24

LAURA BARRETO y JOSE PEDRO CASANOVA, (Ficha: 1653 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18729 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NYBIA KEUYLIAN PINTALUBA y GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, (Expte.: 290 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18732 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM AMALIA TAFURA ARRIOLA y CARLOS MARIA LOBELCHO PIRIZ, (Ficha: 24 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 972 2003 de fecha 3 04 2003.
Durazno, 27 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GERALDO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA MOREIRA, (Ficha: 66 2003).
Trinidad, 5 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19490 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS FIGUEREDO SANTAMARIA y MARIA ISABEL GRIMALDI ANDRADE, (Ficha: 210 2003).
Florida, 4 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18804 Jun 10- Jun 24

PATRICIA LUJAN CARDOZO y CARLOS ALBERTO CACERES, (Ficha: 179 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52418 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ WALTER ISMAEL C MARIA DEL CARMEN BOVE ALARCON, (Ficha: 180 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19750 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALFREDO MAXIMO TOSCANI y MARTA CRISTINA FRASCHERI, (Ficha: B 441 2003).
Minas, 12 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19635 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO PONS MACIEL y CECILIA PAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19328 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL GUTIERREZ y GERARDO ESTEBAN RIVERON FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1793 2003 de fecha 26 05 2003.
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARISA RAQUEL BATISTA LUPAY y OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS, (Ficha: 580 2002 B).
Paysandú, 17 de marzo de 2003.
CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19587 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MADEIRA ALVEZ y JACINTA ANGELICA da CUNHA GOMEZ, (Ficha: B 51 2003).
Salto, 29 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18854 Jun 11- Jun 25

ROBERTO DOYENART SIRI y SELVA DAMACENA ESTEVEZ, (Ficha: B 103 2003).

Salto, 20 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19229 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARCELO BERNASCONI TESTA y VERONICA JEANETTE BISIO, (Ficha: B 96 2003).
Salto, 3 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19354 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE LEGARRALDE ROMERO e IVELICE JOSSELEM MONTELONGO BERRIEL, (Ficha: 135 2003).
San José, 28 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19303 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM HAYDEE VIDAL y JORGE FABIAN BARRETO, (Ficha: 126 2003).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 10- Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, LIDIA GLADYS c OCAMPO, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 90 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1042, de fecha 27 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MIGUEL ANGEL OCAMPO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Olga C POSE FUENTES Juan - Divorcio Sep. más de 3 años, Aux. de Pobreza - Ficha 502 2002", se emplaza al Sr. Juan Marcelino POSE FUENTES a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 5017 del 19 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BERRIEL, JOSE C RODRIGUEZ, CLARA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 497 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA RODRIGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9754 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: ""LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA C TEILLERI, ARIEL GUSTAVO. DIVORCIO P C" (expte. 272 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ariel Gustavo Teilleri por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1799 10/p 19225 Jun 16- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OLIVERA DIAZ LUIS CARLOS C TEJERA DA ROSA ANA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 246 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANA MARY TEJERA DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 05 2003. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490620 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19575 Jun 20- Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490062 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19576 Jun 20- Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490650 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19577 Jun 20- Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 484327 habilitados en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19578 Jun 20- Jun 24



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 37 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 8 de Mayo de 2000 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, continuación de la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga en el tramo comprendido entre las calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra, del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 21633, el 21 de octubre de 1949, el área a ser expropiada es de 352 m.c. 87 dm.c. y de la tasación según resolución Nº 2957 02 del Sr. Intendente Municipal, de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-000178-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 10- Jun 24



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivia. El expediente No. 4711-000623-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 10- Jun 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TOYOS PEZZANI DARCY EUGENIO - INCAPACIDAD - Ficha V 61 90", se hace saber que por auto Nº 2262 de fecha 27 6 2002 se designó curador del incapaz DARCY EUGENIO TOYOS PEZZANI al SR. GERARDO WILSON PEREZ PEZZANI. Montevideo, 5 de agosto de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19118 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "MORALES SANTOS, SANDRA ROSARIO - Incapacidad - Ficha V 559 2002" se hace saber de por auto Nº 4773 de fecha 19 11 2002 y auto Nº 1621 de fecha 12 5 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz SANDRA ROSARIO MORALES SANTOS a su tía MARY DELIA MORALES GULARTE.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 19316 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GOLTZMAN LUDMER, DORA - INCAPACIDAD - FICHA V 95 2003" se hace saber que por auto Nº 883 de fecha 21 03 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz a MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ.- Montevideo, de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19601 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA SANTOS, LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001" se hace saber que por auto Nº 5082 de fecha 4 12 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO SOSA SANTOS y se designó curador a su madre MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Montevideo, 18 de febrero de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANDRADA, MIRIAM. INCAPACIDAD - FICHA 263 1999" se hace saber que por auto No. 4918 2001 de fecha 28 11 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM CELESTE ANDRADA SILVA y se designó Curadora a la SRA. MARIA MARTA SILVA MACEDO C.I. 1.167.887-2.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 11 de junio de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUZ MELO, MARIA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Ficha V 654 2001", se hace saber que por auto Nº 5440 de fecha 23 12 2002 y Nº 29 de fecha 3 2 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOLEDAD LUZ MELO

y se le designó curador propietario a la Sra. ELIDA GONZALEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAN SOUTO, CARMEN: SOLICITANTE: FEA ARAN, MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" Ficha 262 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 360 2003 de fecha 6 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ARAN SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MERCEDES FEA ARAN, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 2003. Montevideo, diez de abril del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 19273 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 604 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR JULIO PINTO DA SILVA CARAM, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. CLAUDIA PINTO DA SILVA NYSTRON.- Artigas, 22 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19194 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 436 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA RAQUEL SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural BLANCA MABEL TENORIO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "TOLENTINO SERPA, Claudia Adriana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 578 2002, se hace saber que fué declarada incapaz CLAUDIA ADRIANA TOLENTINO SERPA, se designó curadora de la incapaz a la Señora ONDINA SERPA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GNATENCO, Wlater Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 294 2002, se hace saber que fué declarado incapaz WALTER DANIEL GNATENCO, se designó curadora del incapaz a la Señora NATALIA OCHKOUKI DANIELUK. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de abril de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BADANI SANTOS, JUAN PABLO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 40 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2823 de fecha 8 de mayo de 2003 se designó Curador del presunto incapaz JUAN PABLO BADANI SANTOS a HUGO JESUS BADANI NIEVES, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de mayo de 2003.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2823 de fecha 08.05.2003.- Canelones, 21 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PERDOMO, SERGIO - INCAPACIDAD." - Ficha 671 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2706 2002 de fecha 7 de mayo de 2002 la incapacidad de SERGIO RAUL PERDOMO COSTA, C.I. 3.463.893-2 designándose curadora a la Sra. JOSELIN YANET DIAZ C.I. 3.481.918-8 quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 2002. Las Piedras, 18 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19166 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "OLIVERA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 170 2002 se hace saber que por auto Nº 1794 2003 de fecha 25 marzo de 2003 se declaró en la incapacidad de Hector OLIVERA, designándose curadora a Sra. María del Carmen DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 22 de abril del año dos mil tres. Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "MARIA SUSANA VALIENTE-. INCAPACIDAD", Ficha 859 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA VALIENTE DELGADO, habiéndose designado curador a CORNELIA DELGADO.
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinte de mayo de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52359 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUNIZ FERNANDEZ, ANTONIO BENISIO. INCAPACIDAD. FICHA 775 2002" por auto Nº 815 2003 del 18 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Benisio MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.488.742-4, habiéndose designado Curadora a Alba Miriam FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 2.819.042-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 26 Km. 2 Nº 1825, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de marzo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADO: "PEREZ SANABRIA, María Marta DENUNCIA DE INSANIA FICHA 06 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1613 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCA-

PACIDAD A: María Marta PEREZ SANABRIA C.I. Nº. 2.700.027-9, DESIGNANDOSE CURADORA POR DECRETO Nº. 1768 2003 DE FECHA 26 05 2003, A LA ESCRIBANA Beatríz DAVILA, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2159 10/p 19564 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YOSET ETCHEVERRY, Egidio Venancio DENUNCIA DE INSANIA FICHA 961 2002 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1484 2003 DE FECHA 06 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Egidio Venancio YOSET ETCHEVERRY CI. Nº. 3.457.539-4, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Carmen YOSET ETCHEVERRY C.I. 3.454.998-7 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Alicia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.447 2002, se hace saber que por auto Nº 36 de fecha 4 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA IRMA LOPEZ TAURI y se designó Curador definitivo a Mónica Cabrera López Rosario, 21 de mayo de 2003
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1431 del 15 05 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 10-Jun 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "IVONNE ARACELI PEREYRA (Gestionante) Auxiliatoria de Pobreza) STELLA MARI PEREYRA RIOS - INCAPACIDAD" Fa. 89 91B, se hace saber que por auto Nro. 1821 2003 de fecha 06 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARI PEREYRA y se designó Curador a YVONNE PEREYRA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 09 de Junio de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 12-Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ORTIZ URIOSTE, Jacinto Manuel. INCAPACIDAD. F. 493 99", se hace saber que por REsolucion Nº 129 2003 de fecha 6 de febrero de 2003, dictada en este Juzgado, se designó nuevo Curador del incapaz Jacinto Manuel ORTIZ URIOSTE a su hermano Milton Eduardo ORTIZ URIOSTE. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 2 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ OLIVERA, JESUS DAVID INCAPACIDAD FA. 480 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3381 DE FECHA 04 10 2002 SE HA DECLARADO A Jesus David, RAMIREZ OLIVERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Ana María OLIVERA por auto Nº 1302 de fecha 7 de mayo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 30 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ, ANIBAL FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 106 2002, se hace saber que por auto Nro. 1681 2003, de fecha 24 de abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL FABIAN IBAÑEZ, designándose curadora a SANTA CATALINA IBAÑEZ, la que aceptó el cargo conferido el 12 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de mayo de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 10-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA PALMINA, MARIA EVA.- INCAPACIDAD.- FA. B 90 1991, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA PALMINA MARIA EVA, Designándose Curador a JUAN BERNARDO CANIELLA.- Fray Bentos, 6 de MAYO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19083 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ROMERO VILLAMIL, NILDA SUSANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2002), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 252 de fecha 28 04 2003 y por Resolución Nº 887 2003 del 30 de Abril de 2003; se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA SUSANA ROMERO VILLAMIL, designándose como CURADORA de la misma a su hermana, Sra. NELIDA CRISTINA ROMERO VILLAMIL, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 6 de Mayo de 2003; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 27 de Mayo de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno,

se hace saber que por Resolución Nº 1263 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MACARENA CARDOZO PACHECO, (Ficha 560 2002), habiéndose designado curadora de la misma a HAYDEE PACHECO DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11-Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1264 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a GLADIS BEATRIZ CORREA MEZQUITA, (Ficha 410 2002), habiéndose designado curador de la misma a BUENAVENTURA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 11-Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er T de Rocha, dictada en autos "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. Incapacidad. Fa No 63 96 V" SE HACE SABER: Que por resolución No 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C. I No 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta, Cuarta Sección Judicial de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C. I No 3.154.154-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4962 de fecha 23 10 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del año dos mil tres. Rocha, 15 de mayo del 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PASCAL ABASCAL ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 217 2001" se hace saber que por resolución No 5394 de fecha 26 11 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ABASCAL ANDRES PASCAL C.I. No. 4.367.528-0 domiciliado en Zapicán s n de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. ABASCAL PASCAL GONZALEZ C.I. No. 3.672.925-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 1911 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun dias del mes de mayo del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1546 de fecha 30 04 2001 dictada en autos caratulados: "DA SILVA MICHELI MONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 562 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA CECILIA DA SILVA MICHELI C.I. No. 3.158.931-2 domiciliada en Balneario Aguas Dulces - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI C.I. No. 2.607.074-6 con igual domicilio.-
Por providencia No. 5839 de fecha 24 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4275 de fecha 26 09 2001 dictada en autos caratulados: "CABRERA RODRIGUEZ ESTELA APOLONIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 21 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA APOLONIA CABRERA RODRIGUEZ C.I. No. 4.369.250-7 domiciliada en Rincón 1315 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ C.I. No. 2.679.849-7 con igual domicilio.-
Se hace saber que por providencia No 5025 2002 de fecha 14 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA BRAGA, MIRIAM JANETT.- Incapacidad.- Fa. Nº 1187 2000", se hace saber que por Decreto Nº 5685 2001 de fecha 28 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM JANETT GARCIA BRAGA, designándose curador a MELIDA ESTHER BRAGA ROSSO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19716 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Silva Ferrao Texeira, Aldo Mario -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.738 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALDO MARIO DA SILVA FERRAO TEXEIRA, habiéndose designado curadora al Sr. ROSEVELT DA SILVA FERRAO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""SABOREDO, GRISELDA - SU INCAPACIDAD.". FICHA 55 84A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1497 2002 DE FECHA 25 06 2002 SE DESIGNO NUEVA CURADORA DE LA INCAPAZ GRISELDA SABOREDO, A FLORENTINA TERESA SABOREDO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 23 DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno,

en autos caratulados: "Martínez, Marlene. Información de Vida y Costumbres." Ficha 296 2003, hace saber que se presentó María Marlene Martínez Quintana, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración testimonial de Estrella Macías Agazzi y de Karina Macedo Mernies sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19584 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Cap. de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ruben Alberto Silvera Formiga, Analía Mildred Balmelli Torres, Rosa Beatriz López Salazar, Damaris Rita Gatto Medina, Sylvia Reyes Martín; FICHA 1150 2002; optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de: Andrea Otanha, Rosa Beatriz López Salazar, Silvia Mariela Martinez Lara, Damaris Rita Gatto Medina; Dionisia Dinorah Fellay Pessano, Roxana Mónica De Los Santos; María José Rodríguez Tadeo, Analia Mildred Balmelli Torres; Carmen Carneiro; Mabel Bentancor; sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 20 de mayo de 2003 Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.

11) $ 2159 10/p 18866 Jun 11- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15º. Turno, en autos caratulados: "LLOVET PEREIRA, Ernesto Martín. Información de Vida y Costumbres", Ficha 641 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO MARTIN LLOVET PEREIRA, promoviendo la información de Vida y Costumbres para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Zas Balmori y Fernando Chirimini Alvarez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Abril de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 2159 10/p 18987 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paola Gabriela Gnazzo Laplume, Ficha 225 2003 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rafael Javier Barbarella García de Zúñiga y de Rosa Elena Naguila Areán, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de abril de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 1440 10/p 19284 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Campos Dibarboure, Martina. Información", ficha 136 2003, se comunica que ante esta Sede se presentó Martina CAMPOS DIBARBOURE, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Leonardo Brum y Virginia Bolla, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19072 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que en la ficha 75 2003, se presentó ante esta sede Verónica Graciela Matteo Paredes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Machado y Victoria Curbelo, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 18993 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno se hace saber que se presento ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA (Ficha 1050 02) quien optando por el titulo de Escribana Publica y Procurador, ofreció las declaraciones de Walkiria Estevez Gordon y Carmen Vázquez Ventoso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19231 Jun 16- Jun 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "Cecilia Camila Guedes de Rezende Betancor. Información de vida y costumbre", ficha 181 03, se presentó la interesada que optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Claudia Costa y Daniela Keymetlian sobre su vida y costumbre. Montevideo 22 5 2003 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19065 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 34º Turno se hace saber que en autos caratulados "REALINI, Ana Inf de Vida y Cost" (ficha 86 2003) se presentó Ana Lucía Realini Invernizzi optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Enrica Cantoni, Leonardo Isoardi y Rosa Conde sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de JUNIO de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19062 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 37º T. En autos caratulados "LOPEZ NUÑEZ, Fernando Ariel, Inf. Vida y Costumbres", Ficha 209 03, se presentó ante esta sede optando por el Título de Procurador, ofreció las declaraciones de los testigos: Gonzalo Filgueira Ithurralde y Carlos Basso Hänsen, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de junio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18876 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sofía GOMEZ MORALES.- Autos GOMEZ MORALES, Ana Sofía.- Información de Vida y Costumbres, Ficha 86 03, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Adriana VIÑOLES GIGENA y María Victoria MARQUISA sobre su vida y costumbres.- Melo 21 de Mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1799 10/p 18964 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Adriana Avila Marin, ficha V.4 03, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo los testimonios de Monica Paben y Fabricio Cardone sobre su vida y costumbres. Durazno, 4 de Junio de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 19540 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: "LEMOS CEDRES, CHARY. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", se hace saber que se presentó Chary LEMOS CEDRES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones testimoniales de ADEMAR PEREZ Y GABRIELA BARRAGAN, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 3 junio de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado.

11) $ 1440 10/p 19196 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosario Myriam Reis Andrejuk CI. 3.518.328-9 domiciliada en Dr. Soca 35, optando por el títulos de Procurador, ofrece declaración de Selva Margarita Villar y

de Noel María Lorenzelli. Salto nueve de junio de dos mil tres Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) $ 1440 10/p 19723 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEROA ELORGA MARCELO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. V 4 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FIGUEROA ELORGA, iniciando acción de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 2 de junio de dos mil tres. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ subrogante.
11) $ 1799 10/p 19315 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 23 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANDRES de MATTOS, 21 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Pestalozzi 3914 2 y NATALIA DOMINIQUE ARHANCET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3914 2.
14) $ 255 3/p 2207 Jun 23-Jun 25

CARLOS ALBERTO ALCOBA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1065 y MARICARMEN GARCIA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3525.
14) $ 255 3/p 2208 Jun 23-Jun 25

JAVIER ORLANDO DIAZ, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1384 y MARIA SILVANA CASTELNUOVO, 30 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1384.
14) $ 255 3/p 2211 Jun 23-Jun 25

DARIO OSCAR AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 668 4 y LOURDES PATRICIA LATORRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 668 4.
14) $ 255 3/p 2218 Jun 23-Jun 25

RICARDO DANIEL DAVILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 702 y AMADIS PENELOPE BELOQUI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171 702.
14) $ 255 3/p 2219 Jun 23-Jun 25

WILLAN HUGO AZAMBUYA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3401 H 108 y MARIA MERCEDES AGUILAR, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres s401 H 108.
14) $ 255 3/p 2222 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 2

JOSE BRANDON, 88 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guenoas 4047 e HILDA GLADYS REBOIRAS, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en García Lagos 6206.
14) $ 255 3/p 2213 Jun 23-Jun 25

GONZALO ECHEVARRIA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2253 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 2945.
14) $ 255 3/p 2220 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GALDONA, 29 años, soltero, arquitecto, brasileño, Nal. Uruguayo, domiciliado en Calle A.1486 303. Buceo y VERONICA ANTON, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Calle A.1486 303. Buceo.
14) $ 255 3/p 2209 Jun 23-Jun 25

ALAN GRUNEWALD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Náuticas 1230-712 y NATALIA ROSENKRANZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torres Náuticas 1230-712.
14) $ 255 3/p 2210 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 6

JAVIER MOSCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Cataluña 3165 y MARIA NOEL FEBLES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valle Edén 3712.
14) $ 255 3/p 2216 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO POLLAK, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado en Gaboto 1263 y CARLA NATALIA FOGLIACCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1263.
14) $ 255 3/p 2215 Jun 23-Jun 25

HEBERT DANTE PAREDES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 calle 3 block 17 017 y ROSSANA ELISABET ABRAHAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 block 17 017.
14) $ 255 3/p 2221 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 8

JULIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3130 y SOLEDAD RESTA, 25 años, soltera, empleada, nacional-uruguayo, domiciliada en Sarmiento 2686 104.
14) $ 255 3/p 2217 Jun 23-Jun 25

PABLO GUILLERMO RAHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2323 703 y PATRICIA ESTELA SENA, 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Malbajar 3418.
14) $ 255 3/p 2224 Jun 23-Jun 25

OFICINA No. 9

ALEXIS SAAVEDRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3231 203 y FABIANA LORENA MATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3231 203.
14) $ 255 3/p 2212 Jun 23-Jun 25

GUILLERMO RAFAEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni N. 3107 - P. 135 5074 y VIRGINIA RAQUEL DIANESSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1065 ap. 2
14) $ 255 3/p 2214 Jun 23-Jun 25

NELSON DOMINGO SALERNO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989 ap. 602 y NELCY MARGOT NOYA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2197 ap. 101.
14) $ 255 3/p 2223 Jun 23-Jun 25

Montevideo, junio 20 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 8

NESTOR RUBEN ZILIANI, 58 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en

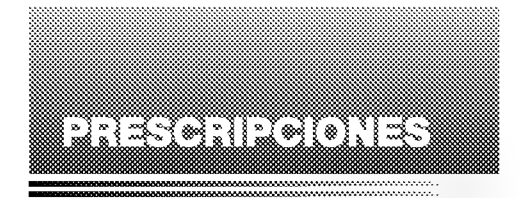
Carlos Berg 2442 501 y ANA MARIA BATISTA, 52 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2442 501.
14) $ 255 3/p 2206 Jun 20-Jun 24

OFICINA No. 9

CESAR OMAR SUAREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 257 y ANDREA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 257.
14) $ 255 3/p 2204 Jun 20-Jun 24

OFICINA No. 10

CRISTIAN ERNESTO OLAVE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6211 y FIORELLA INES DESCALZI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1124 302.
14) $ 255 3/p 2205 Jun 20-Jun 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "OTORMIN MARTINEZ, CARLOS. PRESC. ADQUISITIVA. FICHA 158 2000" se emplaza por el término de 90 días a JUAN FRACASSI GIORDI o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 19467 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, dictado en autos: ALIAGA ODDONE ALBERTO C FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Prescripción Ficha 937 02, se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Fiat Padrón 927.362 de Montevideo modelo Duna Week End, tipo rural año 1991 Mat. SAA8606 con motor No. 883618 5 puertas gas oil. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del vehículo de autos y en especial al FRIGORIFICO DE VRIES S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 30 de mayo del 2003, Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 19098 Jun 13-Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Benítez Saldaña Máxima S Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 22 03; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Máximo de Mora y Máxima Benítez Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble empadronado con el número 2041 Manzana 258, solar 19, ubicado en Ventura Torrens No 132, primera sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Melo posee una superficie de 413 metros 8560 centímetros cuadrados y que fuera inscripto con el número 801 el día seis de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señora Francisca Mattos y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P., emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que la actora en estos autos fue auxiliada de pobreza, Ficha V 88 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 10-Jun 24

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben y otros" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 27 2002, se hace saber que se presento RUBEN CHENTOMO, GETULIO MARTINEZ, ORESTES MARTINEZ, Y MARIA ISABEL MARTINEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrón número veintitrés, el cual se divide en dos fracciones una menor y otra mayor LA FRACCION MENOR CUYA PRESCRIPCION ES A NOMBRE DE RUBEN CHENTOMO Surge del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor CARLOS COLOMBO compuesto de un área de tres hectáreas 7838 m2, con antecedente grafico en plano del Agrimensor, JUAN P. JAURECHE, medido en el siglo XIX pasado y registrado con el numero 2005 el 16 de octubre del 92 y que se deslinda de la siguiente forma: al norte con padrón 23 fracción mayor, en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de ciento ocho metros ochenta centímetros, al sur con Padrón numero 33 en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros treinta centímetros, al oeste con padrón numero 6063 en una extensión de ciento ocho metros, inscripto en la dirección de Catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 54 POR SU PARTE LA FRACCION MAYOR CUYA PRESCRIPCION SE TRAMITA A CARGO DE GETULIO MARTINEZ Y LOS REPRESENTANTES DE JUAN MARTINEZ abarca un total de 7 hectáreas 8667 m2, extensión que sumada a la poseída por Chentomo configuran el total del predio padrón 23, y en tal sentido el antecedente grafico surge del plano del Agrimensor Juan Pablo Jaureche, medido en el siglo XIX y registrado con el numero 2006 el 16 de octubre de del 92, deslindándose asi: al norte con padrón numero quince en una extensión de 347 metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de doscientos veintinueve metros noventa centímetros, al sur con padrón veintitrés en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros con ochenta centímetros y al oeste con padrón 6035 en una extensión de doscientos veintiocho metros ochenta centímetros inscripto en la dirección de catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 53.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos, padrones 6063, 23 en mayor área y 33, a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el mismo, y especialmente a ANA BRACCINI O S DE BRACCINI ANA M, sus herederos, y o sucesores y los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 25 de setiembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 19195 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Laurino Goicoechea, Berta Isabel PRESCRIPCION TREINTEÑAL, FICHA 375 1999, se hace saber al día 9 08 99, ante esta Sede, se presentó Berta Isabel Laurino Goicoechea promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble padrón No. 29526, de la 19° sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Palmar", Localidad Catastral Solymar, señalado con el número 20, de la manzana número 5, con frente a la calle de 20 metros de ancho, según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, de mayo del 2000, - inscripto provisoriamente en Catastro de Pando, el día 5 de junio de 2000, con el No. 347, tiene una superficie de 600 m2 con 00 dm y que se deslinda así: al Suroeste 15 m de frente a la calle de 20

metros de ancho, al Noroeste 40 m lindando con padrón 29527, al Noreste 15 m lindando con padrón 29520 y al Sureste 40 m lindando con padrón 29525. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3107 de 23 09 02, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de padrones 29.525, 29.527, 29.520 para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa 13 febrero 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 18889 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "SAMAS, FERNANDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA 879 2002 DISPUSO POR AUTO 1401 2003 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 267, BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE, SOLAR 21, MANZANA 12, PLANO DEL AGR. HORACIO USLENGHI DE FEB 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA NO. 1698, AREA 388 M2, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS 262 Y 266, A LOS SRES ALBERTO LEONI MELIA E ISIDORO BORDAS Y PEREZ Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Ciudad de la costa, 4 de junio de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6720 10/p 18943 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 41 2002, resulta que, con fecha 22 de Febrero de 2000 se presentó RAQUEL SORIA LEDESMA, C.I. 1.453.078-8 en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQ. TREINT. Ficha C 38 2000 ante el Juzgado de Paz de la 20º Sección Judicial de Canelones deduciendo pretensión de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del solar sito en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, paraje Shangrilá, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero en el mes de Agosto de 1999 fué inscripto en Dirección General de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de catastro de Pando -cotejo, registro y archivo de planos de mensura- con el Nº 321 el 10 de Febrero de 2000 y según el cual tiene un área de 569,29 metros cuadrados y deslinda así: 16 metros de frente al NE a calle "La Aurora", 35,56 metros al SE lindando con padrón 19.790, 16 metros al SO lindando con parte de los padrones 19.789 y 19788 y 35,61 metros al NO lindando con padrón 4.397. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se cita en especial, conforme lo dispone sel art. 127.4 del C.G.P respecto del padrón 4397 a María José Gabriel Sau y Alicia Elena Corleto Maggi, a Oscar José Bernardi Ingold respecto del padrón 19.790 y a María Margot Ifran Prato Giosa respecto de los padrones 19.788 y 19.789. La Sede de autos asumió competencia en estos obrados por resolución 3209 2002 en los autos caratulados: "GARDERES SARTHOU, DANIEL Y OTRO C SORIA LEDESMA RAQUEL Y FARIAS ENRIQUE OMAR - DEMANDA REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS - Ficha 208 2001. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiseis de Febrero de dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 11760 10/p 19278 Jun 16-Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DANZA SPERA, FRANCO Y OTRO C VAZQUEZ, ALBERTO - PRESCRIPCION - Ficha 1718 2002, resulta que, con fecha 27 de Junio de 2002 se presentaron FRANCO ANTONIO DANZA SPERA, C.I 602.675-5 y TERESITA GALDO GONZALEZ, C.I. 678.265-4 deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 3582 antes mayor área 688, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, balneario Las Toscas, al que según plano de mensura para prescrippción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 5 el 7 de Octubre de 1996, tiene un área de 337 metros cuadrados, 50 decímetros y deslinda en 15 metros al SO de frente a Avenida Central; 22 metros, 50 centímetros al NO con padrón 688, 15 metros al NE con padrón 3655 y 22 metros, 50 centímetros al SE con padrón 3687. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el trece de Mayo de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 10920 10/p 18787 Jun 10-Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de Rio Branco, en autos "DUARTE, OSCAR DANIEL y DUBOIS LARROSA, GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 18 03, se inició juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, de la fracción de campo, de la 3era. sección de Cerro Largo, padrón 2480, según plano Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripción Nº 97 del 10 4 03, deslindado SUR 82,6 mts. Cno. Vecinal; OESTE 177,8 mts. Carretera Lago Merín; NOROESTE 187 mts. Cno. Vecinal, con un área de 7373 MTs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por NOVENTA DIAS a interesados para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 26 de mayo de 2003.- Dr Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 5880 10/p 19562 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "TRANSPORTE JOSE P. VARELA S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 29 2003 - y por Resolución Nº 160 de fecha 5 de Mayo de 2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a RODRIZAN LTDA. sobre el siguiente bien: CAMION Marca Ford, Modelo CUSTOM CAB año 1971, motor Nº 353911104870941, empadronada en el Departamento de Treinta y Tres matrícula D.1645.- José Pedro Varela, 15 de Mayo de 2003.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 18794 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 162 2001", se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande por parte del Sr Andrés Castro Derenyi; por lo que se ha dispuesto notificar a los linderos de dichos padrones Sr Santiago Cuyas Duch, Mario Gonzalez Rivero, Humberto Carlos Garuti y Oscar Federico Zerpa Indart, por los que se cita y emplaza por el término de 30 días. Piriapolis 16 de diciembre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 19054 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 195 2002 - se hace saber que ha comparecido JOAQUIN PEDRO ROMERO PIRIZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 1193, ubicado en la 10ma. sección Catastral de Paysandú que según plano de mensura del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección de Catastro en forma promvisoria con el Nro. 093-23 8 01-, contando con una superficie total de 57 hás. 1756 mts. y que se señalan con las letras A y B en el referido plano y se deslinda así. FRACCION A: de 41 hás. 3850 cás: Al Sur 682.80 mts. con "Resto padrón 1193", al Oeste 4 lineas quebradas que miden y corren 145.20 mts -de Sur a Norte- 186.10 mts. de S.O. a N.E.- 34.40 mts. de E. a O. y 247.90 mts. de S. a N. lindando camino vecinal a El Eucalipto que lo separa de padrón 7715 propiedad de de Suc. de José Lateulade, al Norte 715.90 mts. con padrón 2333 del señor Esteban Masseilot y al Oeste con costas al Arroyo Buricayupí, que lo separa del padrón 8331 ocupado por la familia Ponce De León. FRACCION B. de 15 hás. 7932 cás. cortada por servidumbr de paso que se deslinda así, al Sur 394 mts. con padrón 1194 del señor Esteban Masseilot, al Noroeste dos tramos de 206.60 mts. y 313.90 mts. con camino vecinal a Ruta 26 - que lo separa de padrón 7717, al Noreste 273 m. 10 cm. con resto padrón 1193 y al Este tres tramos de recta de. a) 193.40 mts. b) 117 m. 70 cm. y c) 124. m con restón padrón 1193. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en especial a los herederos de MANUEL DIONISIO ROMERO, ISIDRA ROMERO COHELO DE CABRERA, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 9 de mayo de 2003 - ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "FERRARI HERMIN, WALTER RAUL. Prescripción adquisitiva. Ficha Nº 349 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER RAUL FERRARI HERMIN, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca CHEVROLET MONZA SL E 1.8, matrícula de Paysandú Nº 114.165 Año 1987.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a JUAN CARLOS GONZALEZ LEPERA, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de abril de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18736 Jun 10- Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CORREA, (Ficha 876 2001), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 1883 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 215. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobrerza. Rivera, 29 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: SOLARI JUAN JOSE C VERA MONTES DE OCA ROBERT LAZARO.- Demanda de Prescripción de Bien Mueble.- Ficha C 74 2003 y según Providencia Nº 349 del 24 04 03 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Robert Lázaro Vera Montes De Oca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente bien: Vehículo Tipo Camión, Marca DAIHATSU, Modelo Delta V58HY, año 1991, Motor Nº 564515, a Gas-oil, Chasis V58-12997, de 2 ejes, de 45 H.P. y 4 cc. con Matrícula K 23.0162 y Padrón del departamento de Soriano "231.260".- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 19013 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Deptal de Paso de los Toros; dictada en autos "MOREIRA TITO; MARIA ELSA Y ALBA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 202 01, se presentaron MARIA ELSA y ALBA GRACIELA MOREIRA TITO, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble Padrón 3016 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Manzana 231 - Localidad Catastral Paso de los Toros, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 124 el 22 de Marzo 2001, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, con una superficie de 3425 mts2; con 68,50 mts de frente al oeste a calle Tomás Larraud y 50 mts al norte sobre calle Gral Laguna y linda al este 68,50 mts con padrones 3001 y 3697 y 50 mts al sur con padrón 2819-.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a EVERGISTO PIRIZ y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cuál se sustanciaran estas actuaciones.- Paso de los Toros, febrero 22 de 2002. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 8400 10/p 19240 Jun 16- Jun 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN MOWSZOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO DE INVASIONES", de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18844 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GERARDO CEDROLA SPREMOLLA y JUAN RASO DELGUE solicitan la inscripción de la Revista titulada "RELACIONES LABORALES" de la cual se declaran Editores - Propietarios. Montevideo 9 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18863 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la isncripción de la obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1973-1984, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18914 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Remuñan Mantero - APUNTES - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - SOBRE OFICIOS - cuento
Elsa Magdalena de los Santos y Magela Alicia Pelaez de los Santos, sucesoras del autor Dario Pelaez Pelaez, solicitan el registro de la obra - TABACO NEGRO - poemas y cuentos
José Luis Vizconde Orende - POR LO NUESTRO - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - VOLAR - relato breve
Jorge Nelson Silva Flores - METAMORFOSIS - letra
Manuel J. Solsona - CAMINO DE LUNA - cuento
Analfabeto Sexto (1379 28) - ME DESGARRE LAS VESTIDURAS IV - versos
Maximiliano Guzman - METODO PARA SAXOFON - estudio
Maria Rodriguez y Enrique Pieri - EL BUHONERO - álbum musical.
Sebastian Gonzalez Mella - WAR - álbum musical.
Ricardo Fernandez - MAS - álbum musical.
Javier Sebastian Gilardoni - JAVIER GILARDONI - álbum musical
Guillermo Marchese Salgado - SONIDO E IMAGENES - álbum musical.
Julio Yarzon - MI PUEBLO - álbum musical
Alejandro Szabo - CANCIONES II - álbum musical.
Carlos Fernandez Silva - MUÑECA ORIENTAL - cancion
Manuel Ibarra Viñales - TU EGO - tema musical Montevideo 09 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3779 10/p 18922 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARCOS SANGUINETTI, FEDERICO GARCIA, MARTIN VAZQUEZ y ALVARO BANDA solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALIZADOR MNLP" (software), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 18988 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

COMAX S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "URUNET COSTOS & GESTION DE COMERCIO EXTERIOR", (programa de ordenador), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 19022 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANALIA PEREIRA BRUSCHI solicita la inscripción de obra titulada "ANEGAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA", de su autoría. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19112 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIANA NAIR FERNANDEZ RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "DEMANDA" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19126 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EVELYN CLAVIJO ZUNINO solicita la inscripción de la obra "MATICES DE VIDA Y COLOR".- ESTUDIO DE COLORES Y SALUD, de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19230 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN PIRIZ solicita la inscripción del Software denominado "SGV". Sistema de Gestión de Ventas de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 840 10/p 19237 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDEAS INFANTILES SOS, solicita la inscripción del Personaje de Fantasía llamado "CATALINA", del cual se declara propietaria, siendo autora Sra. VERONICA PIÑEYRUA. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19329 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PODER HABLAR!" de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19387 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PHOENIX S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TransAct", del cual se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19713 Jun 23- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN SIBOLDI BADIOLA solicita la inscripción de la Publicación Periodica titulada "100% CANARIO" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19727 Jun 23- Jul 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastián" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 160 2003 V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077 de fecha 9 de Junio de 1978, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por

línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, PABLO ROBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 278 2002, en cumplimiento del auto Nº 1780 del 20 de mayo de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: PABLO ROBERTO MARTINEZ TOMAS, nacido el día 1º de enero de 1980, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 47, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ORIENTALES" debe decir: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ESPAÑOLES" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GARCIA CHAVES, BELKYS MARY, MIRABALLES GARCIA, CLEVER ARISTIDES Y MIRABALLES GARCIA, SUSANA BIBIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 107 2003, en cumplimiento del auto Nº 1229 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: CLEVER ARISTIDES MIRABALLES GARCIA, nacido el día 16 de enero de 1953, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 13, en el sentido que donde dice: "ANA MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de SUSANA BIBIAN MIRABALLES GARCIA, nacida el día 21 de mayo de 1954, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder y la partida de MATRIMONIO de BELKYS MARY GARCIA CHAVEZ Y ARISTIDES MIRABALLES, matrimonio celebrado el día 21 de agosto de 1952, e inscripto ante Odicial del Registro de Estado Civil a cargo de la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 117, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" y donde dice: "23 de marzo" debe decir: "19 de noviembre" por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOLLI AVELLEIRA, JULIO FERNANDO Y LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 131 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JULIO FERNANDO LOLLI AVELLEIRA, ACTA Nº 2242 DE FECHA 25 6 1942, DE LA 18º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER Y DE NACIMIENTO DE LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA, ACTA Nº 470 DE FECHA 13 3 1978, DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS PALACIOS, MARIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 212 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO SOLA MAGGI con MARIA RAMOS PALACIOS, matrimonio celebrado el trece de abril de mil novescientos cincuenta y nueve, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, donde dice "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el cinco de febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 10- Jun 24

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FASSANI POZZO, MARIA CAROLINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 210 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO con MARIA CAROLINA FASSANI, matrimonio celebrado el nueve de noviembre de mil novescientos cuarenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 86, donde dice "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el día primero de agosto de mil novescientos veinte y cinco", debe decir "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el primero de agosto de MIL NOVESCIENTOS VEINTITRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALAY AMARO CAMILA ANDREA, FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA - Rectificación de Partida" - Ficha V 215 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO de DANIEL ENRIQUE BALAY y ADRIANA GLORIA AMARO registrada con el Nº 923 el 5 12 75 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "AMARO" de ambos debe decir "ALANIS" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FRANCO, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 85 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARTA FRANCO Y CHIAZZARO HERMAN, registrada con el Nº 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 21 sección de Montevideo el dia 15 03 1951, en el sentido que donde dice: "MARTHA debe decir MARTA" y en donde dice: "nacida el 16 09 1929 debe decir 19 09 1929" por así corresponder; y rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO HERMAN CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 673 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 31 10 1955, y de NESTOR DANIEL CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 11 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 28 12 1958 en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de doña Martha Lucia Franco" debe decir "de doña Marta Lucia Franco" por así corresponder.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEIRANO VEIRA, ELENA MARGARITA - Rectificación de Partida" - Ficha V 220 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO entre JOSE LUIS SAPRIZA Y ELENA MARGARITA PEIRANO registrada con el Nº 41 el 24 1 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de

la Adjunta Sección, haciendose constar en ella que donde figura "ELENA MARGARITA PEIRANO... NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" debe decir "NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NASO MACHADO, EZEQUIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de EZEQUIEL MACHADO registrada con el Nº 9630 el 26 12 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJO DE ANGELINA MACHADO" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRO HUGO NASO PENA Y ANGELIN CRISTINA MACHADO" Y DONDE DICE "EZEQUIEL" debe decir "JONATHAN EZEQUIEL" por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "NACCA MOREIRA ORISON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 233 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORISON NACCA, nacido el 31 5 1945, e inscripto el 7 6 1945 en la 10ª seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 538, en el sentido que donde dice: que su nombre es "ORINSON" debe decir "ORISON" y que donde dice que su padre, el Sr. JOSE NACCA es "oriental" debe decir "italiano" por así corresponder. Montevideo el cinco de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DE GASPARI PAIS, CELESTINO; DE GASPARI, MIGUEL ANGEL; DE GASPARI, CECILIA y DE GASPARI, ESTEBAN - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 171 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de CELESTINO DE GASPERI PAIS con ALICIA PERA CIOCCA, matrimonio celebrado el día 27 de febrero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "hijo de ESTEBAN DE GASPERI", debe decir "hijo de ESTEBAN DE GASPARI", por así corresponder; 2) de Nacimiento de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA, nacido el primero de diciembre de 1964, e inscripto el 3 de diciembre de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2516, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde diece "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así correponder; 3) de Nacimiento de PAULO LEANDRO DE GASPERI PERA, nacido el 3 de febrero de 1973, e inscripto el 4 de febrero de 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 822, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA con MARIA ELIDA OYARVIDE, matrimonio celebrado el día 26 de junio de 1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 102, donde dice "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA y...", debe decir "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPARI y...", donde dice "hijo de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "hijo de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de ESTEBAN DE GASPERI OYARVIDE, nacido el 4 de marzo de 1998, e inscripto el 9 de marzo de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, donde dice "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 6) de Nacimiento de CECILIA DE GASPERI OYARVIDE, nacida el 24 de enero de 1993, e inscripta el 29 de enero de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, donde dice "cmparece MIGUEL ANGEL DA GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13-Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. RETIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 368 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de la - partida de defunción: de JORGE BONAVITA, fallecido el 2 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día 8 de febrero de 2002. Acta Nº 148 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debió decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52428 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ HADO, TERESA LYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 185 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TERESA LYDIA RAMIREZ HADO, extendida el día 28 de febrero de 2003 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 211; en el sentido de que donde dice: "estado civil VIUDA debe decir SOLTERA", por así corresponder.- Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 13-Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL, ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 560 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alfonso CAL, Acta No. 285, inscripta el día 6 de marzo de 2001, en el Registro de Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16-Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "DEMARCO TOMEO Tusnelda Berta - Rectificación de Partida de Matrimonio - FICHA 139 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Tuznelda Berta DEMARCO TOMEO, efectuado el día 11 de febrero de 1956, en Montevideo, Oficina 19º, Acta Nº 60, en el sentido que en donde dice "y doña Tuznelda Berta DEMARCO", debe decir "y doña Tusnelda Berta DEMARCO, por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "SARACHO SCABINO, MARIA DEL HUERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 118 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE NACIMIENTO DE MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO, Acta Nº 264 de fecha 6 de junio de 1960, de la 1a. Sección del Departamento de Florida, nacida el día 30 de mayo de 1960 y B) DE MATRIMONIO DE JOSE RODOLFO PEÑA Y MARIA DEL HUERTO SARACHO, Acta Nº 210 de fecha 12 de diciembre de 1986 de la 1a.

Sección del Departamento de Florida; en el sentido donde dice "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO" debe decir "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCAVINO" y donde dice "hija de Amibilia Luján SCABINO" debe decir "hija de Amibilia Luján SCAVINO", por así corresponder.- Montevideo 5 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAM y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 1183 2003 de fecha 25 de abril de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS con LUCIO ALBERTO ITHURRALDE MOBILIO, celebrado el 31 de enero de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 74.
2) de matrimonio de MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO con WASHINGTON LUIS FERREIRA PORTO, celebrado el 25 de marzo de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 139.
3) de nacimiento de ALEJANDRO NICOLAS ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 17 de octubre de 1976 e inscripto el 21 de octubre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 departamento de Montevideo, acta nº 2030.
4) de nacimiento de MARTIN DANIEL ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 6 de febrero de 1981 e inscripto el 12 de febrero de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta nº 225.
5) de matrimonio de JUAN ANTONIO DEMATTIAS DI BIASE con MARIA ESTHER CALVIÑO, celebrado el 23 de julio de 1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 309
6) de nacimiento de MIRYAM ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO, nacida el 27 de julio de 1932 e inscripta el 3 de agosto de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta 482.
7) de nacimiento de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS, nacida el 16 de mayode 1956 e inscripta el 22 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 181; en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" debe decir "DI MATTIA" por asi corresponder. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LAMARQUE, MANUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha V 200 2003, en cumplimiento del auto 1664 2003 de fecha 26 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ, nacido el 16 de enero de 1975 e inscripto el 24 de enero de 1975, Oficina 14º sección judicial del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171, en el sentido que se deberá consignar como su nombre MANUEL FERNANDO y no como luce escriturado actualmente solamente MANUEL. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DAVILA KARINA - ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 363 2003." se presentó Karina Janet Davila Nuñez, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y Nacimiento. En cuanto a la Partida de Nacimiento, existen dos partidas, una con Nº de Acta 754 de la 1º Sección Judicial de Salto con fecha 15 de junio de 1969, la cual es correcta. También existe otra en la que erróneamente se consignó su segundo nombre como Gisel en lugar de Janet y se expresa como fecha de nacimiento el día 20 de Junio de 1969 cuando el correcto es 15 de Junio de 1969 (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto). En lo referente a la Partida de Matrimonio se consignó su nombre como Gisel cuando lo correcto habría sido que se consignara Janet. En este sentido corresponde que se anule la partida de nacimiento (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto) y se rectifique la partida de matrimonio en los términos expresados. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52386 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DE SOUZA, SHESICA NAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 125 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shesica Nael ACUÑA DE SOUZA, cuyo nacimiento fue inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1398, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "compareciente Carol Anés DE SOUZA ROCHA", debe decir: "compareciente Carol Anés de SOUZA ROCHA", y al márgen de dicha acta donde dice: "ACUÑA DE SOUZA, Shesica Nael", debe decir: "ACUÑA de SOUZA, Shesica Nael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52279 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER FELIX, Suzy Elvira RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 264 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I). "DE NACIMIENTO", de Suzy Elvira ACTA Nº. 34, (NACIDA EL 07 04 1958), inscripta el 11 04 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONIER...", DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONNIER" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO; II). "DE NACIMIENTO" de Walter ACTA Nº. 9 (NACIDO EL 04 02 1924, e inscripta el 12 02 1924 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION ENCARGADO DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "Walter CHARBONIER", DEBE DECIR: "Walter CHARBONNIER"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONIER", DEBE DECIR: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONNIER", Y DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON Juan Santiago CHARBONIER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Don Juan Santiago CHARBONNIER" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 23 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja,

se hace saber que en los autos caratulados: CANO FERNANDEZ, VALERIA; DELGADO CURBELO, DIONISIO; DELGADO FERNANDEZ SANTIAGO Y DELGADO FERNANDEZ, ROMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 428 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 141) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ y en el margen de la misma donde dice FERNANDEZ, VALERIA debe decir: CANO FERNANDEZ, VALERIA, la rectificacion de la partida de nacimiento de DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO (Acta 830) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la misma (|2do renglón) que es hijo del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ, al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO, debe decir: DELGADO CANO, SANTIAGO; la rectificación de la partida de nacimiento de: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, (Acta 182) en el sentido de que donde dice: (12do Renglón) que es hija legítima del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir VALERIA CANO FERNANDEZ; al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, debe decir: DELGADO CANO ROMINA, todo ello por así corresponder. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52333 Jun 13-Jun 27

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA ACUÑA, WILSON MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Marcelo Acuña Rivero (Acta Nº 327)) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma los apellidos: ACUÑA RIVERO, debe decir: VARELA ACUÑA, todo ello por así corresponder. Minas, 22 de Mayo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA MACHADO, GREGORIO REDENTOR; FACELLO VERA, SUSANA Y TECHERA, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 201 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de GREGORIO TECHERA Y SUSANA FACELLO, de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de Junio de 1960, Acta Nº 498, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 17 de Noviembre de 1934..." debe decir "2 de Febrero de 1935", y en el sentido que donde dice "nacida el 18 de Abril de 1937", debe decir "4 de Agosto de 1942", por así corresponder; y b) de Matrimonio de ELBIO LAMELA Y SUSANA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Agosto de 1979, Acta Nº 240, en el sentido que donde dice "nacida el 2 de Setiembre de 1960", debe decir "3 de Setiembre de 1960", por así corresponder.- Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 16-Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MONZON VIERA, Elida, TROTTA MONZON, Hector y TROTTA MONZON, Jorge "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 301 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ROSA VENUS RICARDI MONZON, de fecha 31 7 1992, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 462 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Rosa Venus...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Rosa Venus..."; partida de nacimiento de HUGO DANIEL RICARDI MONZON, de fecha 8 4 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 50, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hugo Daniel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hugo Daniel..."; partida de nacimiento de DOLIS ELIDA RICARDI MONZON, de fecha 25 5 1988, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 106, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Dolis Elida, debe decir: "...RICARDI MONZON, Dolis Elida..."; partida de nacimiento de ANDREA MABEL RICARDI MONZON, de fecha 6 2 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Andrea Mabel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Andrea Mabel..."; partida de nacimiento de HECTOR FABIAN RICARDI MONZON, de fecha 21 3 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 45, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hector Fabian...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hector Fabian..."; partida de nacimiento de JORGE EDUARDO RICARDI MONZON, de fecha 9 6 1980, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Jorge Eduardo...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de Mayo de 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA, DECRETADA POR AUTO Nº 1168 2003 DE 13 5 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 13-Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ALICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 19 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ACTA NUMERO 60, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO del año 1960; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALICIA CARVALHO IRIBARNE", debe decir: "ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

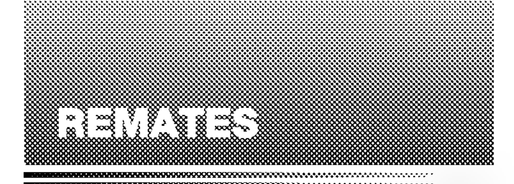
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAVAZCO BERGES, SERRANA SOLEDAD.- Rectificación de partida. Fa. Nº 652 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERRANA SOLEDAD CHAVAZCO BERGES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 164, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 08 1964, en el sentido que donde dice en el márgen "CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así coresponder; y en el cuerpo de la misma donde dice "AMERICO CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe

decir "BORGES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de junio de 2003.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 12- Jun 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 10º Turno, en autos "Aguilar, Carlos y Otros c Alur S.A. - Proceso Común" (Ficha 78 02), el 30 de julio del 2003, a la hora 15, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Ruc 213696270018, Matrícula 5351) teléfonos 711 5768 y 099 699941), en Dólares Estadounidenses, sobre la base de U$S 313.793,33 (2 3 del valor tasación), integrando un sólo lote, bienes muebles ubicados en la Planta Industrial de la demandada (Avda. Rivera s n casi Ruta 5, ciudad de Canelones) entre los que se destacan: Alambrón de aluminio, Autoelevador Komatsu, Bobinadoras, Bombas, Cableadoras, Cables y otros productos terminados y en proceso, Compresores, Encintadoras, Enrolladoras, Entalcadoras, Extrusoras, Flejeadoras, Guinches, Instrumentos, Medidores, Mezcladoras, Molinos, Orugas, Soldadoras, Spark Tests, Trafiladoras, Transformadores, Trenzadoras, Trompos y otros, cuya tasación figura agregada de fs. 68 a 108. Se previene: 1) Según la información registral no pesan afectaciones prendarias sobre los bienes a subastarse. 2) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar los bienes subastados, dentro de las 48 horas siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 3) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 3,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio del 2003. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2814 3/p 19571 Jun 20- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "Malowany Buchalter, David Jaime C Aquino Escobar, Martín Gonzalo y Otros", Juicio Ejecutivo Cambiario, Ficha: 52 2000, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes vehículos: 1) camión marca Hyundai, modelo Mighty, 2,5 toneladas, año 1998, padrón Nº 489.977 y matrícula Nº 559.174 de Montevideo, motor D 4AFVO 36092 a gas oil de 4 cilindros, BASE U$S 5.200. 2) Camión marca Hiunday, modelo Mighty 2,5 toneladas, año 1998, padrón Nº 489.296 y matrícula Nº 559.074 de Montevideo, motor D 4AFVO 36.088 a gas oil de 4 cilindros, BASE U$S 5.600 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El primer vehículo fue secuestrado el 7 de febrero de 2001 y el segundo el 7 de setiembre de 2001, 4) Los vehículos carecen de título inscripto y existen deudas ante la I.M.M. que al día 14 de agosto de 2002, ascienden a $ 29.580 para el padrón 489.977 y $ 4.646 para el padrón 489.296, desconociéndose la existencia de otras deudas tributarias. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3417 3/p 19785 Jun 23- Jun 25

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI.- Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CAYCU C RODRIGUEZ, JUAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 147 02 se hace saber que el 19 de agosto de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el solar ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 405704 el que según plano del Ingeniero Agronomo Huascar Camblor Calafat de febrero de 1996 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 6 96 con el nro. 27613 consta de un área de 574 mts. 56 cms. y se deslinda: 14,25 mts. de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez distando su punto más próximo de dicho frente 381,83 mts. de la Avenida Eugenio Garzón. La unidad padrón 405704 001 se ubica en PB a cota vertical +0,90 mts. consta de un área de 28,22 mts. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A y protección techo G1.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta si no abona la totalidad en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes. 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta de construcción. 6) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por Aportes a la Construcción. 7) Que exclusivamente podrán descontarse del saldo de precio las deudas por Contribución y ANEP hasta la fecha de remate. 8) Que al 4 10 02 existen deudas por Tributos Municipales y Contribución Inmobiliaria. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de junio de 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 4623 3/p 19719 Jun 23- Jun 25

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C MOREIRA COSTA, RICARDO Y OTRA - J. EJECUTIVO - FICHA 360 01" se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de su tasación) en dólares a la cotización del día de la fecha del remate, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 119.476,66 Solar de terreno edificado, ubicado en la 15ª sección judicial y zona urbana de ésta ciudad, empadronado con el Nº 16.099, que según plano del Agrim. Eduardo N. Coppetti de enero de 1955, inscripto en D.G.C el 20 de los mismos mes y año con el Nº 29.948; posee un área de 103 m. 65 dm. y se deslinda: 8 m 60 cm de frente al N a calle Maldonado puerta Nº 1964, entre calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, distando el punto medio de este frente 29 m 80 cm a la esquina con la primera de las citadas; al E 12 m 8 cm con parte del padrón Nº 16.098, al S 8 m 56 cm con parte del padrón Nº 16.103, al O 12 m 8 cm con el padrón Nº 16.100, según dicho plano el bien se halla afectado por una línea de ensanche que corre a los 3 m desde la línea del frente. II) CON LA BASE DE $ 25.643,33, terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón número 404.808, antes padrón 79.860, señalado como solar 2 en el plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo inscripto el 30 de diciembre de 1963, con el Nº 50.637 en la D.G.C según el cual consta de un área total de 1.217 m con 31 dm afectada por una línea de ensanche y siendo el área de 1.115 m 52 dm que se deslindan: al SO 15 m 54 cm de frente a Avd.

Pedro de Mendoza, distando el punto medio 195 m 67 cm al comienzo de la ochava recta en la intersección con Avd. Gral Flores, 78 m 27 cm al NO lindando con solar 1, padrón 404.809, 15 m 59 cmts al NE lindando con los padrones 79.865, parte de los padrones 79.864 y 79.866; 78 m 15 cm al SE lindando con solar 3, padrón 404.804. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que por el padrón N° 16.099 a) que existen deudas de Contribución Inmobiliaria; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5°) Por el padrón N° 404.808: a) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM; c) que parte de la titulación se estudio en fotocopia simple. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, - 13 de mayo de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11725 5/p 19720 Jun 23-Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTRA c PERINI SOSA MARIA TERESA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 211 2000), se hace saber que el próximo 30 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana No. 259 de la ciudad de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial y Localidad Catastral Primera del departamento de Soriano; empadronada con el No. 3.560, antes el mismo número en mayor area, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 6576 el 7 de abril de 1988, consta de una superficie de 379 m. 69 dm. que se deslinda: 24 m. 34 dm. al sur de frente a la calle Manuel Blanes Viale, 14 m. 84 cm. al oeste que por ser esquina son tambien de frente a la calle 25 de mayo (hoy Eduardo Victor Haedo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Soriano por concepto de contribución inmobiliaria y demás tasas. 6) Se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 19333 Jun 17-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2°. TURNO, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JACINTO ALFREDO. HERENCIA YACENTE" FICHA S 235 98 se hace saber que el próximo 30 6 03, a partir de las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación (Cédula Catastral), al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bienes inmuebles: 1) BASE $ 63.599,33 mitad indivisa del solar con mejoras, Padrón N°. 131.715, sito en la 11°. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado como solar N°. 25 del plano del Ing. Agr. M.E. Avilés del Febrero de 1928, inscripto en la D. de Topografía el 10 3 28, con superficie de mt. 326,35 dm. que deslinda así: mt. 10 de frente al W. a la calle Ramón Castriz entre Isidoro Larraya y Agustín Sola; mt. 32,64 al N. linda con solar N°. 4, 5 y 6; 10 mt. al E. linda con parte del solar N°. 7 y mt. 32,63 al S. linda con parte solar N°. 24, todos del mismo plano.-

2) BASE $ 20.986,67, solar de terreno y mejoras, Padrón N°. 62.313 ubicado en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, señalado como solar N°. 194, en el plano del Ing. Agr. Juan A. Nicola de julio de 1949, inscripto en la D.G. Catastro. con el N°. 21.307, el 2 8 949 y se compone de una superficie de mt. 352 y linda: mt. 10. de frente a NW. a la calle Oficial 8° por mt. 35,20 cm. de fondo; linda al SW. con solar N°. 193, (padrón N°. 62.312) al SE. con fondo del solar N°. 212, (padrón N°. 62.331) y al NE. con solar N°. 195 (padrón N°. 62.314).-

SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 30%, de su oferta en concepto de seña, del valor subastado, al momento de serles aceptadas la misma en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce: a) el estado ocupacional de ambos bienes y b) probables deudas frente al B.P.S., por las construcciones y o sus titulares en ambos padrones.- 5) Se previene en relación al padrón N°. 131.715 a) no existe título de propiedad (1ª. copia de la escritura) sino testimonio del Protocolo y Certificado Registral que acredita inscripción de 2ª. copia; b) en relación al Padrón N°. 62.313 que existe deuda por Tarifa de Saneamiento y Tasa Gral. Municipal, que será de cargo del mejor postor.- 6) Que se rematan ambos padrones en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados agregados lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay N°. 1030 6 Piso. Montevideo, 17 de junio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 19725 Jun 23-Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: De Armas, Julio c Naya, Gonzalo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 732 2002, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 135.479,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio, sito en la 4a. Sección Judicial, con frente a la calle Atlántico Nº 1688, padrón 65.918, el que según el plano del Agr. Eduardo Goyret de noviembre de 1977, inscripto en la D.G.C. el 12 12 77, con el Nº 84.745, está compuesto por una superficie de 445 m. 19 dm.. La unidad 001, está empadronada con el Nº 65.918 001, y según el plano citado, tiene una superficie de 124 m. 15 dm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión y tributos. 2) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4) Que la documentación original del bien a rematar se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 5695 5/p 19421 Jun 17-Jun 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo turno, en autos caratulados:

"Molino Carmelo S.A. c Gallardo, Susana, Juicio ejecutivo, ficha 463 2001"; se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Balanza electrónica Jameco, modelo Exos, Serie No. 902, ($ 333,33); caja registradora eléctrica Gold JCM, ($ 333,33); cortadora de fiambre eléctrica tipo 300E, italiana No. 3169, ($ 400.-); vitrina refrigerada Gelopar, de tres puertas y tres estantes, modelo EFPA 200, No. 2678, Serie 93, ($ 533,33); cuatro estanterías metálicas de cinco estantes cada una, ($ 266,66); vitrina de vidrio y aluminio, ($ 133,33); panera Ormy frío, de dos puertas corredizas de vidrio, una rota y cuatro corredizas de chapa, ($ 200.-); heladera de tres puertas, (de acero inoxidable), Metal Frix, ($ 333,33); amasadora para cinco bolsas Rápida, ($ 1.000.-); sobadora sin marca legible, ($ 1.333,33); ralladora sin marca, ($ 333,3); batidora sin marca, ($ 533,33) Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate.
III) Que toda la documentación de los bienes a rematarse podrá ser estaudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de junio de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 3015 3/p 19572 Jun 20- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ABEL V. LAPIZAGA
REMATE JUDICIAL-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c LUGANO, OROSMAN Y OTRA" - Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo - Ficha No. 1017 01, se hace saber al publico que el día 27 de Junio del 2003 a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; 1) Solar y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón 11.789 zona urbana, señalado con el No. 16 de la Manzana Z en el plano del Agr. Federico G Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 10 54, con el No. 8509 el cual consta de una superficie de 488 mc. 24 dc., y tiene 17 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta entre las calles Municipio y Brasil.- 2) Solar y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras) empadronado con el No. 9775, (antes 3018 en m a), señalado con el No. 17 de la manzana Z en el plano del Agr. Federico G. Amonte de Febrero de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8509 el 26 10 54 según el cual consta de una superficie de 448 mc. 86 dm., y tiene 12 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta.- 3) Dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), zona urbana, empadronado con el No. 16537, (antes en m a con el No. 3023), señalados con las letras "C" y "D" en el plano del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15295 el 11 11 70 las que en conjunto tienen una superficie de 318 mc. 74 dm., y tiene de frente al N.E. a la Avenida Tomas Berreta 16 mts. con 50 cm., entre las Brasil y Municipio.- 4) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Colonia, Paraje "Víboras" zona rural, empadronado con el No. 18.223, (antes en m a con el No. 7228), señalado como lote A en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 6485 el 20 11 79 según el cual consta de una superficie de 14 has. 7576 mts., con frente de 171 mts. 10 cm., al Sur a Camino Vecinal a Paso del Tala.- 5) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "Viboras", zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia empadronado con el 10.701, (antes en m a con el No. 4420), señalado como el lote 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de Abril de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 29 4 52 con el No. 108 según el cual consta de una superficie de 11 has. 4.293 mts. 58 dm., y tiene 176 mts. al Sur y 610 m. 40 dm., al Oeste, lindando en ambas orientaciones con el lote No. 2 del mismo plano.- La fracción tiene salida a Camino Publico de 17 mts. de ancho a través de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, que soporta el lote 2 del mismo plano.- 6) Dos fracciones de campo con sus poblaciones, y demás mejoras que le acceden ubicadas en Paraje Víboras, zona rural de la 6ta. Seccion Judicial y Catastral de Colonia a saber: a) Padrón 4420 (antes con igual numero en m a), señalada como el lote 2 en el plano del Agr. Daniel A. Merif Bozzino de setiembre de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 10 88 con el No. 9823, según el cual consta de una superficie de 57 has. 9163 mc., y se deslinda asi: al Sur línea irregular compuesta por recta de 390 m 50 cm., curva de 128 mts de desarrollo y recta de 100 mts. 75 dm., todas de frente a Ramal de ruta 97; al Este línea quebrada de 3 rectas de 15m.70,12m.30 y 49m30 de frente las dos primeras a Camino Vecinal y la ultima con el lote 1 del mismo plano; al Norte línea quebrada de 3 rectas de 361 m.30,62 m.50, y 142 mts. lindando todas con el lote 1 del mismo plano (hoy padrón 19201), 1.038 mts. 35 cm al Oeste con padrón 4424.- b) Padrón 19201 (antes 4420 en m a) señalado como el lote Uno en el plano del Agr. Daniel A. Merif, según el cual se compone de una superficie de 21 has. 6.336 mc., que se deslinda asi: al Este línea quebrada de 3 rectas de 106 m.90,175 m.90 y 640 mts. lindando la primera con servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho entremedio con el padrón 18.223 y las 2 restantes con el padrón 10.701; al Norte con el Arroyo Víboras; al Oeste 631 mts. 50 cm con el padrón 4424; y al Sur línea quebrada de 3 rectas de 142 mts., 62 m 50 y 361 m.30, lindando todas con el lote Dos del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 2 37% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del comprador los, gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- V) La subasta se realizara en dólares americanos.- VI) Se desconoce; la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, y el estado ocupacional de los mismos.- VII) Que los titulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Jose Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 26 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 18425 5/p 19524 Jun 18- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RODRIGUEZ CRUZ SANTIAGO MARCELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 62 94, SE HACE SABER QUE EL 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, R.U.C. 030071770013, MATRICULA 4200 PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 73, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, CIUDAD DE TREINTA Y TRES, PADRON 808 CON UN AREA DE 365 METROS 750 CMS, PROPIEDAD DE ALGEMIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ FRENTE A CALLE ATANACIO SIERRA, ENTRE JUAN A SPIKERMAN Y ANDRES SPIKERMAN. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS AL IMPUESTO DE EDUCACION PRI-

MARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E. O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL D) QUE CON POSTERIORIDAD A LAS INSCRIPCIONES DE LAS HIPOTECAS EXISTE UN ARRENDAMIENTO INSCRIPTO (FOJAS 99 Y VTA) OTORGADO EN CONTRA DE LA PROHIBICION DE ARRENDAR, TAMBIEN INSCRIPTA CON ANTERIORIDAD AL ARRENDAMIENTO., ASIMISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6030 5/p 19563 Jun 20- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 21 de julio a las 14 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, paraje Corral de Piedras, empadronado con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 11 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA. Actuario Adjunto.

20) $ 9045 5/p 19565 Jun 20- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Za-Za S.R.L; Sofemi S.R.L, Zabaleta Gonzalez Gualberto Demetrio, Myriam Carmen, Conde Cano Maribel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 730 99, se hace saberque el día 27 de Junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas mátricula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil los siguientes bienes: 1) padrón rural nro. 9842 compuesto de 16 Has 26 mts; 2) padrón rural nro. 6833 compuesto de 5 Has 1651 mts y 3) padrón nro. 4192 compuesto de 21 Has 4046 mts; todos de la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Abra de Castellanos.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que seran del cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el reamte se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y 5) que se desconoce el estado de ocupación de los bienes. Minas, 16 de junio de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 4020 5/p 19631 Jun 20- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HUGO RIVAS VIZCAINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "MATARAZZO, Alberto y OTRA c FLAMENCA S.A. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. Ficha 180 2002", que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas en "Centro Español" sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la Ciudad de Maldonado y por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno (Mat. 4428) asistido del Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el bien inmueble y las construcciones que contiene ubicado en la primera sección judicial del departamernto de Maldonado. zona urbana, localidad catastral Punta Ballena, manzana 208, empadronado con el número 2.462 señalado con el número 18 en el plano del Agr. Héctor Comesaña de octubre de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 11 1978 con el Nº 7807, según el cual tiene una superficie de 1.127 metros 24 decímetros que se deslindan así: 36,10 metros al Sureste de frente a calle pública; al Suroeste 35,50 metros linderos con el solar 19; al Noroeste 2 líneas rectas que miden 31,28 y 6,16 metros de frente a senda peatonal y al Noreste 29,9 metros linderos con el solar 17, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea el 4,08% y 2% respectivamente, lo que hace un total de 6,08% del precio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, rematándose el inmueble en las condiciones que resultan de los títulos, información registral, documentación e informes de la Oficina Actuaria que surgen del expediente.- 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate más el 1% de Impuesto Municipal.- 4) No se conoce situación fiscal de las construcciones con el B.P.S. contando las mismas con habilitación municipal.- 5) Que el expediente y los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 5 de Junio de 2003.- (5 Publicaciones).- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7705 5/p 19579 Jun 20- Jun 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Elbio Ugolino, Juicio Ejecutivo, Ficha 750 00" se hace saber que el día 26 de junio de 2003 a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matricula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 20.- el siguiente bien. Moto Honda PC 50, año 1979, motor PC50EDD-77531T, matrícula de Salto HM G 437. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente desde la segunda cuota año 1994 y multas de tránsito. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de junio de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1072 2/p 19726 Jun 23- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c Rafael Lucio NARANCIO ARDANZ" - Ejecución de Prenda - Fa. 756 95A - se hace saber que el día 26 de Junio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Un TRACTOR JOHN DEERE Modelo 3420, rodado de goma 23.1X26 y 650X18, levante hidráulico tres puntos control remoto, motor diesel de 6 cilindros N° 6303 D001 004289J // Un ARADO de 6 rejas, levante hidráulico tres puntos sin marca y sin número /// Un JUEGO DE PUNTONES de dos hileras para tractor John Deere modelo 3420 // Una COSECHADORA FAHR Modelo 1202, año 1986, serie N° 1116-010508, motor Deutz diesel 6 cilindros N° 6916748, Modelo P6L912 con rodado delantero 281-26, con tolva para cosecha a granel y Una COSECHADORA Marca SLC 2200 con motor MERCEDES BENZ, tipo OM.352, N° 344.919-002-745530, Diesel de 6 cilindros, Chasis N° P.C.213RA3120, rodado delantero 23.1-26 y trasero 14.9-24, con doble tracción.- b) 150 VACAS de cría Hereford y A. Angus de 4 a 6 años de edad /// 150 TERNEROS al pie // 100 VACAS Y BAQUILLONAS de 3 años entoradas /// 650 OVEJAS de cría Corriedale de 4 a 6 dientes /// 350 CORDEROS de 3 a 4 meses /// 200 BORREGAS de dos dientes /// 200 BORREGAS de dos dientes /// 150 CAPONES de 4 a 6 dientes /// 215 VAQUILLONAS A. Angus de un año y 62 VAQUILLONAS de 3 años entoradas Hereford y A. Angus (Todo ello según acta de embargo y secuestro de fecha 15.05.1997).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo.- 3) Que los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 2680 2/p 19731 Jun 23- Jun 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera N° 3206. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.

25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA N° 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

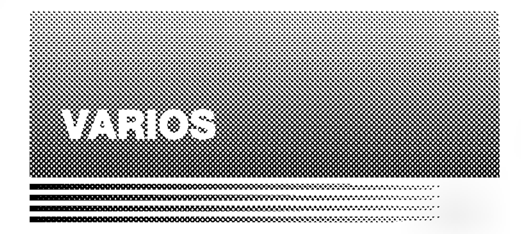
"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.

25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N° 2075. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 86026, sito en la calle Martín C. Martinez 2581 y 2579 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52435 Jun 23- Jun 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 Mayo 2003.
Inscripción: N° 14.455 el 28 5 2003.
Padrón: N° 14.001 103 7a. Sección Judicial
Constituyente: Enriqueta Laura Berro Toledo
Beneficiarios: Ricardo Mario Devita Soto
Ricardo Mario Devita Berro
Enriqueta Laura Berro Toledo.
Tasación: BHU: 3511,20 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de junio de 2003.-
Autorizante: Esc. Gabriela Cresci Núñez
Inscripción: 417 el 6 6 2003.-
Otorgantes: Luis Walter Fernández Fans y Susana Maria Gerfauo Crevoisier.-
Beneficiarios: Paola Fernández Gerfauo y Fabrizio Fernández Gerfauo, y los otorgantes.-
Bien Padrón N° 737, Localidad Catastral Young, 4ta. sección judicial de Rio Negro.-
Tasación BHU: 3.548,16 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52367 Jun 17- Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 Abril 2003.
Inscripción: N° 1791 el 29 4 2003.
Otorgantes: PABLO ISMAEL ZABALKIN COLMAN
FLORA AIDA CABRERA
Beneficiarios: Gerardo Ismael y Pablo Andres Zabalkin Cabrera
Padrón: N° 1371 7a Sección Judicial de Canelone.
Tasación: BHU 3872,76 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 17- Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay c Benitez Edgard y otros" Cobro de Pesos" ficha 444 2001, se hace saber que se cita y emplaza a todos lo herederos o sucesores a cualquier titulo de Edgard Pedro Benitez, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 1o. de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 19338 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia, en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: Sosa Estela Mireya c Cardozo Alfonso, Héctor y otros. Res. Cont. Ficha 112 2002 se emplaza por el término de 60 días a HECTOR RAUL CARDOZO ALFONSO Y ELIDA VIERA PEREZ para que

comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19335 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por decreto del Señor Juez Letrado de Aduana de 1er Turno de fecha 19 05 03 dictado en autos "CMA - CGM - abandono de mercadería" (Ficha 205 02), se hace saber que en Rbla. Baltasar Brum 2895 se halla un contenedor (1x20') ITLU 669836 8, en cuyo interior se encuentra mercadería no retirada. En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del término de ocho días hábiles a quien se considere con derecho sobre dicha carga. Si no se compareciere dentro del término premencionado, se procederá de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicación por el término de 10 días. Montevideo, 6 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18737 Jun 10-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CLANSUR S.A. - CONCORDATO PREV. EXTRAJ.- FICHA 35 2002" por auto Nº 1071 de fecha 6 5 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por CLANSUR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2522770017 con domicilio en Arenal Grande 1828:-
Por el presente convenio se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial los acuerdos a los que han arribado la empresa y sus acreedores quirografarios para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra la empresa - Este Concordato se regirá por las previsiones que se señalan en el presente documento y por las normas de la Ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.
CLANSUR S.A. pagará a los acreedores quirografarios el 100% (cien por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 29 04 02 -fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial- con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en ocho (8) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas el día 21 de febrero del año 2003, cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. El primer pago a realizarse el 21 de febrero de 2003, será la octava parte del monto de los créditos adeudados al 29 de abril de 2002, incrementados por el Indice de Precios al Consumo (IPC) del mismo período (29 04 02 al 21 02 03). El segundo pago a realizarse el día 21 de agosto de 2003 será la octava parte del saldo al 21 de febrero de 2003, luego de contabilizarse el primer pago, más el IPC del semestre (21 de febrero de 2003 al 21 de agosto de 2003) y así sucesivamente.
Todos los pagos se abonarán en pesos uruguayos, por lo cual, aquellos créditos que se hayan pactado en dólares americanos se convertirán a pesos uruguayos a la cotización interbancaria compradora del día 29 04 02.
El no pago de una cuota semestral una vez transcurridos sesenta días contados a partir del vencimiento, dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación.
Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra CLANSUR S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de CLANSUR S.A..
En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que se vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a la empresa.
El crédito total de cada acreedor es el expresado a continuación del respectivo nombre.
El presente concordato se presentará para su homologación ante el Juzgado señalado en el numeral 1) de la Cláusula PRIMERO de ANTECEDENTES, procediéndose de acuerdo a los artículos 72 inciso 2º, 38, 39 y 40 de la Ley Nº 2.230.
Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la concordataria.
De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 21 de la Ley Nº 17.292, los acreedores quirografarios aceptan que no solicitarán la liquidación judicial de la sociedad de verificarse cualquiera de las circunstancias referidas en el inciso 1º de la norma citada.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por CLANSUR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 9072 3/p 19573 Jun 20-Jun 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: LEMU S.A. - CONCORDATO - FICHA 32 2002" por auto Nº 1123 de fecha 8 05 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por LEMU SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0153270012, con domicilio en Santa Fé 1270:-
(DEFINICIONES). En el testo de este Convenio Concordatario se mencionará a "LEMU S.A." como la "deudora"; a sus acreedores quirografarios como los "acreedores". Por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas; se denominará la "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula octava del presente documento.
(DELIMITACION DE OBLIGACIONES). La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la cláusula décimo sexto, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.
(PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL PASIVO CONCORDATARIO). I) Se abonará al pasivo menor al equivalente a U$S 1.000-, dentro del primer año de aprobado el presente convenio concordatario en pesos uruguayos, al tipo de cambio de U$S 1 = $ 16, antes del 30 de junio de 2003 el cincuenta por ciento (50%) y antes del 30 de noviembre de 2003 el restante cincuenta por ciento (50%). II) Se abonará a los acreedores mayores a U$S 1.000, el 100% de sus respectivos créditos, en dólares americanos, venciendo la primer cuota el 10 de marzo de 2003 La deudora abonará estos a prorrata de los respectivos créditos, mensualmente, un porcentaje de su facturación (descontados los impuestos) del mes inmediato anterior según la siguiente escala:
-4% (cuatro por ciento) si la venta es menor a U$S 150.000-
-5% (cinco por ciento) si la venta es menor a U$S 200.000-
-7% (siete por ciento) si la venta es menor a U$S 250.000-
-9% (nueve por ciento) si la venta es mayor o igual a U$S 250.000-
Sin perjuicio de lo establecido anteriormente se establece un pago mínimo mensual, al total de la masa de acreedores, incluídos en este numeral II de U$S 5.000 (cinco mil dólares USA).
En caso de que la deuda o parte de ella, se encuentre en pesos uruguayos, estos -los pesos uruguayos- se convertirán a dólares al tipo de cambio de U$S 10 = $ 16.
(REMISION DE INTERESES). Los créditos no generarán intereses y en consecuencia los acreedores remiten a la deudora los intereses devengados y a devengarse.
(LUGAR DE PAGO). El pago de la obligación prevista en este Convenio para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse en Liga de Defensa Comercial. Por su parte, los acreedores que hayan recibido títulos garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
(COMISION FISCALIZADORA, INTERVENTORA Y EVENTUALMENTE LIQUIDADORA). Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora que habrá de integrarse con la Liga de Defensa Comercial y los acreedores que esta designe.
(COMETIDO DE LA COMISION). Son cometidos de la Comisión:
a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio.
b) Dirimir en forma fundada e inapelable, las diferencias que pudiesen existir entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula décimo octava. La deudora y los acreedores se obligan en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las decisiones y o instrucciones que

emanen de la Comisión en la órbita de su específica competencia.
c) Delegar en Liga de Defensa Comercial, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo tercera.
d) Controlar a la deudora respecto de su facturación a efectos de verificar los montos a abonar de acuerdo a lo pactado en la cláusula CUARTO.
(FACULTADES DE LA COMISION). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización.
(FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION). La Comisión antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Commisión permanecerá en funciones hasta que se cancelen la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.
(OBLIGACIONES DE LA DEUDORA). Los representantes de la deudora se obligan a suministrar a Liga de Defensa Comercial informes mensuales acerca de las sumas facturadas, sin perjuicio de la facultad de la Comisión establecida en el literal d de la cláusula octavo.
(MORA Y REGIMEN DE RESCISION). I) Tanto el incumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula anterior así como la falta de pago de dos cuotas consecutivas, hará incurrir en mora de pleno derecho a la deudora, haciendo exigible la totalidad de la deuda aún pendiente y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos de las cuotas impagas.
II) En caso de incurrir en mora la deudora, la Comisión podrá solicitar directamente la Liquidación Judicial de LEMU S.A..
(PERSONERIA). La deudora y sus acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión, por unanimidad, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.
(DESISTIMIENTO DEL TRAMITE JUDICIAL). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos.
De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-
(GASTOS Y HONORARIOS). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LEMU S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 14615 3/p 19611 Jun 20- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1126 2003 de fecha 8 de mayo de 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "Goñi Carro, María y Timar Lorenzo, Anibal Concurso Civil Necesario Ficha 61 2002" se decretó el Concurso Civil Necesario (art. 18.3 de la Ley 17.292) de María Goñi Carro y Anibal Timar Lorenzo, se designó síndico provisorio al Cr. Nestor Camusso y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 22 de Julio a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 454.3, 457 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Mayo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52438 Jun 23- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "LIANA CASAS C VALEIRON AMERICO - SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" Fa. 125 2002S1 2002A, se emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR VIGNOLI VALEIRON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 19600 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - SUCESIONES" Ficha: 622 2001S, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PEZZENTE LUPACCHINO JUANA o GIOVANNINA, SUCESION, Fa. S 143 2003", se cita a los herederos, en especial a CARMINE o CARMELO LUPACCHINO, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 23 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 18791 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DERDA DANIELSEN, CARLOS ó CHARLY - SUCESION" FICHA A 232 2000, se cita, llama y emplaza a HANS UVE ó USVE, WERNER y a HELMUT DERDA MODEST a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 18743 Jun 10- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Magdalena SAUER SCHNITZER o Magdalena SAUER SCHNIZER, FICHA 203 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19180 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "BERTOLINI, NUBIA NATALIA C GONZALEZ, HECTOR - PENSION ALIMENTICIA MAYOR" FICHA 423 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR GONZALEZ VIANA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 19O. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANGEL MIGUEL LEMBO CANDIDO - FICHA 399 2002 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES

Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE 30 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, y SE EMPLAZA A LA SRA. GRACIELA MARIA LEMBO NIEVAS A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE 90 DIAS A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 12 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19599 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BARRERA Carina C ETCHEVERRY William - Pérdida de Patria Potestad - FICHA 176 2003" se emplaza al Sr. William Willman ETCHEVERRY a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 12-Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SILVA Ana Mary - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 283 2002", se pone en conocimiento al Sr. Alvaro Javier BAQUERO de las actuaciones iniciadas en este expediente respecto a la tenencia del menor Cristian Adrian BAQUERO SILVA.- Por auto Nº 5535 del 24 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ISAURRALDE BURIANO Alicia del Carmen C PINHO MUNDELL Eduardo Ariel. Pérdida de Patria Potestad".- Ficha 560 2002 C, se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL PINHO MUNDELL a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BARROS, BENEDICTA C HERRERA, MARCELO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 642 2002, por decreto Nº 4515 2002 de fecha 05 12 2002, se emplaza a MARCELO HERRERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52437 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIS. Y LIQ. SOC. CONYUGAL, Ficha 91 2003 D, se NOTIFICA POR EDICTOS a NELLY DE MELLO MELLO el auto Nº 915 de fecha 26 3 2003 que se transcribe: Téngase presente la dada cuenta que antecede y exhíbase el carné. Por presentado y por constituido el domicilio. Con citación personal de la cónyuge del compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes exisitente entre Mario Canton Spina y Nelly De Mello Mello, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Al escrito de fs. 6, como pide. Oportunamente expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 5.000. Dr. Mario Vidal Gonalez, Juez Letrado.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de junio de 2003.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 19552 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 1er turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 713 2003, recaído en los autos caratulados: "Pablo Costa y otra c Ministerio del Interior Resp. por hecho de la Adm". Ficha 98 2002, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. Yoni Horacio DE LOS SANTOS VILCHE para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 19247 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADYR ó NAIR BRAZEIRO y todo otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos BORGES YAMANDU C SUCESORES: BRAZEIRO NADIR.- DESALOJO PRECARIO (ficha. 260 2003), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18721 Jun 10-Jun 24

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de LUIS ALBERTO GOMEZ y a cualquier otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos TRINDADE ELBIO NERY y otra. C GOMEZ LUIS ALBERTO.- JUICIO LABORAL (ficha. 771 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 19638 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO SALES IRIBARNE BRUM, para que comparezcan a estar a derecho en los autos MORAES SILVEIRA ANGELA MARGOT .c MUÑOZ ADELA (Suc. de FRANCISCO IRIBARNE - INVESTIGACION DE PATERNIDAD (FICHA. 861 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52343 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, lla-

ma y emplaza en forma específica a DANTI IZAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAUCEDO BRASIL, Catalina Yicel C IZAGUIRRE Danti - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - CODIGO DEL NIÑIO" Fa. "F" 200 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "SALTRAM S.A. -LIQUIDACION-", Ficha 160 98 C, se hace saber que por Resolución Nº 2033 de fecha 4.4.2003 dictada en audiencia, se DECLARO LA INSOLVENCIA y LIQUIDACION DEFINITIVA de la Sociedad SALTRAM S.A. - RUC 212671300012, con domicilio en Primitivo Cabrera s n. - Santa Rosa - Departamento de Canelones.-
LAS COMUNICACIONES SON SIN CARGO. Canelones, 21 de Abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52431 Jun 23-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GONZALEZ HERNANDEZ JUANA - SUCESION - FA. 153 2003 se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos de Juana Gonzalez Hernandez, para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 18948 Jun 11-Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "NADERIL S.A. -CONCORDATO-" Ficha C 1198 2001, se convoca a todos los ACREEDORES de "NADERIL S.A" a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 18 de Agosto del año 2003 a las 14 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 2016 3/p 19640 Jun 23-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa en autos "Humberto Coiana Paniceres. Escrituración" Ficha 184 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a "Pinares del Plata S.A." y a Francisco Raúl González Logiuratto y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietaria del terreno padrón 31.296 (antes 18.053 m.a.) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario El Pinar, Solar 6, Manzana J20 del plano del Agr. Walter Roy Harley, de frente a Avda. Río Negro, y apoderado de dicha Sociedad Anónima, -respectivamente-, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5880 10/p 18817 Jun 10-Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de Renè o Reneè Sara Medici Paul, Ficha 223 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2520 10/p 19197 Jun 16-Jun 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" FA 116 2003, y por providencia nº 1212 03 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, por un plazo de 90 días, emitida por CITIBANK y girado por AMERICAN EXPRESS - CITIBANK, con vencimiento el 23 de enero de 2003, a la orden de GOMARA Y MAINERO, por un monto de $ 208.788,35 (PESOS URUGUAYOS).-
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones. Maldonado, 22 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 18999 Jun 12-Jun 26

OCTAVO TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, en autos caratulados "COSTA PRATS, David Jonathan - AUTORIZACION DE VIAJE", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eduardo Rafael COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se hace saber que se ha tramitado en los presentes autos AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 27 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALCIDES RUSSO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de 2º Turno de Maldonado en los autos caratulados: "GURY, JUAN JOSE C CEDRES, SERGIO = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 131 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y o sucesores de la Sra. Diazu LEAL FERREIRA, y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 16.668 (antes en mayor área 15.644), manzana Nº 1687, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Maldonado Park; plano del Agrimensor J. Rodríguez Mata y O. Hernández, inscripto con el Nº 5339 el 4 4 1986, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias. Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz de 2º Turno de Maldonado.
27) $ 5880 10/p 19201 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado,

en los autos caratulados: "ED. APOLO (GALERIA SHOPPING CENTER) C SZAMES WINIAR, MARCOS Y OTRA = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha Nº 1128 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Sra. Hilda Schwartz de SZAMeS y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 015 y 77 042 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 14 zona urbana sitos en Av. Gorlero esquina Las Gaviotas (calle 29) de la ciudad de Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19001 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, enlos autos caratulados: "ED. ILHA BELA C VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS A. = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha Nº 649 01; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. LUIS ANTONIO VIGNOLO BURGUEÑO y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1359 106 sito en la 1a. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 751 el 13 6 1983; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19002 Jun 12-Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOLZ REGGIARDO, FICHA B 85 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18734 Jun 10-Jun 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE DANTE CASTRO - FICHA B 113 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18735 Jun 10-Jun 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TITO SILVANO BONINA CASTILLO Y BELERMA BRITO PERFECTO - FICHA B 61 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ MAIDANA - FICHA B 123 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, NANCY CRISTINA contra MONZON, MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 115 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO MONZON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ESTHER RIPPA MELOGNO y VICENTE ALFREDO MARTINEZ Ficha 168 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18733 Jun 10-Jun 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALKER ALMENDINGER Ficha 156 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19017 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA ILARRAZ Ficha 154 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19018 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PATRICIA LARRAÑAGA FRAGA Ficha 152 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19019 Jun 12-Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ PINNA FICHA 114 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19020 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LENZ TROTTA Ficha 174 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19384 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RENE SCHIAPPAPIETRA PAULLI, FICHA B 94 2003 citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19586 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, RAMON ORLANDO C PERG, MARTA MABEL. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - FICHA 558 2002 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARTA MABEL PERG a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52423 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, MARIA CRISTINA C BRAMBATI DIAZ, GABRIEL CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA - Ficha 50 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL CARLOS BRAMBATI DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados anteriormente. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52424 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandu = Guichón dictada en Autos: "Lestarpe Ayres, Viviana Noemi c Draganche Casanova, Ruben - Daños y Perjuicios y Auxiliatoria de Pobreza Fa B 93 00, según Providencia Nº 82 de fecha 9 de mayo de 2003, se EMPLAZA a los sucesores de Ruben Draganche Casanova por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se e se guiran estos procedimientos. Se hace constar que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza. Guichón, 12 de mayo de 2003.= DRA. ANDREA CAAMAÑO.= Juez de Paz 5ta Secc. Pdú.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C PIRIZ ELSA AMELIA Y O SUS HEREDEROS - Entrega de la cosa. Ficha 739 2002, se cita llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del termino de noventa dias a Elsa Piriz y o sus herederos y o a todo aquel que se considere con algún derecho sobre la Unidad 0302, Block Nº 5 del programa Nº 792, Conjunto Habitacional JC-7, del edificio sito en la 1a. Secccion Judicial del Departamento de Rio Negro (hoy Localidad Catastral Fray Bentos), padrón matriz Nº 1184 85 86 y 2924, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 28 de abril de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 16-Jun 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno, distado en autos, "I.M.R. C SUGO TRUCIDO MARIYOSELI y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2002", se CITA DE EXCEPCIONES legal a MARIYOSELI SUGO TRUCIDO y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego "TENENCIA", Ficha 284 2002 se hace saber que por decreto Nº 1024 de fecha 2 5 2003 se emplaza a Donnarey Peña Peñaloza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Chuy, 6 de Mayo de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TOMASSINI MIRANDA, SONIA C CAMPANELLA CLAVERO, GUSTAVO.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha 78 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OMAR CAMPANELLA CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de probreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de mayo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 10-Jun 24

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PAGES VILLEGAS, MARIA C BESSON RAMOS, OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 138 2002, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JAVIER BESSON RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de mayo de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ESTEVES, OTTO HUGO JUICIO EJECUTIVO.-", Ficha 271 1997, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de OTTO HUGO ESTEVES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 05 de Junio de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes -Actuario-.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 11-Jun 25

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OROSILDO JOAQUIN DELGADO LOPEZ, (Ficha: 127 2003).
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO BAYSSE PITTOLO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19777 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0002)

ALBERTO MARIA CAFFARO LEITES, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19816 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0003)

ANA IRENA MARKELIUNAS SINKEVICIUS, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19851 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0004)

CUARTO TURNO

BERTA MORALES HUBER, (Ficha: 256 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19852 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0005)

QUINTO TURNO

TRABA DANIEL, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19758 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0006)

WALTER MARCELINO PAZ IGLESIAS, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19837 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0007)

DONATO ANTONIO CARUSO AGOGLIA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19854 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0008)

SEPTIMO TURNO

NICOLAS SIERVO GRASSANO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19776 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0009)

OCTAVO TURNO

CATALINA SIERRA REYES, (Ficha: S 301 2002).
SEDEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA OLGA GAGLIARDI PRIORE, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19817 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0011)

SANTIAGO MANUEL GONZALEZ CERRO, (Ficha: 227 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19835 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA IRIS o BLANCA IRIS LIROPEYA BARREIRO, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19844 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETELVINA ANGELA MARIA COPPO BUSCHIAZZO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19759 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ALVAREZ SARALEGUI, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19843 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0015)

MIRTHA o MIRTA ESTHER ISLAS AYALA, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19853 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO o JULIUS IVANCSITS o IVANSCHITZ BUGNAR, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19770 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0017)

A) MIRIAN MARTHA AMENDOLA SALVADOR
B) DANIEL SALVADOR MATEU y
C) JOSE MARIO VEGA SALVADOR, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19771 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0018)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO SUAREZ VIERA, (Ficha: 615 2002 V 1 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RICO, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19850 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA FERREIRA o MARIA ANTONIA FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 197 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19845 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO GONZALO MARTINEZ GERNER, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19784 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0022)

JUAN FRANCISCO BARRETO BARRETO, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19842 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EMILIO CASIANO DELGADO RAMOS, (Ficha: 743 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19839 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0024)

CUARTO TURNO

ELSA GIMENEZ DEVICENZI, (Ficha: 4046 2002).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19838 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0025)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA, (Ficha: 194 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19830 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0026)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHELFI REGGIANI, EDUARDO, (Ficha: B 151 2003).
Salto, 5 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19783 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0027)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA LEOMAR ESELDA TRAVIESO PISTON, (Ficha: 226 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19812 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0028)

DANIEL MANUEL TEMPONE TAGLIABUE, (Ficha: 260 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19813 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0029)

JOSEFINA MUSSINI GANDINI, (Ficha: 209 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19814 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VITAL BLANCO GONZALEZ, (Ficha: 500 2003).
Mercedes, 7 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19824 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0031)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Doña ENDERINA o ENERINA SANGUINET LOPEZ, (Ficha: B 663 2001).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0032)

TERCER TURNO

MARIA NELVA GARCIA BENITEZ, (Ficha: 114 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 19774 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0033)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los

interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA CECILIA GODAY EIZMENDI y EVELIO ROJAS DOMINGUEZ, (Ficha: 127 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19841 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0034)

PABLO ANDRES SAEZ REPETTO y MARIA CAROLINA PAZOS PEREIRO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19855 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0035)

CUARTO TURNO

CARLOS WALTER GRAÑA MARTINEZ y BEATRIZ ISABEL IRACHET DIAZ, (Ficha: 404 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19833 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0036)

CARLOS ALVARO LAMELA FOSSATTO y ELIZABETH AIDA BIGOT, (Ficha: 294 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19857 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0037)

DECIMO TURNO

GISELE LYDIE ACOSTA DIBARRAT y RICARDO MARIO PIZZOLANTI MIERES, (Ficha: 29 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19778 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0038)

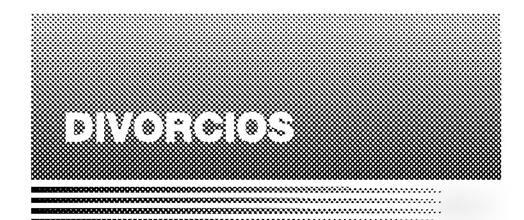
AURELIO ARAUJO DIAZ y MARIA ANGELICA FIGUEROA CACERES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0039)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ CUBAS y NATALIA CACERES URAN, (Ficha: 624 2002 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19840 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0040)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 446 2003
Pagina 1
Montevideo, 28 de Mayo de 2003.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SOTELO CEDREZ, TERESA ESTHER C MILAS BARREIRO, WILSON OROSMAN - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 721 2002, en cumplimiento de auto Nº 1942 2003 de fecha 19 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILSON OROSMAN MILAS BARREIRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 dias del mes de mayo de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio auxiliatoria de pobreza
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0041)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARECO, SAIDA C OLIVERA, LINO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA D 417 2002 se cita, llama y emplaza a LINO MATEO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0042)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase al Tecnico III Medico, Dr. Victor Ticozzi, cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse a sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52460 Jun 24-Jun 26 (0043)

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase a la Aux. IV Servicio Sra. Ana Cambre, cédula de identidad 1.699.198-4, a presentarse a sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52461 Jun 24-Jun 26 (0044)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PISANI PICARDO, Estela Mary. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 42 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY PISANI PICARDO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre ANA ESTELA PICARDO VIAZZO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 21 de octubre de 2002.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19826 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Tur-

no, dictada en los autos: "VALENZUELA FERREIRA, ROBERT MICHER - INCAPACIDAD", Ficha 26/2003 se hace saber que por auto Nº 3929/2003 del 2/6/2003 se modificó la resolución de declaración de incapacidad del Sr. Robert Micher, en el sentido que el apellido correcto es "Valenzuela Ferreira" y no como fuera decretado en su oportunidad "Ferreira".- Se hace saber que por decreto Nº 3214/2003 del 14/5/2003, se ha designado nueva curadora del incapaz Robert Micher Valenzuela Ferreira, a la Sra. Beatriz Judith Ferreira, quien aceptoó el cargo con fecha 14/5/2003.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES TIENEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0046)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, JOSE GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 332/1985, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2360, de fecha 31 de DICIEMBRE del año 1985, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE GERVASIO CARABAJAL de los SANTOS, y por auto 5511/2001 de fecha 19 de OCTUBRE de año 2001, se designó CURADOR, a: JOSE ALBERTO CARABAJAL DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de NOVIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 23 de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 439/2003", se hace saber que por Decreto Nº 3595/2003 de fecha 27/05/2003, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 19765 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

U R U G U A Y

PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PUESTOS URBANOS COMPACTOS DE TRANSFORMACION (PUCT) Y EQUIPAMIENTO DE MEDIA TENSION
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF21a
NRO. DE COMPRA:
H28513
RECTIFICACION

En el Aviso publicado por esta Administración en el Diario Oficial Nº 26.278 de fecha 17 de junio de 2003, referente a la Licitación Pública Internacional FF21a, Nº de Compra H28513,

DONDE DICE:
"Renglón 4 - U$S 7.600 (siete mil doscientos dólares americanos)"
DEBE DECIR:
"Renglón 4 - U$S 7.600 (siete mil seiscientos dólares americanos)".

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52442 Jun 24-Jun 24 (0049)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACION PUBLICA 05/2003

OBJETO: Obras de Construcción de techo liviano y acondicionamiento de instalación eléctrica en el local de la Escuela Nº 10 y jardín de Infantes Nº 87 de Durazno, sitos en la calle Maestro Agustín Ferreiro s/n casi Rivera y Rivera s/n casi Maestro Agustín Ferreiro s/n, respectivamente - Durazno.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 1.400.000,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos mil con 00/100)
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso) de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, desde el 30/6/03 hasta el 11/7/03. **Venta.** Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1263/69 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 30/6/03 hasta el 11/7/03. **Valor:** $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil con 00/100)
APERTURA: 30 DE JULIO - hora 15:00, en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Río Negro 1263/69).

Secretaría de Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 1/p 52453 Jun 24-Jun 24 (0050)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACION PUBLICA 06/2003

OBJETO: Obras de Ampliación del local de la Escuela Nº 52 de Paysandú, sito en ruta 26, kilómetro 100.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 1 428 432,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100)
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso) de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, desde el 30/6/03 hasta el 11/7/03. **Venta.** Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1263/69 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 30/6/03 hasta el 11/7/03. **Valor:** $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil con 00/100)
APERTURA: 4 DE AGOSTO - hora 15:00, en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Río Negro 1263/69).

Secretaría de Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 1/p 52454 Jun 24-Jun 24 (0051)

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/003

Objeto Ampliación y Reciclaje del edificio sede del Liceo de Ecilda Paullier, departamento de San José.

Resumen Ampliación: construcción de 1 aula común, 1 aula de informática, circulación y depósito. Area: 158 mc. Construcción de cancha abierta polideportiva y acondicionamiento de espacios exteriores. Area: 1158 mc.
Reciclaje: adecuación y reacondicionamiento de locales existentes, SSHH, biblioteca, cocina, adecuación para accesibilidad de personas con capacidades diferentes, sustitución de cielorrasos (118 mc)
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando a la página Web site. www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante
Venta del Pliego. Desde el 25 06 03 hasta el 23 07 03 - de 10.00 a 16.00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901 49 33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62
Apertura: El día 31 07 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo
Plazo de Ejecución 120 días calendario.
Presupuesto Oficial. $ 3.959.972 (pesos uruguayos tres millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos)

Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaría de Relaciones Públicas
12) (Cta. Cte.) 1/p 52455 Jun 24- Jun 24 (0052)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3096 101 y NOELIA SABRINA VICENTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1244.
14) $ 255 3/p 2225 Jun 24- Jun 26 (0053)

ADRIAN MARCELO ALONZO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Aurora 343 y PAULA ANDREA VIERA, 27 años, soltera, labores, brasileña N U, domiciliada en Aurora 343.
14) $ 255 3/p 2228 Jun 24- Jun 26 (0054)

ANDRES GASTON DEVIA, 24 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3478 y MARIA ALEJANDRA SERRON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3478.
14) $ 255 3/p 2232 Jun 24- Jun 26 (0055)

JAVIER JESUS ABELENDA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326 4 y MONICA ESTHER MORA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326 4.
14) $ 255 3/p 2234 Jun 24- Jun 26 (0056)

MONICO ELBIO ALVARENGA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Henderson 1887 y CRISTINA GRAZIELA MONTERO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Henderson 1887 bis.
14) $ 255 3/p 2243 Jun 24- Jun 26 (0057)

MANUEL ARANDA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rodolfo Rinco 134. La Teja y REINA RAMIREZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rinco 134. La Teja.
14) $ 255 3/p 2244 Jun 24- Jun 26 (0058)

JONATHAN NICOLAS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 742 B 108 y MARIANA MAGDALENA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morales 2570.
14) $ 255 3/p 2245 Jun 24- Jun 26 (0059)

MAURO NAHUEL DOLDAN, 24 años, soltero, prof ed. física, argentino, domiciliado en Mariano Soler 3227 5 y ANDREA STELLA GRENNO, 28 años, soltera, lic. laboratorio, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3227 5.
14) $ 255 3/p 2249 Jun 24- Jun 26 (0060)

ALEJANDRO ANDRES DOMINGO, 29 años, soltero, dis. gráfico, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3279 y KARLA DANIELA SCIGLIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Benavídez 3279.
14) $ 255 3/p 2263 Jun 24- Jun 26 (0061)

MARCO ROBERTO AVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3666 y DANIELA CALVIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3666.
14) $ 255 3/p 2271 Jun 24- Jun 26 (0062)

OFICINA No. 2

CLAUDIO DANIEL BICA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ricardo Mackinnon 5016 y LOURDES GRYSELL CABRERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ricardo Mackinnon 5016.
14) $ 255 3/p 2230 Jun 24- Jun 26 (0063)

GUSTAVO DANIEL BALSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2638 6 y MARIA NOEL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 2638 6.
14) $ 255 3/p 2235 Jun 24- Jun 26 (0064)

ANDRES FEDERICO BARBE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain 1433 bis y DAHIANA CASTRO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1421 201.
14) $ 255 3/p 2240 Jun 24- Jun 26 (0065)

MARCELO BUENO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Italia 2909 y NATALIA BODNER, 26 años, soltera, psicologa, alemana C española, domiciliada en Jose M. Montero 3104 401.
14) $ 255 3/p 2246 Jun 24- Jun 26 (0066)

MAURICIO ROMULO ESCOBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5220 y PAOLA ALEXANDRA RAPETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5220.
14) $ 255 3/p 2247 Jun 24- Jun 26 (0067)

LUIS HORACIO ECHEVARRIA, 32 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Euskalerria 92. B 9 1 y ALICIA RAQUEL MEOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4728.
14) $ 255 3/p 2250 Jun 24- Jun 26 (0068)

FERNANDO EMILIO BALDUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1080 7 y FANNY NOEMI

BORBA, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1080 7.
14) $ 255 3/p 2260 Jun 24- Jun 26 (0069)

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1083 901 y YANET DOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1083 901.
14) $ 255 3/p 2227 Jun 24- Jun 26 (0070)

FERNANDO JAVIER CUADRADO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1131 5 y MARIA ALEJANDRA TONARELLI, 34 años, soltera, licenciada en enfermeria, oriental, domiciliada en Chucarro 1131 5.
14) $ 255 3/p 2238 Jun 24- Jun 26 (0071)

FABIAN ESTEBAN CITTANTI, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Justicia 2004 y ANDREA TEJERA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2004.
14) $ 255 3/p 2248 Jun 24- Jun 26 (0072)

GABRIEL CABRERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1926 y SANDRA MARIELA PINTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1926.
14) $ 255 3/p 2253 Jun 24- Jun 26 (0073)

OFICINA No. 4

GUILLERMO FERNANDO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6392 y VALERIA D'ANGELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1994.
14) $ 255 3/p 2226 Jun 24- Jun 26 (0074)

EDUARDO JOSE LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3520 y LAURA ARACELY GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3520.
14) $ 255 3/p 2233 Jun 24- Jun 26 (0075)

GABRIEL PEDRO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528. Block C 101 y CECILIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldum de Rodriguez 2278.
14) $ 255 3/p 2236 Jun 24- Jun 26 (0076)

JOSE LUIS LUCERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4997 y CAROLINA BEATRIZ de PENA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maturana 951.
14) $ 255 3/p 2237 Jun 24- Jun 26 (0077)

JÜRGEN LIPPERT, 36 años, divorciado, docente, alemán, domiciliado en Mariano Moreno 2237 y GRACIELA LILIANA BARROETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4924.
14) $ 255 3/p 2241 Jun 24- Jun 26 (0078)

MAURICIO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2173 3 y ROSANA GRASSO, 31 años, soltera, maestra, oreiental, domiciliada en Antonio Machado 2173 3.
14) $ 255 3/p 2275 Jun 24- Jun 26 (0079)

OFICINA No. 5

WASHINGTON GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 1460 y VERONICA MARIA MUTTER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1460.
14) $ 255 3/p 2239 Jun 24- Jun 26 (0080)

OFICINA No. 6

JUAN ANDRES MORALES, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Antonio Zoto 5819 y SHIRLEY CHARLOT GARCIA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Zoto 5819.
14) $ 255 3/p 2229 Jun 24- Jun 26 (0081)

DIEGO RICARDO MARIN, 27 años, soltero, lic. en sistema, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161 Ap. 703 y NATALIA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croquer 2536 Ap. 205.
14) $ 255 3/p 2251 Jun 24- Jun 26 (0082)

ANDRES MARCELO MARTINEZ, 28 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440 G 005 y ANDREA IRIS PIANO, 25 años, soltera, administrativa, orintal, domiciliada en Gral. Hornos 5536 2.
14) $ 255 3/p 2256 Jun 24- Jun 26 (0083)

MARIO EDUARDO MENZIONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3526 y MARIA VERONICA PAREDES, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3674 Bis Ap 9.
14) $ 255 3/p 2258 Jun 24- Jun 26 (0084)

OFICINA No. 7

ADRIAN MARCELO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4404 y ANA LAURA DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2456.
14) $ 255 3/p 2242 Jun 24- Jun 26 (0085)

GUSTAVO PEDRO PARODI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pimienta 955 407 y MARIA GABRIELA SANTESTEVAN, 40 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Pimienta 955 407.
14) $ 255 3/p 2255 Jun 24- Jun 26 (0086)

JUAN MARCELO PIETRAFESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1854 7 y FABIANA DE LEON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1854 7.
14) $ 255 3/p 2257 Jun 24- Jun 26 (0087)

EDUARDO ENRIQUE PODESTA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4874 y NELIDA MIRTA HORNOS, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Piratas 4874.
14) $ 255 3/p 2273 Jun 24- Jun 26 (0088)

OFICINA No. 8

HEBERT JORGE RODRIGUEZ, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Rondeau 2200 y MARIA ALEJANDRA de los SANTOS, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 3519 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 2231 Jun 24- Jun 26 (0089)

PABLO CRISTIAN RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2969 y DANIELA KIM FAZIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2969.
14) $ 255 3/p 2252 Jun 24- Jun 26 (0090)

LEONARDO ROMPANI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1670 301 y MARIA DEL PILAR CARBONELL, 27 años, soltera, estudiante, orietal, domiciliada en Av Pedro de Mendoza 7361.
14) $ 255 3/p 2266 Jun 24- Jun 26 (0091)

JOSE JUAN RON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en JOaquin Nuñez 2767 701 y MARIA VICTORIA MACHADO, 31 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767 701.
14) $ 255 3/p 2267 Jun 24- Jun 26 (0092)

ANTONIO REGUEIRO, 56 años, soltero, empleado, español nat. argentino, domiciliado en Oceanía 2443 y NIEVES SUSANA GONZALEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2113.
14) $ 255 3/p 2269 Jun 24- Jun 26 (0093)

FERNANDO LUIS RESQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3583 y PAULA NATALIA FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3583.
14) $ 255 3/p 2272 Jun 24- Jun 26 (0094)

OFICINA No. 9

ALBERTO SOROA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956 507 y ANDREA CECILIA SUAREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3956 507.
14) $ 255 3/p 2261 Jun 24- Jun 26 (0095)

CARLOS JAVIER SARACCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palestina 1560 y CECILIA FERREIRO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6339.
14) $ 255 3/p 2268 Jun 24- Jun 26 (0096)

OFICINA No. 10

CHRISTIAN JOSE NERGUIZIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Marino 1353 y ROSITA KATERINE GARABEDIAN, 27 años, soltera, téc. en hotelería, oriental, domiciliada en La Paz 1769.
14) $ 255 3/p 2254 Jun 24- Jun 26 (0097)

LUIS ALEJANDRO TICE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Daca 1931 apto. 4 y MARIA CAROLINA DUARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2138.
14) $ 255 3/p 2259 Jun 24- Jun 26 (0098)

FERNANDO GABRIEL TROMBOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3404 apto. 2 y MARIA ESMELDA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6159.
14) $ 255 3/p 2262 Jun 24- Jun 26 (0099)

GABRIEL UBALDO OTERO, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3818 y MARIA STELLA SOUTO, 39 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3818.
14) $ 255 3/p 2264 Jun 24- Jun 26 (0100)

BORIS SERGIO TRIFONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6394 y ZULMA DANIELA GAMBOA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6394.
14) $ 255 3/p 2265 Jun 24- Jun 26 (0101)

HENRY ESTEBAN NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4229 y ANA LAURA LUZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Antares Pje 4-4061.
14) $ 255 3/p 2270 Jun 24- Jun 26 (0102)

HUGO GABRIEL VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nersses Ounanian 1037 apto. 502 y FIORELLA BLANCA ZANONI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Nersses Ounanian 1037 apto. 502.
14) $ 255 3/p 2274 Jun 24- Jun 26 (0103)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, Luis y otra. Prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 958 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOSEFA SOTO CASTIÑEIRA, JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO y a todos los que se consideren con derecho en autos sobre el padrón No. 103.306 sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ehrlich, que según plano del Agrimensor Juan Gambini inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 de febrero de 2002 No. 549, que se deslinda 7,92 mts. al noreste con frente a la calle Ehrlich, 17,83 mts. al sureste con padrones 103.305 y 194.000, 7,62 mts. al suroeste con padrón 81354 y 18,28 mts. al noroeste con padrón No. 122.798, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 19859 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23 (0104)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PAPA BUDZYN y ROBERTO EIMER FARKAS solicitan la inscripción del Software denominado "FUM CAM" del cuál se declaran autores. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19769 Jun 24- Jul 07 (0105)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA LESTOUQUET RECOBA solicita la inscripción de los Personajes denominados "FAMILIA BONCUOR Y SUS VECINOS" de su autoria. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19775 Jun 24- Jul 07 (0106)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAC EACHEN BUENO, EDGARDO; BUENO TORRES, MONICA TERESITA; MAC EACHEN BUENO, EDGARDO DANIEL; JESUS EDUARDO, MICHAEL JONATHAN y EDINSON JAVIER. RECTIFICACIONES de PARTIDAS", FICHA B 47 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: EDGARDO MAC EACHEN y MONICA TERESITA BUENO TORRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De NACIMIENTO de su hijo: EDINSON JAVIER MAC EACHEN BUENO, ACTA N° 1107, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MAYO del año 1996; 2) De NACIMIENTO de su hijo: JESUS EDUARDO MAC EACHEN BUENO, ACTA N° 70, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de ENERO del año 1991; 3) De NACIMIENTO de su hijo: MICHAEL JONATHAN MAC EACHEN BUENO, ACTA N° 1334, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 8 de JUNIO del año 1994; 4) De NACIMIENTO de su hijo EDGARDO DANIEL MAC EACHEN BUENO, ACTA N° 249, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de ABRIL del año 1987; en el sentido de que en el MARGEN DE LAS MISMAS, donde dice: "MAC EACHEN TORRES", debe decir: "MAC EACHEN BUENO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 9 (NUEVE) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23 (0107)

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RATTIN, HUMBERTO TULIO - RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA B 56 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ZULMA FERRAO FERRAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De DEFUNCION de: HUMBERTO TULIO RATTIN, ACTA N° 864 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2002; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice que el SR. RATTIN era de estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23 (0108)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c ARC LTDA." - Ejecución Prendaria - Ficha 226 2001, se hace saber que el próximo 30 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Con-

venio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor de los vehículos prendados y secuestrados en autos siendo los mismos en la mayoría MARCA FIAT salvo los que se dirá, empadronados todos en la Intendencia Municipal de Montevideo; salvo el lote 33 y 34 que están empadronados en la Intendencia Municipal de Maldonado, detallándose de la siguiente manera: 1) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 467.214, matricula 313.061, motor nº 4884880. 2) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 476.373, matricula 313.107, motor nº 4917262. 3) modelo UNO CL del año 1997 Padrón nº 476.374, matricula 313.108, motor nº 4918415. 4) modelo UNO CL del año 1997 Padrón nº 478.525, matricula 313.191, motor nº 4995220. 5) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 478.526, matricula 313.192, motor nº 4918624. 6) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.793, matricula anterior 313.605 matricula actual SAL 1609, motor nº 5277330. 7) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.794, matricula anterior 313.607 matricula actual SAL 1655, motor nº 5275037. 8) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.795, matricula 313.603, motor nº 5257920. 9) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.796, matricula 313.602, motor nº 5263787. 10) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.797, matricula 313.606, motor nº 5263870. 11) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.798, matricula 313.608, motor nº 5259641. 12) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.799, matricula anterior 313.604 matricula actual SAL 1608, motor nº 5271601. 13) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.800, matricula 313.601, motor nº 5261006. 14) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.436, matricula anterior 313.666 matricula actual SAL 1652, motor nº 4917212. 15) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.443, matricula anterior 314.441 matricula actual SAL 1651, motor nº 4894949. 16) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.444, matricula 313.668, motor nº 4890177. 17) modelo SIENA EL TURBO del año 1998 - Padrón nº 485.456, matricula 313.694, motor nº 5038754 a gasoil. 18) modelo UNO tipo CAMIONETA del año 1998 - Padrón nº 489.167, matricula 313.856, motor nº 2037326 a gasoil. 19) modelo UNO tipo CAMIONETA del año 1998 - Padrón nº 489.168, matricula 313.855, motor nº 2021362 a gasoil. 20) modelo PALIO S del año 1998 - Padrón nº 497.501, matricula anterior 314.149 matricula actual SAL 1656, motor nº 5053986 a gasoil. 21) modelo PALIO S del año 1998 - Padrón nº 497.502 a gasoil, matricula anterior 314.150 matricula actual SAL 1583, motor nº 5053940. 22) modelo PALIO SD del año 1998 Padrón nº 497.505, matricula anterior 314.152 matricula actual SAL 1616, motor nº 5053948 a gasoil. 23) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 497.504, matricula anterior 314.153 matricula actual SAL 1584, motor nº 5053963 a gasoil. 24) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 497.506, matricula anterior 314.154 matricula actual SAL 1612, motor nº 5054122 a gasoil. 25) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 498.028, matricula anterior 314.230 matricula actual SAL 0858, motor nº 5056452 a gasoil. 26) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 504.614, matricula anterior 314.596 matricula actual SAL 1605, motor nº 5629745. 27) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.093, matricula anterior 314.600 matricula actual SAL 1654, motor nº 5631599. 28) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.090, matricula anterior 314.597 matricula actual SAL 1604, motor nº 5627701. 29) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.091, matricula 314.598, motor nº 5624541. 30) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.092, matricula anterior 314.599 matricula actual SAL 1653, motor nº 5624508. 31) modelo SIENA SD del año 1999 - Padrón nº 506.094, matricula anterior 314.601 matricula actual SAL 1581, motor nº 5066210 a gasoil. 32) modelo PALIO S del año 1999 - Padrón nº 436.585, matricula B012.805 (Maldonado), motor nº 5067801. 33) modelo SIENA S del año 1999 - Padrón nº 436.679, matricula B 012.807 (Maldonado), motor nº 5068189 a gasoil. 34) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 475.182, matricula anterior 313.337, matricula actual SAL 1600, motor nº AFZ170715. 35) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 476.644, matricula anterior 313.324, matricula actual SAL 1599, motor nº AFZ161826. 36) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 480.870, matricula 313.318, motor nº AFZ190890. 37) modelo FIAT UNO CL del año 1999 - Padrón nº 513.550, matricula anterior 314.832, matricula actual SAL 1617, motor nº 5700074. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 15,69% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el vehículo Fiat Uno padrón 478.526 señalado como el lote 5 en el presente Edicto se encuentra en estado inservible según lo indicó la Sra. Alguacil a fs. 274. 4º) Que los cuatro primeros lotes se trata de automotores que no tienen títulos inscriptos y la titularidad surge de los certificados expedidos por la I.M. de Montevideo. 5º) Que con respecto a los vehículos loteados con los números 5 a 19, se agregó testimonio de los títulos que están guardados en la caja de seguridad de la Sede. 6º) Y con respecto a los restantes automotores, los mismos poseen sus títulos debidamente inscriptos y que también se encuentran guardados en la caja de seguridad del Juzgado. 7º) Que según recaudos agregados a estas actuaciones todos los vehículos que se sacaran a remate poseen distintas deudas ante las Intendencias respectivas. 8º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,82% de los valores subastados. 9º) Que no surge agregada las libretas de circulación de los mismos. 10º) Que los títulos, testimonios y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 18 de Junio del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11256 3/p 19832 Jun 24- Jun 26 (0109)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Casa Katz S.R.L.", Ejecución Hipotecaria, ficha 386 2002, se hace saber que el próximo 24 de julio de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Unidades "cero cero dos" y "SS ciento uno" del edificio levantado en un terreno de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (17.492), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticcelli de octubre de 1980, cotejado el 17 de noviembre de 1980 e inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 93.323, que se compone de un área de trescientos dos metros sesenta y cuatro decímetros y tiene frentes al Noroeste de 11,97 metros frente a la calle Justicia y al Sureste 22,85 metros a la calle Libres, por ser esquina. I) La unidad "local 002", padrón individual DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA CERO CERO DOS (17.492 / 002), según el citado plano tiene un área de noventa y cuatro metros cuarenta y seis decímetros y se desarrolla a cota más 1.92 metros en planta baja y más 4,36 metros en planta entrepiso, y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "S uno". II) La unidad "local SS 101" está empadronada individualmente con el número DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA S.S. BARRA CIENTO UNO (17.492 / SS 101), y según el citado plano tiene un área de ciento setenta y dos metros sesenta y dos decímetros que se desarrollan en planta subsuelo a cota menos 1,43 metros. Las unidades relacionadas tienen los siguientes accesos: La primera por Justicia 2353 y la segunda por Libres 1845. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se adeuda contribución Inmobiliaria al 22 de noviembre de 2002. 5) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 18 de junio de 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 8710 5/p 19895 Jun 24- Jun 30 (0110)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Borzacconi, María Ejecución de Hipoteca, Fi-

cha: 466 2001, se hace saber que el próximo 23 de julio de 2003, a partir de las 14.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, Ley 10.751, perteneciente al edificio sito en la localidad catastral Montevideo (antes décimo sección judicial), zona urbana, padrón matriz CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS (146.806), que según plano del Agrimensor Walter Rodriguez de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 78.774 el 29 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de quinientos ochenta y un metros veintidós decímetros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Almería; 48 metros 53 centímetros al Oeste linda con el padrón 146.805; 12 metros 01 centímetros al Norte linda con el padrón 146.793; 48 metros 24 centímetros al Este linda con el padrón 146.807. La unidad citada está empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO DOS (146806 002) y según el plano citado cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 de agosto de 1975 se compone: I) departamento 002 ubicado en planta baja a cota vertical más 1,83 metros con una superficie de ochenta y cinco metros ochenta y dos decímetros y II) garage 002 ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos 0,71 metros y consta de una superficie de noventa y cinco metros setenta y nueve decímetros, siendo la superficie total de la unidad ciento noventa y un metros sesenta y un decímetros, y le coresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: acceso "BSL", fondo "ESL", rampa "B", terraza "G", patio aire luz "I", azotea "GL". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36%, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 12 de junio de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5025 3/p 19780 Jun 24- Jun 26 (0111)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Fiancar S.A. C Rizzo Varela, Mauricio y Otros, Juicio Ejecutivo, Ficha: 434 2001, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 1.000 el vehículo tipo sedan 2 puertas, marca Volkswagen del año 1996, modelo Gol GLI 1,8 STD, padrón Nº 448.997 y matrícula Nº 942.115 Montevideo, motor Nº UDC 030954 a nafta de 4 cilindros. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El vehículo fue secuestrado el 22 de mayo de 2002 y se debe a la I.M.M. la suma de $ 71.764 al 18 de diciembre de 2002, según recaudo agregado. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2814 3/p 19896 Jun 24- Jun 26 (0112)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Sica Ambus, Jaime C Kravitz Steingart, Samuel", Juicio Ejecutivo, Ficha 358 99 S1 2000, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 1.200 el vehículo tipo sedan 2 puertas, marca Lada, año 1992, modelo Samara 2108, padrón Nº 402.013 y matrícula Nº 908.568 de Montevideo, motor Nº 1142248, a nafta de 4 cilindros. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El vehículo fue secuestrado el 10 de mayo de 2001 y se debe a la I.M.M. la suma de $ 4.947 al 15 de octubre de 2002, según recaudo agregado. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2613 3/p 19897 Jun 24- Jun 26 (0113)

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "DONCORP S.A. c MENGOTTI LABANDERA, RICARDO - Ejecución de Sentencia - fa 127 2000", se hace saber que el día 16 de Julio del 2003 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 50.500.- (cotización del dólar fecha de tasación $ 25,25) (2 3 del valor de tasación) los Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 6036 (antes padrones 6036 y 6037) el que según plano del Ing. Agrim. Eduardo Peñalva Risso inscripto en la Dirección Genral de Catastro el 30 de junio de 1995 con el Nº 22.788, tiene una superficie de 409 metros 77 decímetros y se deslinda así: 18 mts 36 cm de frente al Sur a la calle Canelones, distando su punto mas próximo 21 mts. 54 cm de la proyección de dicha calle con la calle Andes. La unidad Nº 201, está empadronada con el Nº 6036 201 según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Beatriz Carnelli de Setiembre de 1997, y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,20 mts. se compone de una superficie de 22,28 metros según plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que esta ejecución de Derechos de Promitente Comprador se efectúa en cumplimiento de una ejecución de sentencia tramitada en estos autos. 4) Que existe deuda tributaria con la IMM y por concepto de gastos comunes 5) Que parte de la documentación se estudió en fotocopia simple 6) Que el bien cuyos Derechos de Promitente Comprador se ejecutan en autos integran un Edificio que carece de habilitación Municipal, desconociéndose su situación frente al BPS. 7) Que en los Derechos de Promitente Comprador que se ejecutan en autos, existe saldo de precio, intereses compensatorios, de los que no existe carta de pago por las cuotas pactadas y multa por incumplimiento. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2003.- Esc. ELSA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8710 5/p 19815 Jun 24- Jun 30 (0114)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno dictada en autos caratulados "MAER S. A." Liquidación Judicial, ficha 14 02, 2da. pieza, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en autos a fs. 390 (consistente en mercaderia del ramo de perfumeria) y depositados por Supramar S.A. en el depósito No. 1 del Recinto Portuario.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comi-

sión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el comprador se hara cargo del despacho de aduana. 5) Que la documentación relativa a este expediente, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 6°, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 18 de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2412 3/p 19836 Jun 24- Jun 26 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, recaída en autos: "FIGNONI Julio Cesar C GORGA ALEGRE Maria Norma" -Juicio Ejecutivo-" Ficha 785 97. Se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 10:00 horas y en Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan Alberto Böcking, Matrícula N° 2951 - RUC 211462960011, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, se ofrecerá en venta con una base de U$S 1.500 (dólares americanos un mil quinientos), y al mejor postor, el automóvil marca BMW, modelo 325 I, matrícula de Montevideo N° 867063, año 1988, Padrón 366459, motor N° 256E12144148.- SE PREVIENE 1°) Que existe deuda de patente de rodados en la Intendencia Municipal de Montevideo 2°) No obran en el expediente el Título de Propiedad y la Libreta de Circulación. 3°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha de los edictos. 5°) Que el mejor postor consignará el 20% del precio ofertado en efectivo y en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos que le correspondan o sea el 15,52%.- 6°) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta e impuestos que le corresponden o sea el 2,90% del precio de venta.

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 11 de junio de 2003. Esc ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

20) $ 2613 3/p 19779 Jun 24- Jun 26 (0116)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "FEBLE SILVA, MIRTHA c TRIPUR LTDA. Y OTRO - Juicio Laboral" Ficha 395 99 se hace saber al público que el próximo 25 de junio de 2003 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Equipo de Frío con motor ARNO S.A. MAUNPUR, 1425 RPM y compresor. BASE: $ 1.200; y demás bienes inventariados en autos a fs. 92 y tasados a fs. 107. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e impuestos. Las Piedras, 16 de junio de 2003- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 670 1/p 19821 Jun 24- Jun 24 (0117)

BERTOLINO.-

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3° Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c DUNCOR S.A.", juicio ejecutivo, Ficha 1 98; se hace saber que el día 26 de junio de 2003, hora 17, en Municipio c Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará por las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados y detallados en autos (fs. 63). Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en carácter de señas, abonando además en el acto el 15,7% por concepto de comisión e impuestos. 2) Los saldos de precios se abonarán contra la entrega de los bienes adquiridos. 3) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal más correspondiente tasa. Las Piedras, 22 de Mayo de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 603 1/p 19823 Jun 24- Jun 24 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO
ADHEMAR ONESTI - REMATADOR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c Humberto Benito CROSSA DE LEON. Ficha 1941 1994, se hace saber que el día 22 de Julio de 2003, a las 15.00 horas, en el hall del Club Urupan de Pando, sito en la calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando; el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección judicial del departamento de Canelones, zona rural; paraje "Las Nutrias", empadronado con el N° 13.278 cual según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de Mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 2261 el 15 de Junio de 1988, tiene una superficie total de 18 Has. 6400 ms. cuadrados y se deslinda así: 288,15 mts. al Sur-Sureste de frente a ruta nacional N° 12; 655,73 metros al Oeste con parte del padrón N° 13.280 de Herbert Nilso y con parte del mismo padrón de Suc. José Laveglia; 287,60 mts. al Norte con parte del padrón N° 30.606; y 640,55 mts. al Este con parte del padrón N° 3249 y con el padrón N° 37148. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos; en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos del 2,37% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, respecto de contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y demás que puedan corresponder, así como su estado ocupacional, y se remata en las condiciones que surgen del respectivo título de propiedad, del expediente y de los certificados registrales. 5) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 10 de Junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4020 3/p 19848 Jun 24- Jun 26 (0119)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Salazar, José c Piriz, Jorge y Otra - Juicio Ejecutivo" Ficha N° 41 2002, se hace saber que el próximo día 30 de Junio de 2003, a las 14:30 horas, en las puertas de Esta Sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador GUSTAVO TELLECHEA, Matrícula 2092 RUC 100086150010, se procederá a la pública subasta en las 2 3 partes del 50% de la tasación catastral, o sea $ 10.596 del bien de autos, Derechos de Promitente Comprador sobre la Mitad Indivisa del Inmueble PADRON N° 17166 antes en mayor área Nos. 2593 y 2594, solar de terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Barrio San Francisco, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Raúl Bianchi de Enero de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 6 1979 expediente N° 2639 79 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2008 el 1 8 1988, señalado como solar 7 de la manzana 21 con 300 mts. de superficie y se deslinda así: Noreste 12 mts. de frente a calle 17 mts. Sureste 25 mts. lindando con solar N° 6, Suroeste 12 mts. lindando con solar N° 19 y Noroeste 25 mts. confinado con solar N° 8. Todos solares del mismo plano. Este acto será presidido por el Señor Alguacil Ad-hoc de la Sede. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado el 30% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuesto, o sea, el 1,34% del precio de remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión e impuestos, más

el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los títulos y que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el expediente. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 17 de Junio del año 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2948 2/p 19829 Jun 24- Jun 25 (0120)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, en autos caratulados "OJEDA de RICCIO, Aurora y otros c Collares Collares, Sergio - Medidas preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo" ficha A-163 00, se hace saber que el día 27 de junio de 2003, a la hora 15.30, el Martillero Pablo Arbiza, (matrícula 5499 RUC 130084380010), asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª sección judicial de Paysandú, con sede en Quebracho, en el local Edgar Bowack, procederá a la venta en subasta pública con la base de los 2 3 de su valor de tasación, de los siguientes animales: 40 vacas y 4 novillos Holando cruza, 26 yeguarizos, 156 lanares. Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión, IVA e impuestos, (total 7.537%); b) los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como los que correspondan al retiro de los animales serán de cargo del adquirente; c) se autoriza al ejecutante de conformidad a lo que dispone el art. 387.7 del Código General del Proceso. Paysandú, 16 de junio de 2003.- Escribana Carolina Vercellino - Actuaria.
20) $ 2010 3/p 19806 Jun 24- Jun 26 (0121)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c LOZA BALBUENA, Hugo Carlos - Med. Preparatorias, HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario (Ficha A 349 2002), se hace saber que el día 22 de julio de 2003, a las 14 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos: el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras tenga, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Segunda Catastral empadronada con el No. 5638 que según plano de mensura y división levantado en mayo de 1943, por el Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el No. 34 el 9 de junio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, esta señalado como fracción "dos a" y tiene una superficie de 180 hectáreas 1924 metros 25 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, recta de 1657 metros 80 centímetros con fracción No. "dos"; al Este, Cañada del Sarandizal; al Sur, 3 rectas que a partir de dicha Cañada miden: hacia el Oeste, 616 metros 70 centímetros, al Noroeste, 52 metros y al Suroeste 216 metros 30 centímetros, con padrones linderos; y por el Suroeste línea quebrada de 4 tramos rectos, que partiendo del límite anterior miden: 457 metros 85 centímetros, 17 metros 23 centímetros, 546 metros 60 centímetros y 85 metros 20 centímetros, de frente a Camino Departamental (trazado antiguo) por medio con Pablo Roure y ruta No. "3" (hoy Ruta General Artigas), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, para el caso de que existan; 5) Titulación y certificados registrales están a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, haciéndose saber que se agregó fotocopia del plano de mensura.- Paysandú, 23 de mayo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 7705 5/p 19807 Jun 24- Jun 30 (0122)

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c FIGUEROA CHAPPAROLI, Luis María y otra - Intimación, HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 220 2001 A), se hace saber que el día 31 de julio de 2003, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 203.308.66.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral de fs. 66 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú U., parte de la quinta 186, padrón No. 9678 (antes 5677), que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Local de Catastro con el No. 473 el 7 de setiembre de 1954, es la fracción No. 52 y tiene una superficie de 445 metros 13 decímetros, con 14 metros de frente al Sur a calle Uruguay formando esquina en 31 metros 85 centímetros de frente al Este a calle Proyectada; al Norte 14 metros; al Oeste, 31 metros 74 centímetros, estos dos últimos con fracciones del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra de manifiesto en esta Sede para su examen por los interesados, quedando el ejecutante habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 4 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria adjunta.
20) $ 6700 5/p 19808 Jun 24- Jun 30 (0123)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "C.A.C.D.U. c POLISCHUK, Julio Basilio y otra - Med. Prep. - Hoy: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 440 2000), se hace saber que el día 22 de julio de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 001, Padrón individual 12.310 001, ubicado en planta baja y está compuesta por "Casa 001" (parte "a") a cota más 15 centímetros con un área de 75 metros 39 decímetros y "Garage" (parte "b") a cota cero metro con un área de 23 metros 53 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de Patios "B", "C" y Azotea "C 1", que según plano de fraccionamiento del Agr. David Doti de junio de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 7512 el 16 de julio 1987.- Dicha unidad, forma parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 343, Localidad Catastral Paysandú U., Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Padrón Matriz No. 12.310, que según dicho plano consta de un área de 325 metros 31 decímetros 28 centímetros, y tiene al Sur, 19 metros 27 centímetros de frente a calle Gral. Leandro Gómez, y al Oeste, 10 metros 94 centímetros de frente a calle Libertad, que por ser esquina une ambos frentes una ochava recta de 3 metros 10 centímetros.- El edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por Ley 10.751, según el citado plano del Arg. David Doti y el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de julio de 1987.- 2) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Quinta 203, Localidad Catastral Paysandú U., empadronadas en conjunto con el No. 10.638 (antes 5891 en m á), que se describen así: a) Fracción señalada con el No. "uno", en el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de enero de 1960 con el No. 1674, consta de un área de 550 metros 8 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros 28 centímetros de frente a

calle "Uno", (hoy Joaquín Suárez), entre calles Sarandi e Ituzaingó; igual medida al Este, lindando con fracción del mismo padrón que se describe a continuación: al Norte 36 metros con padrones linderos; y al Sur, igual medida con solar "dos" del mismo plano; y, b) Fracción señalada con el No. "dos" en el plano del mismo Agr. Davison inscripto con el No. 2237 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 2 de octubre de 1962, consta de una superficie de 507 metros 4384 centímetros que se deslinda así: al Este, 15 metros 28 centímetros de frente a calle Yucutujá; igual medida al Oeste, lindando con fracción recién descripta; al Norte, 33 metros 25 centímetros, lindando con padrones linderos; y al Sur, 33 metros 17 centímetros con fracciones "uno" y "tres" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de ambos bienes; 5) Con respecto al bien de Propiedad Horizontal, se ignora la existencia de deuda por concepto de gastos comunes, así, que como el edificio del cual forma parte la unidad que se ejecuta esté asegurado contra incendio; 6) Títulos de propiedad y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Sede de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 7) Por Dto. 3204 01 ejecutante queda habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 4 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 13065 5/p 19809 Jun 24- Jun 30 (0124)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.B.V.A. BANCO c BROGGI VIEITEZ, Carlos Martín - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha 110 2001 A), se hace saber que el día 29 de julio de 2003, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., manzana No. 235, padrón No. 1642, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4050 el 30 del mismo mes y año, y consta de una superficie de 822 metros 3020 centímetros que se deslinda así: al Norte, 15 metros 50 centímetros de frente a calle General Artigas entre 19 de Abril y Montevideo, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros de la esquina formada con la segunda de las nombradas; al Este 52 metros 88 centímetros; al Sur 15 metros 80 centímetros; y al Oeste 52 metros 25 centímetros, estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra de manifiesto en esta Sede para su examen por los interesado.- Paysandú, 27 de mayo de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 6700 5/p 19810 Jun 24- Jun 30 (0125)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2DO turno en autos caratulados: "ABUD GONZALEZ, GUSTAVO C PACHECO MORE, ZELMAR ARIEL.- EJECUCION PRENDARIA FICHA 10 1999, se hace saber que el día 21 DE JULIO DE 2003 a la hora 15:00, en el local sito en la Calle E. G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo saldrá a la venta por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes asistido del Sr: Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor el vehículo marca MITSUBISHI MODELO LANCER GL AÑO 1995, PADRON NRO. 441.164, MATRICULA DE MONTEVIDEO 936.378, MOTOR NRO. RG 6503.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador (10%) expediente (2%) más I.V.A e impuestos nacionales y departamentales. 3) Que los títulos del vehículo se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que las multas y patentes que se adeuden serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 6 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 670 1/p 19849 Jun 24- Jun 24 (0126)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos caratulados: GRANT AVONDET NELCY C RUIZ MARIA HORTENSIA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 163 2000 se hace saber que el día 25 07 03 a las 15 horas en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Albérico Aundi, Matrícula 5124 R.U.C. 180104140016 asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a $ 10302 el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras, ubicado en la Manzana Nº 19 de la localidad catastral Villa Soriano, 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº "380" (antes en mayor área con el Nº 53).- SE PREVIENE; 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si se adeuda en organismos municipales y en B.P.S..- 3). Se autorizan edictos por 3 días hábiles.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de mayo de 2003.- Dra, María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 2211 3/p 19766 Jun 24- Jun 26 (0127)

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, dictada en autos caratulados: MANASLISKI BAJOV NICOLAS C VILLOLDO CUBILLA GENARO Y OTRAS.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 9 02, tramitados ante esta Sede, se hace saber que el día 25 07 03 a las 14 y 30 horas en puertas de este Juzgado de Paz, sito en calle Sotura 1234 el Sr. Rematador Albérico Aundi, Matrícula 5124 R.U.C. 180104140016, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) el siguiente bien mueble: Moto marca JINCHENG, Modelo JC 90 c.c., Año 1998, Matrícula y Padrón del Departamento de Soriano Nº 25.724.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad del precio así como la comisión y tributos.- 2). La subasta será en pesos uruguayos.- 3). Publíquense edictos por un día hábil.- 4). Se hace constar que se adeuda patente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 737 1/p 19767 Jun 24- Jun 24 (0128)

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: C.A.D.O.L. C MENDOZA EDGARDO. Demanda Ejecutiva.- Ficha C 193 01, se hace saber que el día 25 07 03 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado de Paz sito en calle Sotura 1234, el Sr. Rematador Albérico Aundi Matrícula Nº 5124 R.U.C. 180104140016, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 35583 el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 78 (antes Nº 5114 m.á.) ubicado en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Soriano, Paraje "Balneario La Concordia", compuesto de una superficie de 300 mts.-
SE PREVIENE: 1). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- 2). Publíquense edictos por 3 días hábiles en los que se hará constar que el mejor

postor deberá consignar en el acto de remate por concepto de seña el 30% del precio final.- 3). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- 4). Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede.- Que se desconoce si se adeuda a organismos municipales o al B.P.S..- 5). Se autoriza la subasta en dólares americanos.- 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 3015 3/p 19768 Jun 24- Jun 26 (0129)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTANER, GERMAN C A ALBARENGA, BELMAR Y VALDEZ MONTEJO, ALBA RAQUEL JUICIO EJECUTIVO.-"; FICHA: 124 1999, se hace saber que el día 30 de Junio de 2003, a la hora 15, en las puertas de esta Sede, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta de los derechos de promitente comprador sobre las 2 3 partes de su tasación (U$S 1.840) del inmueble Padrón Nº 11.469, zona urbana, Localidad Catastral Tacuarembó, parte de la manzana Nº 325, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. John Duhalde, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 11 de Marzo de 1994, con el Nº 7542.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo, como la comisión del Sr. Rematador, además del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 06 de Junio del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 2412 3/p 19773 Jun 24- Jun 26 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ELBENA S.R.L. (anteriormente Elbena S.A.)

Contrato: 10 Abril 2003
Inscripción: 3856 03
Socios: Margarita García (90 cuotas - Administradora) y Carolina Comas (10)
Capital: $ 100.000,oo
Objeto: Propietaria inmuebles
Plazo: Veinte años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 19781 Jun 24- Jun 24 (0131)

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L."

Cesión de cuotas - 17 2 03
Cedente: Rodney Daniel Olivera da Rosa
Cesionarios: Karina Janet Olivera da Rosa Marisa Noe da Rosa D'Oliveira
Inscripcion: Nº 1201 el 16 2 03
Administración: Ambos socios, indistintamente.

22) $ 1485 1/p 19782 Jun 24- Jun 24 (0132)

DANI CARD LTDA. CESION CUOTAS

CONTRATO: 23 04 2003.
Los efectos se retrotraen al 15 10 2002.
REGISTRO: Nº 3603, el 05 06 03.
CEDENTE: Leonel MANTEL BIRENBAUM (10 cuotas).
CESIONARIO: Andrés ZIELENIEC ROSTOVSKY (10 cuotas).
ADMINISTRACION: Paulina ROSTOVSKY VASILISKY.
Integración actual de la sociedad: Paulina ROSTOVSKY VASILISKY (90 cuotas) y Andrés ZIELENIEC ROSTOVSKY (10 cuotas).

22) $ 1485 1/p 19811 Jun 24- Jun 24 (0133)

TRI-MAR S.R.L. CESION CUOTAS

CONTRATO: 02 06 2003.
REGISTRO: Nº 3602, el 05 06 03.
CEDENTE: Juan José TRINAJSTICH MUSSINI (53 cuotas).
CESIONARIO: Claudio TRINAJSTICH CALLERO (53 cuotas).
La administración de la sociedad: Indistinta.
Integración actual de la sociedad: Claudio TRINAJSTICH CALLERO (53 cuotas) y José Carlos MARTINEZ SCOLPINO (52 cuotas).

22) $ 1485 1/p 19818 Jun 24- Jun 24 (0134)

BRENER LTDA.

Asamblea de fecha 29 10 1999 resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Montevideo, REGISTRO: 29 05 2003. Nº 3426.

22) $ 990 1/p 19819 Jun 24- Jun 24 (0135)

CESION DE CUOTAS "PAMPERO S.R.L.":

Contrato: 18 de Diciembre de 2002
Inscripción: Registro Comercio Nº 10511 el 19 12 2002
CEDENTES: LAURA COSTA BRITOS; SANTIAGO Y MARIA EUGENIA VIOTTI COSTA
CESIONARIOS: EDUARDO VIOTTI CABRERA (45 CUOTAS) Y SILVIA PEÑA GARRO (5 CUOTAS).

22) $ 1485 1/p 19822 Jun 24- Jun 24 (0136)

GANT NEC S.R.L. (aclaración)

Do. Oficial 26.280 Aviso 19620
Corresponde: Marcos NIQUELETTO SORRENTINO.

22) $ 495 1/p 19847 Jun 24- Jun 24 (0137)

TERREBLONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Contrato: 6 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3172 el 22 05 2003.
Administración: Ana Rubio Schainer.

22) $ 990 1/p 19860 Jun 24- Jun 24 (0138)

LA JULIETA S.R.L.

Contrato: 2 Junio 2003.
Inscripción: Nº 3548 el 4 06 2003.
Socios: NESTOR ADRIAN OBISPO DEBERTI (90 cuotas)
BEATRIZ GARABEDIAN MOREIRA (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercialización y distribución de bienes y productos alimenticios en general. Importación, exportación, representación, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nestor Obispo Deberti.

22) $ 1485 1/p 19861 Jun 24- Jun 24 (0139)

LUNA I S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Abril 2003.
Inscripción: Nº 3090 el 21 05 2003.
Cedentes: JORGE DANIEL ZALAYETA (36 cuotas)
ANA MARIA PERDOMO RUBI (3 cuotas)
Cesionarios: Silvia Mónica Parodi Melo (22 cuotas)
Andrea Elizabeth Sequeira Costa (13 cuotas)
Heber Alberto Portugal Castillo (4 cuotas)
Administración: Silvia Parodi Melo y Andrea Elizabeth Sequeira Costa indistintamente.

22) $ 1485 1/p 19862 Jun 24- Jun 24 (0140)

CRANI S.R.L.
Modificación de Administración y Representación

Contrato: 26 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3470, 30 05 2003.
Administración y representación: indistinta de cualquiera de los socios o de él o los administradores que designen por mayoría los socios reunidos en Asamblea.

22) $ 1485 1/p 19863 Jun 24- Jun 24 (0141)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 16 de junio de 2003, (Res. 2348 03):

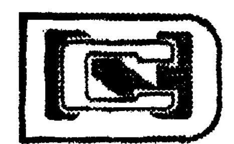
1o.- Intimar a él o los titulares del Padrón No. 178.033, sito en la calle Paulina Luisi No. 4603 bis, a que sus instalaciones sanitarias tomen conexión al servicio de saneamiento.
2o.- Otorgar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca citada otorgando a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, la conexión será ejecutada por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52463 Jun 24-Jun 26 (0142)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 16 de junio de 2003, (Res. 2347 03):
1o.- Intimar a él o los titulares del Padrón No. 79.696, sito en la calle Luis Galvani No. 5021 bis, a que sus instalaciones sanitarias tomen conexión al servicio de saneamiento.
2o.- Otorgar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca citada otorgando a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, la conexión será ejecutada por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52464 Jun 24-Jun 26 (0143)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Notificase al funcionario Sr. Renzo Iglesias de la Oficina Delegada Catastro de Duraznoque por Resolucion del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 23 04 2003, expte. 1120 01, se produjo la Renuncia tacita a su cargo de Adm. V contratado Esc. C Gdo. 1, por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52467 Jun 24-Jun 26 (0144)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION" Se notifica a la Aux. IV Servicio, Sr. Nicolas Mirande, Cédula Identidad 1.983.448-4 de la Resolución del Sr. Ministro de Salud Pública N° 384 03 por la cual se la declaró cesante por abandono de cargo. Firmado Dr. Hugo Guillen - Director.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52459 Jun 24-Jun 26 (0145)

BANCOS

BANCO ACAC
CRÉDIT AGRICOLE

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO
En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro

CAJAS DE AHORRO

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica: $ 1.000
No Multicuenta: $ 3.000
TASAS DE INTERES

Promedios de	$ 5.000	a $ 50.000	1.00% e.a.
Promedios de	$ 50.001	a $ 100.000	2.50% e.a.
Promedios de	$ 100.001	a $ 200.000	3.50% e.a.
Promedios de	$ 200.001	en adelante	4.50% e.a.

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica y No Multicuenta: U$S 500
TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S 2.000	a U$S 10.000	0.20% e.a.
Promedios de	U$S 10.001	a U$S 25.000	0.40% e.a.
Promedios de	U$S 25.001	a U$S 50.000	0.70% e.a.
Promedios de	U$S 50.001	a U$S 100.000	0.90% e.a.
Promedios de	U$S100.001	en adelante	1.05% e.a.

EUROS

Promedios de	100.001	en adelante	0,50% e.a.

CUENTAS CORRIENTES

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	$ 10.000
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	$ 20.000
Particulares:	Con Multicuenta	$ 5.000
	Sin Multicuenta	$ 10.000

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
U$S 2.000 - Cuenta Corriente Común
U$S 4.000 - Cuenta Corriente Diferida
No se pagarán intereses en cuentas corrientes en Moneda Nacional ni Dólares USA

La capitalización se efectuará el día 25 de cada mes.

COMISION POR MANTENIMIENTO DE CUENTA

A las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Cajas de Ahorro:	$ 300	U$S 30
Cuentas Corrientes:	U$S 25	U$S 35

COMISION POR SOBREGIRO
(Cobro semanal)

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	U$S 8 cada 24 horas
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	U$S 17 cada 24 horas
Particulares:	Con Multicuenta	U$S 8 cada 24 horas
	Sin Multicuenta	U$S 17 cada 24 horas

COMISION POR PREGIRO
(Cobro diario)

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	2 000 mínimo U$S 10
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	3 000 mínimo U$S 15
Particulares:	Con Multicuenta	2 000 mínimo U$S 10
	Sin Multicuenta	3 000 mínimo U$S 15

Vigencia 26 06 03

Cr. ALDO REYES
Gerente de Marketing y
Banca de Personas

27) $ 4368 1/p 19831 Jun 24-Jun 24 (0146)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,800000
BRASIL	REAL	1000	2,885000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,679600
JAPON	YEN	3600	117,800000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,321900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,168900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,480	9,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,020	9,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,510	26,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,500	26,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,500	26,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52446 Jun 24- Jun 24 (0147)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes, que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Mercedes 1950, esq. Arenal Grande, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y proceder al archivo de las actuaciones.

C.I. - Nombre
3.080.995-9 - Rossina Peluffo
3.719.997-1 - Federico Garcia
4.006.009-4 - Gerardo Calo
2.558.511-8 - Gerardo Navarro
3.201.185-9 - William Chagas
1.199.442-0 - Carmen Balparda
1.971.029-2 - Ernesto Santos
1.327.714-5 - Armando Alvarez
3.949.667-6 - Lois Artigas
1.731.028-6 - Jose Luis Fernandez
1.739.107-4 - Tamara Rodriguez



SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52445 Jun 24- Jun 26 (0148)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la BIELCA S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del dictamen de la Comisión de Consultas Nº 4.101 de fecha 26 07 01 y la providencia de la Dirección General de fecha 13 5 03 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 09 346 caratulado "BIELCA S.A.- CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 13 de junio de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52444 Jun 24- Jun 26 (0149)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101160-0000940-03
LLAMADO Nº 124 06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el Proyecto ChagaSpace, Esc. G, Gdo. 1, 15 horas semanales.
Apertura: 20 de junio de 2003
Cierre 27 de junio de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52456 Jun 24- Jun 24 (0150)

CONVOCATORIAS

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los Protectores del Hospital Italiano Umberto Iº a la Asamblea Ordinaria que se realizará en la Sala de la Remembranza del Ospedale Italiano sito en Bulevar Artigas 1632, el 30 de Junio de 2003 a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Consideración del Acta de la última sesión de la Asamblea Extraordinaria.
2- Consideración de la Memoria y Balance del Hospital al 31 de Diciembre de 2002.-
3- Informe sobre la situación institucional y financiera actual.-
4- Elección de nueve miembros para integrar la Junta Directiva hasta la próxima Asamblea, y sus suplentes.
5- Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.-
6- Varios.-
7- Designación de dos Protectores asistentes para firmar el Acta.-
NOTA: Si a la hora señalada no hubiese el número de asistentes exigidos por el Art. 21 del Estatuto Social, la Asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de los asistentes.-
JUNTA DIRECTIVA.

27) $ 756 1/p 19793 Jun 24- Jun 24 (0151)

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (S.A.R.U.) convoca a la Asamblea General a realizarse el día miércoles 25 de junio de 2003. El primer llamado será a las 15:30 horas, segundo llamado a las 15:50.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de Memoria y Balance.
2) Cambios de Autoridades
En: Antonio Costa 3549
La Comisión Directiva.

27) $ 252 1/p 19828 Jun 24- Jun 24 (0152)

VARIOS

Se comunica el extravío de acciones de TRAFIL S.A. por la suma de $ 210.000 compuesto por 4 títulos números. 3, 4, 5 y 6 acciones números. 105.001 al 315.000 inclusive, cada uno de 52.500 acciones al portador de $ 1 c u. Transcurrido un plazo de 2 días si las mencionadas acciones no se hubieren ubicado, se la considerarán nulas y se procederá a una nueva inscripción y emisión de acciones.
El Directorio.

27) $ 336 1/p 19834 Jun 24- Jun 24 (0153)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de mayo 2003
Inscripción: 15258
Escribana autorizante: Silvia Rodriguez
Padron: 22.888 Unidad 102
Calle: Acevedo Díaz 1131
Constituyente: Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Benefiiario: Juan Ramiro Rodriguez Pereira y Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Tasacion B.H.U: 3.783, 13 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 24- Jul 07 (0154)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno se

hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARENALES, Héctor C MONTEMURRO, Alvaro y otros -Ejecución Hipotecaria-", Fa. 292 02, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Goritzia Beatriz Francese a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 19858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23 (0155)

CANELONES

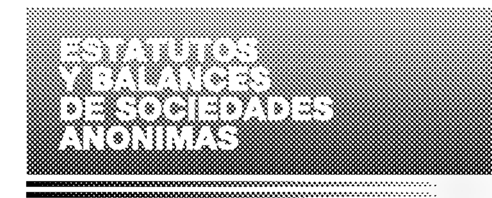
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARICHAL BRITOS, DOLORES NELIDA Y MURIALDO MASSA, ORLANDO HERMENEGILDO. -SUCESIONES-" Ficha 72 2000 V se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO MARIO MURIALDO MARICHAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos en estas actuaciones dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- SE PUBLICARA POR DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23 (0156)



CAPMAR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 18 06 2003 Nº 4116.

28) $ 3465 1/p 19760 Jun 24- Jun 24 (0157)

RAKET S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 18 06 2003 Nº 4117.

28) $ 3465 1/p 19761 Jun 24- Jun 24 (0158)

SADYMAR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18 06 2003 Nº 4118.

28) $ 3465 1/p 19762 Jun 24- Jun 24 (0159)

MAXIVAL S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18 06 2003 Nº 4119.

28) $ 3465 1/p 19763 Jun 24- Jun 24 (0160)

TEMPY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion 18 06 2003 Nº 4120.

28) $ 3465 1/p 19764 Jun 24- Jun 24 (0161)

INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002
(en pesos uruguayos). Ajustado por inflación.

Activo.	
Activo Corriente.	
Disponibilidades.	
Caja y Bancos	4.441.989
Inversiones Temporarias.	
Depósitos a plazo fijo	1.131.563
Valores Públicos	11.957.899
Créditos por Ventas.	
Deudores por publicidad revista	337.600
Deudores Servicios Prestados	202.396
Conformes a cobrar	6.119
Deudores Varios	216.515
Previsión para Deudores Incobrables	-422.429
Otros Créditos.	
Adelantos al Personal	23.556
Anticipos a Rendir	351.237
Créditos BPS	19.170
Diversos	16.714
Bienes de Cambio.	
Artículos para la venta	43.231
Semovientes	14.264
Total Activo Corriente	18.339.825
Activo no Corriente.	
Inversiones Permanentes.	
Depósitos a plazo fijo.	4.222.330
Previsión P F Comercial	-248.292
Otros Créditos.	
Adelanto Expoforraje.	679.250
Prenader	1.766.050
Bienes De Uso	
Valores Originales y Revaluados	29.316.279
Amortización Acumulada	-9.194.392
Total Activo no Corriente	26.541.225
Total Activo	44.881.050
Pasivo.	
Pasivo Corriente.	
Deudas Comerciales.	
Proveedores Plaza	1.047.929
Deudas Diversas.	
Sueldos a pagar	187.690
BPS a pagar	405.585
Caja Jub. Profesional	33.274
Otras Retenciones de Sueldos	10.693
Otras Cuentas a Pagar	120.188
Provisiones	688.281
Uruguay Rural	1.041.667
Predeg	817.589
Proyectos Serv. Agropecuarios	160.878
Total Pasivo Corriente	4.513.775
Total Pasivo	4.513.775
Patrimonio.	
Patrimonio Ley Nº 16.736	15.285.879
Ajuste por Inflación	24.851.432
Subsidio Ley 16.736	12.669.649
Ajuste por Inflación	3.450.966
Resultado Ejercicios Anteriores	6.204.906
Ajuste por Inflación	4.007.865
Resultado del Ejercicio	-26.103.421
Total Patrimonio	40.367.276
Total Pasivo y Patrimonio	44.881.050

INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO
Estado de Ingresos y Egresos por el Período
1º de enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002
(en pesos uruguayos). Ajustado por inflación.

Ingresos.	
Ingresos por Servicios	937.719
Otros Ingresos	387.012
Ingresos Financieros	1.387.712
Ingresos por Vta. Activo Fijo	88.215
Descuentos Obtenidos	118.251
Result. Exposición Inflación	3.219.541
Total de Ingresos	6.138.450
Egresos.	
Remuneraciones	15.858.974
Gastos Oficina Central	3.122.242
Gts Junta Directiva	127.468
Gts Director General	25.261
Gts Unidad Administración	42.539
Gts Unidad Gestión y Proyectos	186.299
Gts Unidad Comunic. e Informática	109.313
Gts Regional Litoral Norte	741.098
Gts Regional Este	615.061
Gts Regional Litoral Sur	414.761
Gts Regional Centro	562.699
Gts Regional Norte	669.041
Gastos Proyectos	525.052
Gastos Eventos	40.498
Desvalorización Inversiones	6.808.624
Amortizaciones	2.025.693
Otros Gastos	371.245
Total Egresos	32.241.871
Resultados del Ejercicio	-26.103.421

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos.

Sr. Felix Gardiol
Director



Ing. Agro. Cesar Ceroni
Presidente

28) $ 9742 1/p 19772 Jun 24- Jun 24 (0162)

POWERTECH SOCIEDAD ANONIMA

U$S 400.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.6.03 Nº 4230.
28) $ 2970 1/p 19786 Jun 24- Jun 24 (0163)

BALWOOD S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12 06 03, 3966.
28) $ 3465 1/p 19788 Jun 24- Jun 24 (0164)

MINFELCOR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 02 06 03 se resolvió aumentar el capital social a:
$ 10.000.000
INSCRIPCION: 06 06 03, 3667.
28) $ 990 1/p 19789 Jun 24- Jun 24 (0165)

LINAR DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 28 05 03 se resolvió aumentar el capital social a:
U$S 300.000
INSCRIPCION: 09 06 03, 3824.
28) $ 990 1/p 19790 Jun 24- Jun 24 (0166)

RBW URUGUAY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios, industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
16 06 03, 4078.
28) $ 2970 1/p 19791 Jun 24- Jun 24 (0167)

SURUBIM CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios, industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
12 06 03, 3967.
28) $ 2970 1/p 19792 Jun 24- Jun 24 (0168)

TIMONPARK S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18 6 03, 4186.
28) $ 2970 1/p 19794 Jun 24- Jun 24 (0169)

TEMONPRIDE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18 6 03, 4187.
28) $ 2970 1/p 19795 Jun 24- Jun 24 (0170)

ENVASES PLASTICOS S.A.
(antes Envases Plásticos Ltda.)
Transformación

Acta: 1 10 02
Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: Moldeado de resinas plásticas, planograf, todo lo vinculado directamente a la rama del plástico; Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, combustibles, comunicaciones, construcción, electrónica, electrotecnia, electrodomésticos, ferretería, informática, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, papel, química, transportes, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18 6 03, 4184.
28) $ 2475 1/p 19796 Jun 24- Jun 24 (0171)

MULTI CUATRO S.A.
(antes Vieites Hnos. S.R.L.)
Transformación

Acta: 1 4 01
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fotocopias, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18 6 03, 4185.
28) $ 3960 1/p 19797 Jun 24- Jun 24 (0172)

REMAGAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3919.
28) $ 2475 1/p 19798 Jun 24- Jun 24 (0173)

GOPRANOR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3920.
28) $ 2475 1/p 19799 Jun 24- Jun 24 (0174)

BINETAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3921.
28) $ 2475 1/p 19800 Jun 24- Jun 24 (0175)

RIGAKAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3917.
28) $ 2475 1/p 19801 Jun 24- Jun 24 (0176)

NEPADAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3922.
28) $ 2475 1/p 19802 Jun 24- Jun 24 (0177)

VACLEVAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3923.
28) $ 2475 1/p 19803 Jun 24- Jun 24 (0178)

NELUVAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3918.
28) $ 2475 1/p 19804 Jun 24- Jun 24 (0179)

BENACOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 25.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 11 de Junio de 2003, Nº 3916.
28) $ 2475 1/p 19805 Jun 24- Jun 24 (0180)

NORLANE S.A.

Asamblea del 17/6/02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 716.676.- (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19827 Jun 24-Jul 07 (0181)

ARTICULOS TEXTILES RECICLADOS S.A.
Aumento de Capital

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 31/03/03, se resolvió aumentar el capital.
INSCRIPCION: Nº 3356/2003
CAPITAL: $ 3:000.000.oo.
28) $ 990 1/p 19846 Jun 24-Jun 24 (0182)

Consorcio Alcatel Bell - Tecnocom

Contrato: 23/05/2003
Inscripción: Nº 4.063, 16/06/2003
Integrantes: Alcatell Bell y Tecnocom S.A.
Objeto: suministro "Llave en Mano" de los Equipos y Servicios necesarios para la Ampliación de Accesos de los Servicios de su Red de Datos en Centrales y Remotos a nivel nacional de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Internacional No. H2020800
Duración: desde el 23/05/2003 hasta la finalización de los compromisos contractuales con ANTEL que emerjan de la adjudicación de la oferta
Domicilio: Tabaré 2371, Montevideo.
28) $ 2970 1/p 19864 Jun 24-Jun 24 (0183)

ARYSTON CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 300.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representanciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 2598, el 5 de mayo de 2003.
28) $ 3465 1/p 19865 Jun 24-Jun 24 (0184)

DARDANUS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 300.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representanciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 948, el 18 de febrero de 2003.
28) $ 3465 1/p 19866 Jun 24-Jun 24 (0185)

MELLYA CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.

Capital: U$S 300.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representanciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 949, el 18 de febrero de 2003.
28) $ 3465 1/p 19867 Jun 24-Jun 24 (0186)

REFORMAS

SMILE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 7.000.000
Registro Nacional de Comercio: 20 de junio de 2003, No 4229.
28) $ 990 1/p 19787 Jun 24-Jun 24 (0187)

DENECO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 31/01/2003
Capital: R$ 50.000.000 (Reales cincuenta millones)
Montevideo, Registro 05/06/2003 Nº 3.637.
28) $ 990 1/p 19820 Jun 24-Jun 24 (0188)

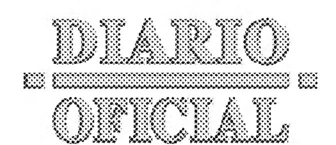
Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2